



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

TESIS DE MAESTRÍA

LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA MINORÍA
VENEZOLANA EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD
HUMANA EN LA CIUDAD DE QUITO - ECUADOR

MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA SOCIAL

Nombre de la Tesista: Carla Belén Zambrano
Ledesma

Nombre del Director: Mgtr. Marcelo Briccola

Nombre del Codirector: Carlos Reyes

Argentina 2021

Dedicatoria

Dedico esta investigación a las personas que viven injusticias, que en busca de una vida digna y sueños toman fuerza para movilizarse y buscar alternativas, a las personas que sus derechos han sido vulnerados y se les ha quitado su dignidad, su voz, su cultura, y muchas veces hasta su vida. Dedico esta tesis a las personas que luchan por la igualdad, la equidad, el respeto, la aceptación, la erradicación de la violencia, la no discriminación; a las personas que se cuestionan y quieren un mundo más sano donde se pueda vivir y pertenecer también desde las diferencias.

Agradecimiento

Agradezco a mis raíces y a las distintas sorpresas que la vida me ha dado porque por ese transitar me encuentro en esta aventura.

A las mujeres de mi familia que me han transmitido fuerza, alegría, picardía y enorme inteligencia y todo inicia con mis abuelas, Blanquita porque fue la primera mujer que me enseñó que podía ser rebelde (así a ella no le parezcan mis decisiones), que me transmitió que no hay fronteras y me dejó con su ejemplo de vida que al amor y a una buena comida, una no se niega. Olguita, porque me ha enseñado que, a pesar de las experiencias y los años, no debo perder mi conexión con mi niña interna y además he aprendido que es posible ser fuerte y dulce al mismo tiempo.

A mi mamá Gissela, que ha sido mi soporte en cada paso que he dado, que me ha enseñado a no quedarme callada ante las injusticias, ella es una mujer muy inteligente que no busca el reconocimiento de nadie sino hacer el bien y agradezco su ejemplo, además de ser a quien acudo cuando necesito fuerzas, agradezco que ella acuda a mí y juntas podamos reír, llorar, sentir, pensar y construir nuestros caminos. A mis sobrinas Vero y Josy que sus voces, sus risas, su inocencia, sus preguntas curiosas y sorpresivas me han alegrado el corazón y refrescado la mente y que, sin ellas saber, me han acompañado en momentos muy duros.

A los hombres de mi familia les agradezco porque sus ocurrencias me han enseñado a disfrutar más del aquí y ahora y me han mostrado que su sensibilidad es una fortaleza. A mi abuelito Seco agradezco que sin conocerlo me cuidó con su amor que trascendió la vida física, a mi abuelito Jaime que desde su saber de mecánica me dejó divertirme con los carros y ensuciarme mientras aprendía y nunca me dijo que por ser niña no podía estar en ese espacio. A mi padre Jorge, que su creatividad me enseña mucho, a mis hermanos Jorge y Leonardo que de sus luchas personales he aprendido distintas maneras de ser fuerte y a no dar nada por sentado.

A mi compañero de aventuras y de vida Henry, que comparte conmigo la pasión por la libertad y los sueños, lo que nos permite crecer juntos ya sea en el mismo metro cuadrado o a millones de kilómetro de distancia, que me reta a cuestionarme y romper barreras, y que no solo me apoyó con su corazón en este tiempo de maestría, sino que también vivió conmigo la aventura mendocina.

Agradezco enormemente a las personas que conocí y con las que me encontré en Mendoza, porque me abrieron las puertas de sus vidas y de a poco me acompañaron a transitar su ciudad, su cultura y mis dos años de estudios. Y a mis amigas y amigos que me apoyan desde cualquier rincón del mundo y me sostienen.

Agradezco a mi director Marcelo y co-director Carlos por toda su guía y apoyo en este tiempo, por su generosidad y transparencia al transmitir sus conocimientos, su pasión de este tema, dejándome varios aprendizajes y además una perspectiva esperanzadora de la enseñanza, reafirmando la validez de la construcción desde lo social. También a Joselyn Bustillos que su colaboración fue clave para que esta investigación se desarrolle.

Finalmente, un agradecimiento especial para las personas venezolanas y venezolanos que son parte de esta investigación desde mucho antes que se vuelva una tesis y a quienes se sumaron durante este proceso. Me permitieron conocer sus vidas, y su realidad de movilidad humana, para en conjunto construir esta investigación. Más allá de los datos, me quedan muchas lecciones de sus vidas, en especial me marcó de sus historias los sueños los lleva cada una y uno, y para eso no existen fronteras. Muchas gracias, porque sin ustedes esta investigación no sería posible.

Resumen

Desde la Psicología Social y el enfoque de derechos humanos, esta investigación aborda la actual movilidad venezolana en América Latina que representa minoría que se moviliza en contextos de alta vulneración que limitan la integración social.

El objetivo es identificar y analizar la integración social de la minoría venezolana en condición de movilidad humana en Quito–Ecuador, tomando en cuenta las variables: anomia social, alienación social, participación social y apoyo social comunitario percibido, para conocer aspectos que podrían influir en la integración. Se evalúa a 50 personas, 25 mujeres y 25 hombres, entre 19 a 57 años ($M = 34,7$, $DE = 8,5$).

La herramienta de medición estuvo compuesta por un cuestionario sociodemográfico, dos escalas sobre los problemas y el vínculo con la sociedad de acogida y escalas que evalúan las 4 variables antes mencionadas. Los resultados muestran que quienes presentan mayor apoyo social, tienen bajos niveles en la alienación y anomia social. No se encontró mayor relación con la escala de participación.

Se evidencia que la población venezolana puede encontrar situaciones adversas en Ecuador que condiciona una posición de alienación social y exclusión, la cual estará influenciada por el nivel de ingresos económicos, más que el ejercicio de una actividad laboral. Además, un vínculo satisfactorio de población venezolana con la sociedad de acogida estará mediado por el cumplimiento de expectativas, lo que generará mayor apoyo social e integración social. Las implicaciones de estos resultados ponen en evidencia que la integración social de población venezolana requiere de políticas migratorias del Estado ecuatoriano que favorezcan el acceso a derechos, a la vez de investigaciones de carácter psicosocial que aborden los vínculos entre población venezolana y local.

Palabras clave: integración social; minoría venezolana; movilidad sur-sur; políticas migratorias; derechos humanos

Abstract

This study offers a social psychology and human rights-based focus on the issue of Venezuelan mobility in Latin America, which are minorities that mobilized within a context of significant rights violations that present limitations to social integration.

The objective is to analyze their social integration in Quito, Ecuador, considering the variables of anomy, alienation, social participation and perceived community support, to learn the aspects that could influence integration. Fifty people – 25 women and 25 men, (M = 34,7, DE = 8,5) between 19 and 57 years old – were evaluated. The measurement tool comprises a sociodemographic questionnaire in which, two scales measure the problems and linkage with the host society, and four scales evaluate the variables of social integration. The results show that participants who report greater community support, present lower alienation and anomie and no relation with participation.

The evidence shows that Venezuelan population can find adverse situations in Ecuador that predispose them to a position of social alienation and anomie, which will be more strongly influenced by the level of economic income. On the other hand, a satisfactory relationship of the Venezuelan population with the host society can be mediated by meeting expectations, which will generate greater social support and integration. The implications of these results evidence the fact that social integration of the Venezuelan population requires immigration policies from the Ecuadorian government to create an environment with greater access to rights, at the same time as they address the need for building bridges between the Venezuelan and local population.

Key words: social integration, Venezuelan minority, south-south mobility, immigration policies, human rights.

Índice de contenidos

Dedicatoria	2
Agradecimiento.....	2
Resumen	4
Abstract	5
Índice de contenidos.....	6
Índice de tablas y figuras	9
Nómina de abreviaturas.....	10
Introducción	11
I. Estado de la investigación sobre el tema	12
Integración social en relación a la movilidad humana	12
II. Justificación y fundamentación del problema a investigar	14
III. Objetivos	17
IV. Sustento teórico y formulación de hipótesis	18
V. Metodología y delimitación.....	18
VI. Reseña del contenido.....	20
Capítulo 1	22
La Integración social.....	22
Variables de la Integración Social.....	27
1.1 Anomia social.....	27
1.2 Alienación social	33
1.3 Participación social	36
1.4 Apoyo social comunitario percibido.....	39
1.5 Integración social en movilidad humana: los problemas y vínculos satisfactorios	
42	
Capítulo 2	45
La minoría venezolana en condición de movilidad humana en Quito – Ecuador	45

2.1 Las minorías	45
2.2 Teorías migratorias y movilidad humana.....	52
2.2.1 La movilidad humana	59
2.3. Movilidad humana venezolana en Quito – Ecuador.....	68
Capítulo 3.....	78
Los Derechos en relación a movilidad humana entendida como minoría.....	78
3.1 ¿Qué son los derechos humanos?.....	78
3.2. Derechos humanos y movilidad humana.....	85
3.3. Derechos humanos de las personas en situación de movilidad humana en Quito – Ecuador	88
Capítulo 4.....	95
Metodología.....	95
4.1. Caracterización del estudio y la población.....	95
4.2. Descripción de la muestra	96
4.3. Descripción de las fuentes	98
4.4. Instrumentos	98
4.4.1. Encuesta sociodemográfica	100
4.4.2. Problemas con la sociedad de acogida	102
4.4.3. Vínculo satisfactorio con la sociedad de acogida	102
4.4.4. Escala de alienación social y anomia social	103
4.4.5. Escala de participación social	104
4.4.6. Escala de apoyo social comunitario percibido	104
4.5. Procedimiento	105
4.5.1 Componentes éticos	106
4.6. Tratamiento estadístico	108
Capítulo 5.....	110
Resultados.....	110
5.1. Caracterización de la muestra.....	110

5. 2. Descriptivos en las variables en estudio.....	112
5.2.1 Acceso a servicios en la sociedad de acogida	112
5.2.2 Problemas en el vínculo con la sociedad de acogida	113
5.2.3 Vínculo satisfactorio con la sociedad de acogida	118
5.2.4 Escala de Participación	119
5.3. Correlaciones.....	122
5. 4. Análisis de mediación	124
5.5 Discusión de Resultados y Conclusiones.....	126
5.5.1 Visión desde la psicología social y minorías.....	128
5.5.2 Visión desde la movilidad humana y derechos humanos	131
5.5.3 Confirmación de hipótesis	135
5.5.3.1 Hipótesis 1	135
5.5.3.2 Hipótesis 2	136
5.5.3.3 Hipótesis 3	137
5.5.3.4 Hipótesis 4	138
5.6 Conclusiones finales	139
5.7 Consideraciones sobre aspectos a intervenir con población venezolana en movilidad humana.....	144
Bibliografía.....	147
Anexos	158
Anexo 1. Cuestionario Completo de Investigación	158
Anexo 2. Consentimiento Informado	164

Índice de tablas y figuras

Tabla nº 1: Descriptivos de la muestra de participantes, distribuidos por género.....	111
Figura nº 1: Percepción de Rechazo de Población de la sociedad de acogida hacia personas de nacionalidad venezolana.....	114
Figura nº2 Vínculo satisfactorio con la sociedad de acogida y apoyo social.....	119
Tabla nº 1.2: Tabla sobre participación social comunitaria	121
Tabla nº 1.3: Tabla sobre participación sociopolítica.....	121
Tabla nº 2: Matriz de correlaciones entre las variables en estudio.....	123
Tabla nº3: Matriz de correlaciones de las variables de problemas y vínculos con la sociedad de acogida y las variables en estudio	123
Figura nº3: Mediación de los ingresos económicos entre los problemas en el vínculo con la sociedad de acogida y alienación social	125
Figura nº4: Mediación de las expectativas entre el vínculo satisfactorio con la sociedad de acogida y apoyo social comunitario percibido.....	126

Nómina de abreviaturas

BID: Banco Interamericano de Desarrollo

CIDH: Comisión Internacional de Derechos Humanos

INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos)

IS: Integración social

LOHM: Ley Orgánica de Movilidad Humana

MH: Movilidad humana

OIM: Organización Internacional para las Migraciones

Introducción

La integración social podría ser uno de los procesos más saludables dentro del contexto de la movilidad humana, ya que pretende que las personas se relacionen en varios niveles con equidad de posibilidades e igualdad de derechos sin que sea necesario perder el bagaje cultural. Esto podría generar un orden social estable, sentidos de coherencia y pertenencia más profundos entre las personas y su entorno. De esta forma, se puede promover y mantener el bienestar psicológico personal y social pues si el ambiente no es o no parece hostil, puede transmitir seguridad y brindar recursos resilientes para resolver las distintas adversidades en la convivencia de las personas.

En esta tesis se analiza la integración social de la minoría venezolana en condición de movilidad humana en la ciudad de Quito, capital de Ecuador, realizando un acercamiento a cuatro categorías de la misma: anomia social, alienación social, participación social y apoyo social comunitario percibido. Se elige el tema de la movilidad humana por ser un derecho, pero al no ser respetado ni legitimado como tal, parece haberse convertido en un medio por el cual se cometen injusticias y atropellos a la vida digna, por ello se cree pertinente el estudio y análisis desde el campo de la Psicología Social.

En esta investigación, a la movilidad humana no solo se la concibe como un desplazamiento territorial sino como una acción que genera desapego, pérdidas de lo cotidiano, de las raíces, redes o grupos de pertenencia y esto conlleva procesos de duelo que no siempre son resueltos, es decir es una realidad que involucra experiencias que pueden ser abrumadoras para quienes lo viven, incluyendo a la población receptora. Es así, que se parte con la idea de que la movilidad humana, tiene un impacto importante en la vida de quien migra, pero también en la sociedad de acogida.

Por lo antes mencionado, se considera que los resultados de esta tesis pueden ser de gran importancia en el campo social, y puntualmente en el área de la Psicología Social y Comunitaria, pues pretenden aportar caminos para el desarrollo de proyectos que contribuyan a eliminar las brechas sociales y culturales para generar una mejor

integración social de la población en general. Así mismo, se considera que esta investigación puede servir para invitar al diálogo y a la reflexión para poder pensar y crear acciones, políticas públicas o migratorias integrales más inclusivas y adecuadas, que promuevan, protejan y aseguren los derechos humanos.

I. Estado de la investigación sobre el tema

Integración social en relación a la movilidad humana

La integración social, de aquí en adelante IS, ha sido abordada y estudiada desde varias ciencias sociales. Algunos autores (Cohen, Gottlieb, & Underwood, 2000) enmarcan a la IS como un proceso hacia un orden social donde el refuerzo de los vínculos es indispensable para evitar la desintegración social, además señalan que las interacciones positivas tienen impacto en el sentido de pertenencia y en la percepción de apoyo comunitario.

Los estudios más frecuentes sobre la IS con este enfoque a las migraciones en general (Cárdenas, 2002) y con una mirada a la movilización en Latinoamérica (Stolke, 2004; Herrero, Gracia, Fuente y Lila, 2012), curiosamente no se han realizado en Latinoamérica sino en España, pero aun así han permitido la discusión y la vinculación de la movilidad humana con la integración social y esto a su vez ha puesto en el mapa posturas que se enmarcan en el bienestar social y en la adaptación.

Otro autor (Mora Castro, 2006) analiza la movilidad humana con la IS y los servicios públicos, y como resultado de su investigación hace un llamado de atención a cumplir con los servicios básicos y sanitarios para promover una mejor adaptación a la sociedad receptora. Y con el pasar de los años, otros investigadores (Ríos y Moreno, 2010 y De São João Rodrigues, 2008), estudian propiamente a la IS con la adaptación de minorías migrantes en las sociedades de acogida.

Si bien es cierto, en Ecuador existen acercamientos sobre la IS, aunque no con población venezolana; por ejemplo, se cuenta con la investigación llamada: “Dimensión de integración social en población colombiana y cubana que vive en Quito, Ecuador” de (Reyes, Jaramillo, Jayo, Merlyn, y Martos, 2017), que se enfocó en la parte subjetiva de la IS y donde la muestra “se realiza a partir de participantes que se presentaban altas probabilidades de tener problemas en su IS” (Reyes et al., 2017, p.11)

Puntualmente, sobre la población venezolana en situación de movilidad humana, se cuenta con algunos estudios que son desde el campo jurídico – legal; por ejemplo: hay un análisis del impacto de la Ley Orgánica de Movilidad Humana en la integración de personas venezolanas y sus familias en la sociedad ecuatoriana (Izurieta, 2018), otra investigación sobre la repercusión de las políticas del anterior gobierno ecuatoriano de Rafael Correa en el flujo venezolano (Mendoza, 2018).

Ahora bien, el campo de las ciencias sociales ha contribuido con estudios desde la mirada a los derechos humanos (Díaz, 2016 y Sánchez, 2018), pero estos no están vinculados directamente con la Psicología Social, lo cual sostiene la pertinencia del tema de esta investigación porque propone entrelazar saberes y aportes desde distintas perspectivas.

Se considera que la Psicología Social puede aportar con una visión más integral respecto a la movilidad humana, considerando las personas y sus derechos humanos universales como: “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona” (ONU, 2015, p.8) o “Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado (...) Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.” (ONU, 2015, p.28). Lo que lleva a suponer que, teniendo una mirada más horizontal y humana, los resultados puedan contribuir a la evaluación, reestructuración o creación de políticas migratorias más adecuadas y menos discriminatorias.

Otro elemento a tener presente es que en esta investigación se considera que las personas venezolanas en situación de movilidad corresponden a una minoría bajo la lógica de la Psicología Social, dado que es un grupo que, por su condición de movilidad, muchas veces se les vulneran derechos y se les quita libertades. Así mismo, algunas leyes pueden ser discriminatorias lo cual favorece a la población mayoritaria y perpetúa la desigualdad. “Todo lo que constituye un derecho o un acto positivo para el

primero (mayoría) se convierte en una obligación o una privación para el segundo (minoría) y esta complementariedad de los papeles quita toda posibilidad de interacción real” (Moscovici, 1996, p.36).

A modo de conclusión, el recorrido de las investigaciones previas tanto de la IS como de la movilidad humana en Quito, dan cuenta de algunos puntos: primero de la importancia del trabajo respecto a la IS y la movilidad humana; segundo, se sostiene que su abordaje debe ser integral, haciendo una revisión desde los derechos humanos, tomando en cuenta a la población vulnerable por la movilidad humana en un contexto con ventajas y desventajas y no estigmatizándolas por su situación de movilidad, y finalmente al tener pocas investigaciones de la IS con población venezolana, se considera que queda mucho campo por explorar y abordar, por lo tanto, esta tesis aporta en este sentido, siendo a su vez pertinente ya que responde a un fenómeno psico-socio-cultural actual.

II. Justificación y fundamentación del problema a investigar

El tema empieza a ser considerado por la tesista, en primera instancia por su preocupación tras trabajar en terapia individual psicológica con personas venezolanas en situación de movilidad humana y abordar temas relacionados a su percepción sobre las ventajas y desventajas que se ponen en juego al momento de sentir su integración social en la ciudad de Quito. La preocupación incrementó cuando en redes sociales, o por videos en YouTube se difundía discriminación y rechazo a la población venezolana.

En Quito (Ecuador), dos marchas contrapuestas convergieron en el Centro Histórico de la ciudad. Una fue convocada contra los migrantes y la otra contra la xenofobia. Las consignas de la marcha antiinmigrantes fueron **'Ecuador libre de malos extranjeros' y 'Ecuador Primero'**. En la otra decían: **'Los oprimidos no tenemos patria'** (Romero, 2018, párr. 1-2)

A partir de estas marchas, la tesista se percataba de un incremento de manifestaciones discriminatorias en la vía pública, parques, cafeterías, transporte público; las personas ecuatorianas agredían verbalmente o ignoraban completamente a personas de nacionalidad venezolana. Solo bastaba que tuvieran un acento distinto al quiteño para que reciban malos tratos, insultos o la frase lamentablemente muy conocida “ándate a tu país”.

En esta línea del tiempo existe un evento que marca el aumento del odio hacia personas venezolanas, el 19 de enero del 2019 una persona de nacionalidad venezolana asesinó (feminicidio) a su pareja de nacionalidad ecuatoriana, el video de este crimen se hizo viral y esa misma noche, muchas personas agredieron no solo verbalmente sino físicamente a grupos y personas venezolanas que se encontraban en parques, refugios, y hasta en sus propias viviendas.

Lamentablemente, este video y la noticia se propagó no precisamente como un femicidio, o como una negligencia policial de no realizar la aprehensión del delincuente a tiempo, sino con títulos enfatizando la nacionalidad de la persona que cometió el crimen, como: “venezolano mata a una mujer embarazada en plena calle” (Laprensa, 2019), o “Un inmigrante venezolano asesinó a puñaladas a una joven embarazada en Ecuador” (Infobae, 2019).

Ante esta situación, la respuesta del presidente Lenin Moreno fue emitida inicialmente por su cuenta oficial de Twitter el 20 de enero 2019 y anunció la decisión de conformar brigadas para controlar la situación legal de las personas venezolanas y desde ahí, anunció su intención de crear un permiso especial de ingreso al país; también escribió: “les hemos abierto las puertas, pero no sacrificaremos la seguridad de nadie”.

Si bien esta postura para muchas personas fue la correcta, también fue criticada por algunas personas particulares, por varios sectores sociales, movimientos de derechos humanos y organizaciones como la Confederación de las Nacionalidades Indígenas de Ecuador (CONAIE), que captaron que el mensaje no fue para contrarrestar la xenofobia, sino todo lo contrario. No solo este evento denota el discurso en contra de las personas en condiciones de movilidad humana, sino que evidenció una idea creada desde hace varios años que la persona extranjera es peligrosa en todo sentido.

(...) el discurso gubernamental que se encuentra en auge consiste en la criminalización de los inmigrantes venezolanos, debido a que tanto las autoridades como los medios de comunicación otorgan copiosa atención a delitos cometidos por personas extranjeras, y es así como el enemigo construido se convierte también en un “peligro para la seguridad nacional”. (CARE-Ecuador, Cáritas-Ecuador, Centro de Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE), Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH-UCAB), Diálogo Diverso, Fundación Alas de Colibrí, Misión Scalabriniana – Ecuador, Programa Andino de Derechos Humanos, de la Universidad Andina Simón Bolívar (PADH) Sede Ecuador, Servicio Jesuita a Refugiados (SJR-EC) - Ecuador Estado de Ecuador, 2020, p.2-3)

Con estas manifestaciones de malestar, rechazo, prejuicios y odio hacia personas en situación de movilidad humana, la investigadora sintió que debía hacer algo y esta tesis tomó más sentido, pues se sostenía la motivación de contribuir en estos aspectos por medio de investigaciones.

Adicionalmente, la tesista también se ha movilizó por decisión, en dos ocasiones y ha atravesado distintos procesos personales evidenciando el peso y el privilegio de la movilización humana; igualmente ha vivido discriminación de la sociedad receptora, pero también ha acompañado profesionalmente y personalmente a personas en esta situación. Como se puede comprender el tema ha estado presente en su vida y con estas experiencias se ha tornado más necesario investigarlo, cuestionarlo, comprenderlo y abordarlo.

Si bien, la movilidad humana siempre ha sido una realidad, ha sido poco explorada entre países dentro de Latinoamérica, ya que la anterior década estuvo marcada por la movilidad latinoamericana hacia Europa o Estados Unidos, y por esta razón se considera necesario generar investigaciones que analicen a la migración no solo desde campos políticos o económicos sino también sociales, profundizando en los distintos contextos y elementos psico-socio-comunitarios.

Por lo previamente mencionado, se considera que esta tesis es pertinente y aporta en generar conocimiento sobre un fenómeno psicosocial, como lo es la integración social en el contexto de la movilidad humana que, en este trabajo, es considerada como minoría bajo la lógica del poder, ya que son personas en riesgo y con vulnerabilidad a las que muchas veces se les niega sus derechos. Se recalca que, si bien la muestra de personas en esta investigación no retrata la realidad de la IS en toda la ciudad de

Quito, se espera que esta disertación aporte información científica útil a efectos de desarrollar estudios más grandes y completos; asimismo, se puedan crear y revisar integralmente las políticas públicas, culturales y de salud para generar acciones que protejan y respeten los derechos humanos.

De esta manera se contribuye psicológica, social y comunitariamente a que las personas de la población de llegada y la de acogida tengan una integración social sana, partiendo del principio básico de que todos los seres humanos tenemos los mismos derechos y por lo tanto la discriminación no favorece para relacionarnos ni para crecer como sociedad.

III. Objetivos

General

Identificar y analizar la integración social de la minoría venezolana en condición de movilidad humana en la ciudad de Quito–Ecuador, tomando en cuenta las variables de anomia social, alienación social, participación social y apoyo social comunitario percibido, vínculo satisfactorio y problemas en el vínculo con la sociedad de acogida.

Específicos

1. Evidenciar cómo las variables de anomia social, alienación social, participación social, apoyo social comunitario percibido, vínculo satisfactorio y problemas en el vínculo con la sociedad de acogida influyen en el proceso de integración social de las personas venezolanas en situación de movilidad humana en la ciudad de Quito.
2. Reflexionar sobre los actuales procesos migratorios de la minoría venezolana a partir de un enfoque de movilidad humana.
3. Identificar las oportunidades y los servicios que pueden acceder las personas venezolanas en Quito.
4. Proponer recomendaciones que contribuyan al proceso de la integración social de población venezolana en Ecuador.

IV. Sustento teórico y formulación de hipótesis

H1: La integración social estará relacionada a un alto apoyo comunitario percibido, baja anomia social, baja alienación social, alta participación comunitaria, bajo nivel de problemas con la sociedad de acogida y alto vínculo satisfactorio con la sociedad de acogida

H2. La actividad laboral de la minoría venezolana se relaciona con la percepción de apoyo social comunitario y vínculo satisfactorio con la sociedad de acogida en Quito

H3. La participación social en un ámbito comunitario y no político se relaciona con la integración social de las personas venezolanas en condición de movilidad humana en Quito

H4. Los problemas en el vínculo con la sociedad de acogida se relacionarán con la percepción de anomia social y alienación social de población venezolana en movilidad humana en Quito

V. Metodología y delimitación

Esta investigación recorrerá una lógica cuantitativa en la cual se los instrumentos, la recolección de datos y el procesamiento de los mismos serán sujetos a programas estadísticos y miradas críticas para interpretar los resultados y generar conclusiones que respondan los objetivos e hipótesis que se formulen.

Como proponen la autora Palella Stracuzzi y el autor Martins Pestana (2012) en su manual Metodología de la Investigación Cuantitativa, existen una serie de pasos para que este estudio sea cuantitativo y son los que se seguirán en esta tesis.

(...) la aplicación de instrumentos, para la recolección de datos que posteriormente se codifican, tabulan y analizan para concretar conclusiones. Éstos estarán sujetos a procesos de validez y confiabilidad acordes con la muestra tomada, las formas de recolección, los instrumentos empleados y una serie de prevenciones que le den rigor y seriedad. (Palella Stracuzzi y Martins Pestana, 2012, p.40)

Así mismo, tomando en cuenta el Manual de Metodología de Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio (2014), la metodología es cuantitativa con diseño no experimental, ya que no se altera ninguna variable intencionalmente, “en un estudio no experimental, no se genera ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente en la investigación por quien la realiza.” (Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio, 2014, p.152).

Además, es de tipo transaccional o transversal porque los datos se recopilan en un único momento, además es descriptiva y correlacional pues en un primer momento se pretende obtener datos de las 4 categorías elegidas de la IS para saber si influyen o no en la integración social, y en un segundo momento, se correlacionan los resultados obtenidos dentro la misma muestra para evidenciar “(...) si dos o más factores están asociados de manera natural” (Myers, 2005, p.22) y estudiarlos posteriormente en otras investigaciones. El tipo de estudio correlacional beneficia a la investigación ya que “a menudo implica variables importantes en ambientes naturales” (Myers, 2005, p.22).

Toda la herramienta de evaluación está conformada de la siguiente manera: un cuestionario sociodemográfico creado por la tesista en el que se incorporan preguntas que permiten medir problemas con la sociedad de acogida y el vínculo satisfactorio con la misma, las escalas de anomia y alienación de Asún, Alfaro, Fernández, Báez, Pérez, y Vergara (1998), la escala de participación social de Moreno, Ríos y Vallejo (2013) y la de apoyo social comunitario percibido de Gracia, Herrero y Musitu (2002). Para el procesamiento estadístico de los datos se utiliza el programa informático SPSS 21.

Se considera la pertinencia de estas escalas porque logran una interesante vinculación al medir cuantitativamente elementos subjetivos, y “el hecho de reunir ambos conceptos en una escala resulta pertinente en función de la articulación socio-subjetiva necesaria en ambos, aun cuando describen diferentes perspectivas respecto a la percepción subjetiva del mundo social”. (Aceituno et al., 2009, p.6).

También en esta investigación se consideran dos factores importantes:

1. Dado que la población en este estudio tiene la condición de movilidad humana, se consideró que puede existir el riesgo metodológico de la pérdida de sujetos que viene a ser una fuente especial de error. Entonces para evitar este error, resulta más viable y pertinente enmarcar la investigación con la lógica cuantitativa, en la cual la recolección de datos se dará en un único momento.

2. Ya que existen pocos estudios de movilidad humana venezolana vinculada con la integración social en la ciudad de Quito, se decide trabajar con esta metodología para obtener las características sobre la integración social, tener datos estadísticos, confiables y válidos, para abrir puertas de más investigaciones que posteriormente vinculen elementos más cualitativos y así seguir abordando este tema de manera integral.

VI. Reseña del contenido

En el cuerpo de esta tesis se trabajan 3 capítulos teóricos, 1 metodológico y 1 final donde se discuten y analizan los resultados para luego realizar conclusiones y recomendaciones.

En el capítulo 1 se desarrollan los conceptos de integración social y las cuatro categorías que se piensan que tienen influencia para que este proceso se suscite. Las categorías son: anomia social, alienación social, apoyo social comunitario percibido y participación social.

En el capítulo 2 se trabaja el tema de las minorías y la relación que tiene con la movilidad humana. También se recorren algunas teorías clásicas migratorias para posicionar las razones por las cuales en esta investigación se habla de movilidad humana y no migración. Finalmente, se contextualiza esta movilidad en Quito – Ecuador.

En el capítulo 3 se entrelaza la mirada de los derechos humanos con la movilidad humana por ser una forma integral de pensarla. Además, se analiza y cuestiona la participación del Estado ecuatoriano en el tema de la movilidad humana.

El capítulo 4, es el metodológico que se explica este estudio desde la lógica cuantitativa pero también se escriben los aportes cualitativos recopilados en la etapa de recolección de datos.

El último capítulo es el de resultados, en el cual se discuten y analizan los resultados para dar respuesta a las hipótesis, objetivos y plantear conclusiones al igual que recomendaciones.

Capítulo 1

La Integración social

La integración social (**IS**) ha sido considerada como un elemento importante para el bienestar social y esta es una razón por la que se decide investigarla y ponerla en relación a la movilidad humana. La importancia de la IS, ha sido considerada para la realización de escalas para investigaciones, por ejemplo, es una de las cinco dimensiones en la escala “Social Well-Being” de Keyes realizada en 1998.

Keyes, define a la IS como la “evaluación que hacemos de las relaciones que tenemos con la comunidad: redes sociales, sentido de pertenencia, lazos sociales” (Keyes, 1998, en Castellá Sarriera, 2015, p.59). Luego Blanco y Díaz (2005) trabajan y validan la escala en castellano, y mantienen la importancia de la integración social por ser una postura que considera a la persona de manera integral tomando en cuenta su percepción, la relación con el entorno y los impactos que éste tiene en el comportamiento. Asimismo, se sabe que la IS engloba “necesidades socio-emocionales (pertenencia, apoyo, vínculos sociales, identidad, autoestima, etc).” (Castellá Sarriera, 2015, p.59) y por ello mantienen que es un componente importante dentro del concepto de bienestar social.

La integración social (IS), es un fenómeno que en la actualidad obtiene más atención de las ciencias sociales con una mirada integral, pero que ya desde hace algunos años algunos autores la han trabajado, por ejemplo (Asún, Alfaro y Morales, 1994), comprenden a la IS como una influencia y constitución de doble vía entre lo social con lo individual. Siendo la subjetividad de cada persona junto con su cultura, que se pone en juego con otros elementos más objetivos como los sociales, económicos, políticos, climáticos, etc. (Asún, Alfaro y Morales, 1994; Asún et al, 1998).

Así mismo otros autores (Cohen, 1988 y Cohen, Gottlieb, & Underwood, 2000), consideran que la IS se compone por manifestaciones cognitivas y conductuales. Lo cognitivo está relacionado con la percepción individual de la pertenencia y lo conductual refiere a las interacciones sociales y el comportamiento con el entorno.

Siguiendo estas líneas de pensamiento, parece pertinente la definición teórica-metodológica de la IS como “una posición, estado o forma de relación entre sujetos colectivos o individuales y el conjunto social, que ocurre en distintos planos de la organización social, económica y cultural” (Asún et al., 1998, p.58).

Además, brinda un “sentido de coherencia”, el cual aporta al bienestar psicológico y social ya que la IS permite a la persona contar con recursos personales y sociales, más la sensación de apoyo, para enfrentar las adversidades, pero también confiar en sí misma y su capacidad de resiliencia, esto tiene como resultados: la disminución de estrés, alta adaptabilidad y mayor calidad de vida (Antonovsky, 1979), y en general una mejor salud.

Cabe recalcar, que en esta tesis se debe tener en cuenta que a la integración social se la analiza en relación a la movilidad humana, por lo tanto, se considera oportuno pensarla en los dos sentidos que la rodean, “la integración es al menos cosa de dos: quien acaba de llegar o está en proceso de asentamiento y quien ya está instalado. Se integran autóctonos y foráneos” (Giménez, 2003, p.77). Esta postura pone en evidencia la importancia de no basarse en un tiempo cronológico específico para que se suscite la IS sino en los elementos que la permiten o no.

Con esta perspectiva se contempla el modelo de (Berry y Annis, 2001) ya que propone ciertas variables psicosociales “(sistema político y de gobierno, tecnológico, económico, social, familiar, ideológico, creencias y costumbres religiosas, formas de pensar)” (Zarza y Sobrino, 2007, p.78).

Asimismo, advierte que el proceso de adaptación de las minorías “no sólo tendrá que adaptarse el inmigrante, que resolverá más fácilmente las contradicciones surgidas de interacción entre culturas en los ámbitos más periféricos (p.e. tecnológico o económico)” (Zarza y Sobrino, 2007, p.78) sino que considera a la mayoría y “el sistema sociocultural de la sociedad receptora también se verá cuestionado por la confrontación con los valores, representaciones de la realidad y costumbres de los inmigrantes.” (Zarza y Sobrino, 2007, p.78) e igualmente toma en cuenta lo que se espera y lo que puede ocurrir en la realidad, por lo tanto, no es algo simple sino complejo.

Al hablar de la IS en vinculación a la movilidad humana, comúnmente aparece la idea de aculturación o también conocida como adaptación sociocultural, la cual no es lo mismo que la IS, sin embargo, no son completamente ajenas.

El proceso de adaptación sociocultural (acculturation process) puede definirse como un proceso de socialización o interacción entre dos o más grupos. Este proceso implica generalmente la participación de un grupo dominante y un grupo no-dominante o minoritario (tal y como ocurre en el caso de los inmigrantes latinos que llegan a España o a Estados Unidos). (Zarza y Sobrino, 2007, p.78)

Los autores (Berry y Annis, 2001) teorizan a la IS como una dinámica posible dentro de la aculturación, junto con otros tres procesos que son: separación, marginación y asimilación.

Para determinar cuál de ellos se suscita para las personas en situación de movilidad humana que vienen a ser minoría, pues no corresponden a la cultura dominante, se deben considerar las vinculaciones sociales e individuales y sus manifestaciones en el comportamiento. Las cuales dependen de “1) el grado de mantenimiento de la cultura madre y, 2) el grado de contacto y participación de cada grupo con respecto al otro.” (Zarza y Sobrino, 2007, p.78)

En la misma línea de análisis del modelo de Berry y Annis (2001), primero se revisa el fenómeno “marginación”, que ocurre cuando la persona que conforma la minoría no quiere o no puede mantener su cultura de origen o materna y a la par se le dificulta el acceso a la cultura dominante que es la de llegada o mayoritaria. Este fenómeno viene a ser el más dañino y separatista de los que proponen los autores mencionados.

La “separación” se da al mantener la cultura de origen, pero la persona no se vincula, no puede tener interacción con la mayoría (grupo dominante) y otros grupos, o la mayoría no acepta su acercamiento. Este fenómeno viene a ser el más conflictivo para la persona, ya que, se le dificulta sentir que tiene un lugar en la sociedad receptora.

La siguiente opción, es la “asimilación” que se suscita cuando la persona que corresponde a la minoría renuncia a su cultura de origen y en función de vincularse con la cultura de la mayoría la adopta como suya. Esta opción viene a ser la más

conveniente para la mayoría, pero no quiere decir que es la mejor, dado que, la persona pierde su pertenencia a la cultura materna y se desvincula casi en su totalidad.

Por último, la “integración social” es cuando la persona mantiene su bagaje cultural y a la par se interesa por aprender de otras culturas incluida la de la sociedad de acogida y con la cual mantiene relaciones y vínculos. Este proceso “permite al individuo sentirse cómodo en dos culturas o ambientes diferentes, de modo que integra simultáneamente tanto la cultura dominante como la cultura madre.” (Agar, 1991 en Zarza y Sobrino, 2007, p.78) Este proceso viene a ser el más sano y óptimo tanto para la minoría como la mayoría.

Lo antes mencionado, invita a pensar la importancia de la integración social ya que, las personas en situación de movilidad viven situaciones de vulnerabilidad. “La precariedad laboral, la situación de irregularidad e inestabilidad legal, las dificultades de acceso a la vivienda y el prejuicio étnico, son solamente algunos de los múltiples problemas que encuentran los inmigrantes” (Hernández, Pozo y Alonso, 2004, p.79).

Ahora bien, la IS también ha sido pensada en relación con el sentido de pertenencia, autores (Laireiter y Baumann, 1992) concuerdan que lo uno no puede existir sin el otro, y que esto se manifiesta por medio de la participación activa en grupos sociales o comunitarios. “El sentido de pertenencia a sus comunidades, sus creencias y conocimientos y sus vínculos afectivos familiares, comunitarios son la garantía de las posibilidades de cambio y de justicia social para conseguir mejores niveles de bienestar multidimensional” (Castellá Sarriera, 2015, p.76).

A su vez, el sentido de pertenencia está relacionado con la identificación, entonces supone una implicancia en algún tipo de adaptación, y sobre ello, Nan Lin (1986) menciona que se la puede ver en distintos niveles como: el comunitario, las vinculaciones íntimas personales de confianza y en las redes sociales. Se va comprendiendo que el bienestar personal tiene mucha relación con el social y comunitario, ya que somos seres que se relacionan entre sí, pero dentro de una sociedad.

El bienestar socio-comunitario constituye un bien por el cual necesitamos reunir esfuerzos para que, a pesar de las condiciones socio-económicas de América Latina, se pueda tener, en base a los saberes históricos y los recursos humanos, un ‘buen vivir’ en las comunidades (Castellá Sarriera, 2015, p.57).

De igual forma, otros autores (Cohen et al., 2000) hacen referencia de los efectos positivos que tiene el sentido de pertenencia en la salud, lo cual contribuye al bienestar personal y socio-comunitario ya que, facilita que una comunidad y las personas puedan crear redes de apoyo e incrementar distintos recursos para enfrentar adversidades. Por lo antes mencionado, no se puede pensar la integración social sin considerar aspectos subjetivos de pertenencia, "(...) los ciudadanos no solo estén materialmente integrados, sino que, también tengan sentimientos de pertenencia e inclusión social" (Aceituno, Asún, Reinoso, Venegas y Corbalán, 2009, p.4).

En función de seguir comprendiendo la integración social, vale la pena mencionar las razones por las que existe desintegración social. Entre las más comunes se encuentran la delincuencia, el desempleo, personas con discapacidad cognitiva, alcoholismo, drogadicción, empleos precarios, madres solteras y en general sectores más vulnerables que están marginados u olvidados (Richards, 2012). Como se puede ver, se trata de personas en situación de riesgo y que muchas son parte de minorías excluidas por la sociedad. Lamentablemente, en la actualidad se puede evidenciar que existe una fuerte tendencia hacia la desintegración social.

Se considera pertinente aludir que en consecuencia del valor que tiene la IS y por su relación con el bienestar social y comunitario, algunas naciones ya han generado acciones en sus agendas políticas, económicas y sociales, y lo han hecho considerando la movilidad humana (Pellegrino, 2004; Díez-Nicolás, 2005; Gobierno de la República del Ecuador, 2008; SENPLADES, 2009; Gobierno del Estado Boliviano, 2009; Pérez, 2010; SENPLADES; 2017; Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2018b y Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2018c).

En esta misma línea, Volker Türk, Alto Comisionado Auxiliar para la Protección, en un discurso, invitó a cuestionar la forma en cómo se ve la protección de las personas en situación de movilidad y a trabajar en función de preservar su dignidad humana.

La protección se ve a menudo de forma negativa, ya que las violaciones y los abusos de los derechos dominan la narrativa, pero también debe considerarse como una visión para el futuro. Preservar la dignidad humana nos invita a aprovechar nuestra diversidad y riqueza para imaginar libertades más grandes que se pueden asegurar a través de la supervisión y la acción común (ACNUR, 2018b, párr.21).

Ahora bien, según se puede deducir de los párrafos anteriores, la IS es un fenómeno complejo de entender y de vivir tanto para la población en situación de movilidad humana por los procesos de pérdida, por tomar la decisión de manera forzada, el miedo, la inseguridad, la incertidumbre y por todos los cambios que vive en la sociedad receptora, “No es de extrañar que el proceso de adaptación sociocultural sea con frecuencia estresante para el inmigrante (Annis y Berry, 1989 en Zarza y Sobrino, 2007, p.79).

Por consiguiente, además de la empatía y la humanidad para entenderla, también se deben tomar elementos de la realidad social y de la percepción de la misma. Es por esto que a continuación se analizan 4 categorías que componen la IS y son: la anomia, alienación, la participación social y el apoyo social comunitario percibido.

Con este análisis se pretende que quien lea esta tesis, vaya comprendiendo la vinculación de la integración social, en relación a la minoría venezolana en situación de movilidad humana y los derechos humanos, temas que se irán abordando a lo largo de esta disertación.

Variables de la Integración Social

1.1 Anomia social

“El concepto anomia fue introducido por primera vez de manera sistemática en la tradición sociológica por Emile Durkheim” (Girola, 2000, en Aceituno et al., 2009, p.7). Y lo hace en su tesis doctoral “La división del trabajo social” publicada en 1893 en la que plantea que la anomia ocurre ante los cambios rápidos y transformaciones sociales que avanzan en un tiempo distinto al de las normas, y que además éstas no van acorde a las nuevas necesidades.

Posteriormente, el mismo autor en su obra “El Suicidio” de 1897 también habla de la anomia, y la analiza como la falla o falta de la regulación entre las leyes y la moral, lo

cual afecta al ámbito económico. Consecuentemente, éste se vuelve un problema para las sociedades industriales ya que la gente no actúa de la misma forma productiva que se espera.

Otra idea que trabaja Durkheim es la libertad en relación al orden social, y plantea que la ausencia o debilitamiento del mismo sería la anomia. Menciona que para las personas es necesaria la regulación externa que contenga sus pasiones, “como no hay nada en el individuo que pueda fijarles un límite, éste debe venir forzosamente de alguna fuerza exterior al individuo” (Durkheim, 1965, p.198).

Se podría pensar que esa regulación externa tiene que ver con las normas y leyes, que cuando no cumplen su cometido de brindar seguridad y equidad, se genera un aislamiento de la persona afectando su sentido de pertenencia y cohesión grupal lo cual afecta directamente a ese grupo o sociedad. Además, bajo la anomia no queda clara la diferencia entre lo justo y lo injusto, lo legítimo y lo ilegítimo.

En la misma obra “El Suicidio”, el autor propone que la anomia es un mal de la sociedad moderna en función de explicar la ola de suicidios que ocurrían en la época a finales del siglo XIX y hace una clasificación según las causas que lo , y encuentra cuatro tipos: egoísta, altruista, el propiamente anómico y fatalista.

El suicidio egoísta ocurre cuando hay un exceso de individuación, es decir, la persona no está integrada socialmente y se siente abandonada, “se produce porque la sociedad, disgregada en ciertos puntos, o aún en su conjunto, deja al individuo escapársele” (Durkheim, 1965, p.174) por ejemplo; personas muy solitarias, violentadas y abusadas, quienes viven bullying, personas en situación de movilidad humana.

Por lo contrario, el suicidio altruista se da por una individuación muy escasa donde el sujeto está absorbido por la sociedad que hasta puede llegar a dar su vida por ella o por la causa, “le tiene muy estrechamente bajo su dependencia” (Durkheim, 1965, p.174), por ejemplo: personas pertenecientes a ejércitos, policías, sectas, religiones o ideologías extremistas.

Puesto que hemos llamado egoísmo, al estado que se encuentra el yo cuando vive su vida personal y no obedece más que a sí mismo, la palabra altruismo expresa bastante bien el estado contrario, aquél en

que el yo, no se pertenece, en que se confunde con otra cosa que no es él... Por eso llamamos suicidio altruista al que resulta de un altruismo intenso. (Durkheim, 1965, p.174).

En términos de integración social, se entiende que si es baja puede darse el suicidio egoísta, pero si es desmesurada [ya no sería sana] puede ocurrir el altruista.

Respecto al suicidio propiamente anómico, el autor menciona que resulta de la disolución de la estabilidad económica y social, también hace referencia al rol organizador de las normas o leyes. "Solamente cuando la sociedad está perturbada, ya sea por crisis dolorosas o felices, por demasiadas súbitas transformaciones, es transitoriamente incapaz de ejercer esta acción; y he aquí de dónde vienen estas bruscas ascensiones de la curva de los suicidios." (Durkheim, 1965, p.217), por ejemplo: personas que no tiene sustento económico por algún tiempo o están en bancarota, decepciones amorosas, pérdidas repentinas, personas en situación forzada de movilidad humana. Es decir que la falta o baja regulación social, o la limitación a lo que las personas conocían, da como resultado este tipo de suicidio.

Por otra parte, si existe una alta o exagerada regulación que la persona siente que no puede cumplir con esas expectativas o se ve obligada a vivir bajo exigencias externas extremas, tiene como consecuencia el suicidio fatalista como, por ejemplo: estudiantes con mucha presión, personas trabajadoras con alto estrés, personas en situación de esclavitud, víctimas de prostitución forzada.

Por lo mencionado, se intuye que Durkheim, mantiene que la anomia tiene relación con el orden social por eso, cuando se debilita existe una repercusión a nivel societal que se evidencia por medio del síntoma patológico como los suicidios (Sandoval, 2005; Venegas, 2007 y Aceituno et al., 2009). Ampliando esta conjetura, otros autores en el siglo XXI vinculan a la anomia con otros síntomas sociales como los altos índices de criminalidad (Elva y Moniz, 2010 en Castellá Sarriera, 2015).

Se va comprendiendo que, ante la ausencia o ineficacia del orden social, puede aparecer la anomia y las personas pueden sentir frustración y malestar emocional ante el inexistente reconocimiento de sí mismos/as dentro de una sociedad. Para Durkheim (1998), la anomia puede ser evitada o superada con la participación y colaboración en agrupaciones o asociaciones que, por medio de sus reglas, dentro de la diversidad y

con las diferencias que hacen única a cada persona, permiten una sensación de orden, unidad y sentido de pertenencia.

A partir de esta concepción, también se relaciona la anomia con la propia percepción sobre el orden social, es así que a la anomia subjetiva se la entiende como “la desestructuración percibida del espacio y tiempo colectivos, del orden social y del lugar que los individuos ocupan dentro de éste” (Valenzuela, 1984 en Valdenegro, 2005, p.35).

La anomia en Latinoamérica, también es teorizada, por ejemplo Ernesto Aldo Isuani en su publicación “Anomia Social y Anemia Estatal: sobre integración social en la Argentina” (1996) hace un análisis sobre algunas sociedades como la argentina en la que vivir en anomia o al margen de la ley o en lucha contra las autoridades que la sostienen, no es per se negativo “Es más, la transgresión no es percibida como tal y por ende no es transgresión” (Isuani, 1996, p.111) y además, es lo común, lo cual afecta directamente a la percepción de lo que es legal.

El concepto de anomia adquiere entonces una connotación que lo aproxima al concepto de delincuencia masiva e introduce la posibilidad contemplada por Durkheim, de que las costumbres pueden contradecir el derecho no sólo en períodos transicionales, sino también cuando las normas jurídicas son percibidas como la imposición de una voluntad extraña. (Isuani, 1996, p.111)

Isuani (1996), propone cuatro conductas o rasgos psicológicos que tiene una sociedad con anomia generalizada y son: el egoísmo entendido como el desarrollo individual para alcanzar riquezas, la indiferencia a la autoridad y estar en contra de una idea o representación de jerarquía, la primarización de los vínculos secundarios que se pueden entender como la importancia a las relaciones adquiridas de la sociedad, comunidad o hasta familia, y el cuarto rasgo es el machismo. Si bien Isuani propuso esto hace más de 20 años, en sociedades actuales estos rasgos o conductas siguen vigentes, lo cual no significa que sean las adecuadas para un equilibrio social.

Más adelante, el filósofo argentino Carlos Santiago Nino, también habla de la anomia sosteniendo la perspectiva latinoamericana, en su libro “Un país al margen de la ley” analiza inicialmente a la sociedad argentina con varias conductas que marcan un

conjunto social anómico. Él observó la naturalidad en evadir responsabilidades sociales o ciudadanas como el pago de impuestos, corrupción, cómo la población circula o transita por los espacios públicos y no los cuida, etc. Posteriormente, con esta información el filósofo (2005) propone tres tipos de conductas ilegales.

La primera es la pura desviación individual que acontece cuando las personas bajo sus propios intereses creen que es conveniente no seguir la ley pues, el resto o la mayoría tampoco la siguen. La segunda se da ante un conflicto social que lleva a un grupo o sector a anular la legitimidad de la autoridad que dicta las normas que se cuestionan por medio del conflicto. Y la tercera es la que Santiago Nino llama anomia boba, en la cual todas las personas junto con las leyes o autoridades que las sostienen, se sienten perjudicados, lo que genera conflicto y tensiones sociales. El efecto de la anomia boba en la sociedad deviene en la búsqueda de la satisfacción de las necesidades al margen de la ley porque se percibe que ésta ha fallado.

La eficiencia de una acción colectiva es anómica, si la inobservancia de una determinada norma conduce a una suma agregada mayor de satisfacción de preferencias, descontando cierta frustración de preferencias. Por el contrario, una acción social es anómica, en el sentido de "ilegalidad boba", si resulta menos eficiente que cualquiera otra que podría darse en la misma situación colectiva y en la que se observa una cierta norma". (Nino, 2005, p.138)

El análisis de Nino (2005) continúa y menciona que la inobservancia de las leyes, normas, en el caso de la "anomía boba", se representa en tres comportamientos: Uno es el finalista, que significa una cercanía a los fines generales, pero pretendiendo satisfacerlos por medio de acciones diferentes a las enmarcadas por la norma. El segundo es el comportamiento formalista/ritualista: se observa cuando la norma o ley hace caso omiso a los fines a la que ella sirve, por ejemplo: las conductas burocráticas. Y el tercero es el comportamiento "chicanero" o como se dice en Ecuador "la viveza criolla", que es cuando se aprovechan las lagunas o huecos de las normas para satisfacer fines individuales, así esto perjudique a la lucha del grupo o conjunto al que la persona pertenece, como por ejemplo la corrupción.

Para concluir Nino (2005) propone que las normas sociales deberían ser útiles o crearse para reducir las anomalías y permitir llegar a los fines o aspiraciones sociales

creando una estabilidad para todas y todos. Esta propuesta, si bien se considera que es coherente, se ve en la práctica que es compleja de sostener porque los intereses personales o de unas pocas personas parecen ser los que prevalecen en las sociedades y en la toma de decisiones.

Ahora bien, la psicología social también trabaja el concepto de anomia, desde el principio que las personas se desarrollan con la influencia del entorno que habitan y la sociedad que les rodea. Se puede concebir que de acuerdo a la percepción también se determina el sentir y actuar, consecuentemente es un tema importante tanto para el individuo como para la sociedad.

El carácter psicosocial de ambos conceptos está dado por las dimensiones subjetivas implicadas, pues mediante estos conceptos se trata de describir, más que las condiciones “estructurales” de la vida social, el modo como los individuos experimentan dichas condiciones y las hacen parte de la percepción de sí mismos en relación a su entorno social. (Aceituno et al., 2009, p.4).

Una de las personas que empieza a abordarla dentro de este campo de la psicología social es Robert Maclver en 1950 que dice “aquel que presenta anomia es quien está desconectado de los demás miembros de la sociedad y que dejó de preocuparse por otras personas” (Maclver, 1950 en Vera, Bautista y Ramírez, 2014, p.157). Para este autor, la anomia implica la ruptura o debilitamiento del sentido de cohesión o pertenencia grupal, lo cual puede desembocar en aislamiento social.

Más adelante, Leo Srole (1956) mira a la anomia en relación a las percepciones y sentimientos que van produciendo la desintegración social. La persona puede generar anomia de acuerdo a ciertos indicadores como:

La percepción de los líderes frente a las necesidades de los miembros del grupo; la percepción de insatisfacción y de desorganización respecto de la sociedad; la percepción sobre la capacidad para cumplir los objetivos individuales; la sensación de futilidad; y el sentimiento respecto del compañerismo entre los miembros de una sociedad. (Srole, 1956 en Girola, 2005, p.77)

Keyes (1998), también considera a la anomia como una barrera para alcanzar el bienestar social, “cuando falta confianza en la sociedad (actualización y coherencia) se

instala la anomia y las limitaciones con la totalidad de las dimensiones del bienestar social” (Keyes, 1998, en Castellá Sarriera, 2015, p.60). Esta postura es similar a las anteriores pensadas por los sociólogos y filósofos mencionados en párrafos anteriores.

Queda claro que la anomia tiene cabida en ámbitos sociales y colectivos, pero también individuales pues es la percepción de las personas que tiene mucho peso para que se suscite. “El fenómeno de anomia da cuenta de la relación de los individuos con el mundo social del que forman parte, específicamente respecto a la percepción sobre el “orden” provisto por las normas que organizan su experiencia como individuos.” (Aceituno et al., 2009, p.4), también se puede entender que si la anomia acontece es porque algo está denunciando respecto a la inconformidad con las leyes y normas sociales que las personas perciben como insuficientes, que no les representa o no les protege, o hasta quizá que van en contra de la misma población.

Al concluir este recorrido sobre la anomia, comprendiendo de lo que se trata, se establece que en esta tesis se tendrá en cuenta una definición de anomia que es clara y engloba lo que significa de manera concisa. Este concepto, lo propone el creador de la escala que se usa para la investigación de campo. “La anomia se define como la percepción subjetiva de ausencia de normas”. (Aceituno et al., 2009, p.7)

Para concluir, tras la comprensión de este fenómeno, su definición y los efectos que puede tener en la persona y en su vinculación o participación socio-comunitaria, se puede pensar que para obtener y mantener un bienestar integral, es importante que las sociedades garanticen la libertad, los derechos humanos, la participación ciudadana, el intercambio cultural, la seguridad social y el acceso a servicios básicos de vivienda, salud física y mental, alimentación, educación; es decir, que los Estados garanticen una vida digna y sin ningún tipo de violencia.

1.2 Alienación social

Ahora bien, otra categoría para entender la integración social es la alienación. Y tal como la anomia, inicialmente es trabajada por la sociología desde el marxismo, que lo usa para poner en evidencia la distancia o alejamiento de la persona respecto de las condiciones sociales y laborales, de las cuales es tanto su productor como su efecto o consecuencia. Con esto, se entendía que los productores no actuaban equitativa o

justamente con sus trabajadores y esto ocasiona desigualdades, lo cual repercutía en la organización social, política y económica.

Posteriormente, la psicología social habla de la alienación para hacer referencia a la percepción de integración desde las interacciones o vinculaciones con las personas y con ello las posibilidades de desempeño en la sociedad.

También, desde este campo psicosocial se amplía la visión de la alienación y se consideran dos dimensiones (objetiva y subjetiva). “La objetiva se relaciona con los resultados de su producción, donde el sujeto está separado de sus productores; la segunda es subjetiva, atañe a la percepción de esta separación como una desunión con las demás personas y consigo mismo” (Shaff, 1979 en Vera, Bautista y Ramírez, 2014, p.157).

Además, la psicología social pone considerable atención a la alienación subjetiva o psicosocial, la cual “adquiere relativa especificidad en la conciencia y la percepción individual”. (Aceituno et al., 2009, p.7), siendo un fenómeno importante a analizar por la relevancia que tiene en la vida de las personas, ya que influye en su apreciación de la realidad y por lo tanto puede ser predictor de acciones a nivel social.

En esta misma línea de la importancia a la alienación subjetiva, Seeman (1975) considera cinco dimensiones para reconocerla (sentimiento de impotencia, ausencia de significación, ausencia de las normas, aislamiento, auto-extrañamiento), “los que estarían asociados a determinadas evoluciones de las estructuras sociales, así como a sus consecuencias en el plano psicosocial (pasividad política, repulsión al trabajo, hostilidad, desorden mental, disminución de la capacidad de aprendizaje) (Seeman, 1959, 1971 en Aceituno et al., 2009, p.7)

Venegas por su parte habla de las manifestaciones de la alienación, y sostiene que existe relación entre la percepción de la persona sobre su rol en la sociedad por medio de las actividades que desempeña y su lucha por conseguir lo que socialmente no obtiene. Quizá, a estas demostraciones se las palpa cuando a veces no se logran comprender actos sociales que pueden aparentemente ser dañinos. Venegas explica esto con un análisis de las manifestaciones.

Las cuales se refieren a una percepción de impotencia frente al acontecer del mundo, donde se cree que comportamientos socialmente inapropiados son necesarios para alcanzar los objetivos, donde el individuo no comprende su acontecer social y se encuentra en un sentimiento de soledad y donde uno no es capaz de encontrar una auto-recompensa en las actividades que realiza (Venegas, 2007, p.40).

Si bien parece que la alienación va en contra de un supuesto orden social, también se considera que puede ser positiva, pues permite que las personas se expresen por medio del derecho a la protesta, lo cual ayuda a las minorías para que sean escuchadas y consideradas como sectores importantes que también merecen una vida digna y una sociedad inclusiva.

La otra cara de la moneda es que la alienación puede ser negativa por algunas complicaciones suscitadas a nivel social, una de ellas quizá sería la falta de percepción del sentido de comunidad, que es “una experiencia subjetiva de pertenencia a una colectividad mayor, formando parte de una red de relaciones de apoyo mutuo en la que se puede confiar” (Sarason, 1974 en, Vallejo, Moreno y Ríos, 2016, p.2).

Vistos los efectos de la alienación, si es que no acontece la sociedad en general se puede beneficiar, ya que las personas sentirían pertenencia y cohesión grupal lo cual, en lugar de dividir puede generar que las redes se afiancen, aumentar confianza consigo mismos/as y con su entorno. Esto a su vez contribuiría al bienestar personal y social.

No hay que confundirse, la alienación no es anomia, de hecho, la primera se enfoca en la percepción de los vínculos y no en las normas sociales como la segunda.

La alienación pone el acento en la percepción de integración (o desintegración) social respecto a dicho mundo, a través de los vínculos experimentados con otros, de la percepción acerca de las oportunidades y restricciones que ofrece la sociedad para su desarrollo y de la posibilidad de incidir en las condiciones de vida que les son propias (Aceituno et al., 2009, p.4).

Ahora bien, algunos autores sostienen que, para disminuir la percepción o sentimientos de alienación, la participación social tiene una influencia positiva, “compartir un sistema

de referencia común hace que se perciba un vínculo entre la conducta participativa y la resolución de conflictos comunitarios. Esto a su vez aumenta los sentimientos de competencia y control y disminuye los sentimientos de alienación” (Chavis y Wandersman, 1990 en Vallejo, Moreno y Ríos, 2016, p.2)

Para finalizar, se regresa al creador de las escalas que se usan en esta investigación para medir anomia y alienación. Aceituno escribe que ambos conceptos mencionados son “nociones que dan cuenta tanto de condiciones propias de la vida social como de la percepción subjetiva acerca de ellas” (Aceituno et al., 2009, p.6); por lo tanto, se les considera factores significativos para comprender la integración social, pues pueden aclarar los efectos que tiene un entorno sobre las personas, pero también la manera en que se las vive en la cotidianidad.

Los conceptos de anomia y alienación han servido como referentes teóricos para caracterizar dichos procesos de integración (o exclusión) social, bajo el supuesto que a través de tales fenómenos se expresan, por una parte, las condiciones que la sociedad ofrece a los individuos para su desarrollo y, por otra, la percepción que estos tienen respecto de la organización (o desorganización) social y normativa que dichas condiciones les plantean. (Aceituno et al., 2009, p.4)

1.3 Participación social

La participación es un concepto importante para la psicología social y comunitaria, y como la mayoría de los conceptos que estudia este campo, no están aislados de otros fenómenos, es por ello que en el apartado anterior también se la puso en relación de la alienación y anomia, y es una de las razones por las cuales esta tesis la considera una de las dimensiones para reflexionar y analizar la IS.

Por la relevancia que tiene la participación social, varias ramas de las ciencias sociales y humanas la han trabajado, siendo abordada desde varias perspectivas (Montero, 2004), lo cual sostiene la importancia que tiene para comprender algunas dinámicas y vinculaciones socio comunitarias.

Sin embargo, en esta investigación se tomará en cuenta la siguiente definición por su completitud al envolver varias características y consecuencias de la participación: “es un proceso organizado, colectivo, libre, incluyente, en el cual hay una variedad de actores, de actividades y de grados de compromiso, que está orientado por valores y objetivos compartidos, en cuya consecución se producen transformaciones comunitarias e individuales.” (Montero, 2004, p.109)

En esta misma línea se consideran importantes las posibles acciones que promueve ya que involucran procesos de doble vía, lo que puede generar un constante aprendizaje, adaptación, y como se dijo anteriormente prevenir fenómenos como anomia y alienación, y promover o sostener otro como lo es la IS. Los siguientes alcances son tomados textualmente del libro “Introducción a la Psicología Comunitaria” (Montero, 2004, p.110).

- Es un proceso que reúne simultáneamente enseñanza y aprendizaje. Todos los participantes aportan y reciben.
- Tiene efectos socializantes. Se generan pautas de acción.
- Tiene efectos concientizadores.
- Desarrolla la colaboración y la solidaridad.
- Moviliza, facilita y estimula recursos (materiales e inmateriales) existentes y fomenta la creación y obtención de otros nuevos.
- Puede generar formas de comunicación horizontal entre los participantes.
- Produce intercambio y generación de conocimientos.
- Permite el desarrollo de la capacidad reflexiva y crítica.
- Desarrolla y fortalece el compromiso.
- Fortalece a la comunidad.
- Puede introducir diversidad, haciendo posible el diálogo y la relación con otros en un plano de igualdad basado en la inclusión.
- Debido a ello, fomenta el surgimiento de nuevas ideas, nuevos modos de hacer, nuevos resultados.
- Puede cambiar la dirección y el control de las tareas que se ejecutan.

En este mismo sentido, Ríos y Moreno (2010) igualmente dan cuenta de la influencia de la participación y la satisfacción vital con el bienestar social. Otro aspecto importante que se suscita o se reafirma por medio de la participación social es el sentido de pertenencia y sus efectos que “a nivel individual, están relacionados con mayores niveles de bienestar, mayor satisfacción con la vida, menores niveles de soledad y aislamiento.” (Amaro, 2007 en Castellá Sarriera, 2015, p.67).

También en el plano socio-comunitario tiene impactos significativos, pues las personas, al ser parte de una organización o de una sociedad pueden sentir protección, seguridad y mayor cuidado de ese entorno, es así que las autoras (Moreno, Ríos y Vallejo, 2013) consideran que la participación social también da cuenta de la funcionalidad de un grupo, de sus dinámicas y conductas.

Ahora bien, para entender un poco más a fondo la participación, autores han teorizado en los elementos que la componen, por ejemplo, Gottlieb (1981) relaciona a la participación social con la IS como parte fundamental de la misma, menciona tres niveles para comprender la relación de ambos conceptos en el ámbito social. Nivel macro (integración y participación social), meso (redes sociales) y micro (relaciones íntimas).

Sin embargo, con una mirada más actual se consideran dos tipos que para las psicólogas sociales (Vallejo, Moreno y Ríos, 2016), son: la comunitaria y la sociopolítica. La comunitaria se compone por acciones o actividades de tipo cultural que se suscitan en espacios más informales como reuniones barriales con vecinos y vecinas, o asociaciones de padres y madres de familia, o eventos sociales como cumpleaños, peñas, etc., es decir son actividades “cuyo objetivo directo no es la consecución de un cambio social” (Vallejo, Moreno y Ríos, 2016, p.2) sino más bien el propósito es la cohesión grupal y el fortalecimiento de vínculos.

Por el contrario, la participación sociopolítica sí busca un cambio social, “recoge aquellos comportamientos participativos de carácter más o menos formal que persiguen un cambio social determinado. No hace referencia exclusivamente a estructuras clásicas de participación (partidos y sindicatos)” (Vallejo, Moreno y Ríos, 2016, p.2). Al buscar un cambio social en este tipo de participación se pueden incluir las acciones que sostienen el derecho de protestar como marchas, movilizaciones ciudadanas, o actos de activismo.

Estas autoras en un estudio (2016), evidenciaron que la sensación de fatalismo que “se entiende como una estrategia de adaptación a un modelo de sociedad marcado por amenazas, riesgos e incertidumbres con un progresivo aislamiento del sujeto por la pérdida de lazos con la comunidad” (Vallejo, Moreno y Ríos, 2016, p.3), afecta negativamente en la participación tanto comunitaria como socio-política, lo cual tiene sentido ya que si las personas no sienten seguridad ni pertenencia, es difícil que se

vinculen colectivamente en aspectos sociales o crean que su participación en la lucha de causas va a generar un cambio.

1.4 Apoyo social comunitario percibido

Para iniciar el abordaje de esta categoría, se realiza un rápido recordatorio sobre la comunidad y su importancia en la vida de las personas. Se debe tomar en cuenta que el sentimiento psicológico de sensación de pertenencia a la comunidad tiene relación con la forma en que las personas perciben sus interacciones grupales, la manera que conviven con su entorno y por ende la relaciones con su comunidad, y esto tiene conexión con la salud mental, emocional y física, a su vez la apreciación de bienestar.

Los lazos de una persona con sus familiares, amigos, vecinos, compañeros de trabajo, etc., pueden ser fuente de afecto, de recursos o ayudas prácticas y de información, de manera tal que estos lazos ejercen una función de amortiguamiento ante las tensiones naturales de la vida y de cierto modo protegen del impacto que estas tensiones pueden tener sobre la salud. (Morales Calayatud, 2016, p.128)

Se entiende entonces que somos seres sociales y que nos encontramos en espacios no solo físicos sino también simbólicos, es así que la comunidad no necesariamente tiene que ser en la que se nace, sino en la que se puede ser, actuar, pensar, crear, construir y deconstruir, es decir es un lugar que puede contribuir a la preservación de la individualidad, pero igualmente de la identidad social (Montero, 2004).

La misma autora Montero (2004), propone que a la comunidad hay que entenderla como constitutiva de la memoria colectiva e histórica que atraviesa a quienes la habitan, y es ahí donde se produce el afecto y la vinculación con la pertenencia.

Es por ello que, si se percibe a la comunidad como peligrosa o no existe una vinculación saludable, lo más probable es que no se perciba el apoyo social comunitario, aparezcan manifestaciones de anomia o alienación y por ende que las personas no se integren socialmente.

Desde hace algunos años, las investigaciones coinciden en los efectos en la salud y beneficios que genera en el ámbito del bienestar en aspectos psíquicos y físicos (Lazarus, 1984 en Mikulic de Martínez, 1998; Sarason, 1983 en Mikulic de Martínez, 1998, Martínez, García y Maya, 2001, Morales Calayatud, 2016). La importancia de este aspecto recae también en que “presenta validez predictiva en términos de sus relaciones con medidas de salud” (Mikulic de Martínez, 1998, p.35)

Ya desde finales de la década de los 70 se ha reiterado la noción de que las personas que viven aisladas o disponen de pocos o malos contactos sociales tienen más riesgo para enfermar o para el empeoramiento y mala evolución de sus enfermedades crónicas, destacándose la importancia del apoyo social. (Morales Calayatud, 2016, p.128)

Ahora bien, una vez realizado este corto recordatorio de la comunidad y de las muchas formas que nos envuelve y nos afecta, se puede hablar un poco más del apoyo social comunitario percibido, que al igual que con el concepto de participación revisado previamente, se le ha atribuido muchas definiciones (Martínez y García, 1995).

Según los autores Muñoz Rodríguez y Basco, (2016), el término de apoyo social aparece en los años 70, cuando se empieza a observar en la sociedad manifestaciones de baja salud mental con fenómenos sociales como por ejemplo la movilidad humana, violencia, desintegración social, que traían a demás ruptura de redes socio-comunitarias.

Para Cobb (1975), las personas tienen y sienten el apoyo social cuando: “1 Son cuidadas y queridas; 2 Son estimadas y evaluadas y 3 Pertenecen a una red de comunicación y obligación mutua” (Cobb, 1976 en Morales Calayatud, 2016, p.128), que, si bien tienen sentido las 3 opciones, se considera que es un poco más compleja, es por ello que se revisan otros autores que profundizan un poco más sobre las formas en las que se puede percibir el apoyo social comunitario.

La existencia o disponibilidad de gente en quien confiar, que nos haga saber que nos cuidan, nos aman y nos valoran, y la que contribuye a un ajuste positivo, a un desarrollo personal adecuado, y a creación de capacidades para tolerar frustraciones y resolver problemas (Sarason, 1983 en Mikulic de Martínez, 1998, p.29).

Si bien se está de acuerdo en las posibilidades resilientes que genera el apoyo social comunitario percibido, en esta investigación y con respecto a la población venezolana en situación de movilidad humana, se considera que no solo es la gente que contribuye a la percepción del apoyo social comunitario sino también debería ser el Estado, organismos oficiales, instituciones, leyes, y otras estructuras de la sociedad en general.

Ahora bien, para entender más al apoyo social comunitario percibido, autores y autoras como (Gracia, Herrero y Musitu, 2002) contemplan cuatro dimensiones, que están interrelacionadas entre sí: 1. Integración comunitaria, que se refiere al sentido de pertenencia a determinada comunidad o grupo; 2. Participación comunitaria, tiene que ver con la colaboración y cooperación de la persona a las actividades realizadas en la comunidad; 3. Apoyo de los sistemas informales, que considera el sostén en los grupos de la comunidad como: organizaciones deportivas o culturales, grupos sociales o cívicos (asambleas de vecinos, asociaciones de amas de casa, de consumidores, comisión de eventos y más), la parroquia, agrupaciones políticas o sindicales, ONGs y 4. Apoyo en los sistemas formales, que significa el soporte que pueden ofrecer los servicios de salud mental, centros educativos, sociales o de rehabilitación para adicciones, entre otros servicios de profesionales que trabajan en la comunidad.

Otro autor, también propone estos componentes dentro de las 4 dimensiones, “Apoyo emocional (estima, afecto, confianza). Apoyo instrumental (ayuda material). Apoyo empático (auto-afirmación, auto-validación, recepción de retroalimentación y de comparación social para saber cómo evaluar las cosas). Apoyo informativo (consejo, sugerencias)” (Moya, 2007, p.339).

Entre los factores protectores de problemas de la salud mental se ha encontrado que un fuerte apoyo social, como mantener más contactos sociales y un mayor número de amigos y familiares en Estados Unidos [sociedad receptora en este caso], disminuyen la probabilidad de tener una salud mental pobre. Las creencias religiosas y el apoyo social parecen moderar el efecto del estrés de adaptación sociocultural relacionado con la discriminación que sufren los latinos de origen mexicano (Finch, 2003; Golding y Burnam, 1990 en Zarza y Sobrino, 2007, p.80).

Por lo antes mencionado, y desde los varios autores y autoras indicadas queda clara la importancia del apoyo social comunitario percibido relacionado con la integración social

y la movilidad humana pues, puede favorecer la creación de redes de apoyo, mantenerlas y generar más colaboración, y a su vez es un elemento que acompaña a la participación activa en la sociedad, “la emigración suele generar sentimientos de soledad y añoranza, por lo que las relaciones interpersonales constituyen una fuente indispensable de apoyo emocional, proporcionando afecto, comprensión y oportunidades para la participación social” (Hernández, Pozo y Alonso, 2004, p.79).

1.5 Integración social en movilidad humana: los problemas y vínculos satisfactorios

Las variables anteriormente presentadas que exploran la IS, han sido evaluadas de manera específica en población adolescente y juvenil, ya sea en estudiantes secundarios en Chile (Aceituno et al., 2009), adolescentes y jóvenes infractores en Colombia (Sanz, Moreno y Pérez, 2016) y Chile (Valdenegro, 2005). En todos los casos, se ha explorado la integración a partir de la posición que ha ido presentando este grupo etéreo respecto a las dinámicas sociales, pero también en función de su propio desarrollo, especialmente, en aspectos políticos y colectivos.

No obstante, la medición de IS no se ha explorado a través de estas variables en lo que respecta a población en movilidad humana. En este punto, un interés de investigaciones consiste de qué forma grupos migrantes presentan una posición de integración social en la sociedad de acogida (ver modelo de Berry y Anis, 2001, en este mismo trabajo), que representaría un aspecto ideal. Los estudios realizados en población latinoamericana en España vinculan la IS con bienestar y adaptación (Herrero, Gracia, Fuente y Lila, 2012) y, en particular, la participación de población migrante en la sociedad de acogida (Herrero y Gracia, 2007). Por otro lado, también se ha encontrado la influencia de las dinámicas y características que se presentan en los barrios (Gracia, García y Musitu, 1995), que ponen en evidencia la influencia de factores del contexto para explorar la IS.

A pesar de esto último, hay limitaciones cuando se intenta abordar la IS en población en movilidad humana, porque no está centrado en los vínculos y en la relación que se establece entre la población nacional y la migrante, que configura las posibilidades de reforzar o debilitar una posición que permita la IS o la exclusión social (Laparra, 2007).

Al respecto, el estudio de Reyes-Valenzuela y cols., sistematizó aspectos que sitúan los vínculos de la población nacional (mayoritaria) y la que está en movilidad humana (minoritaria) como el aspecto característico de cómo transcurre el proceso migratorio (Reyes-Valenzuela et al., 2017).

Siguiendo a estos autores, que evaluaron la IS en población colombiana y cubana residente en Quito, sistematizaron dos aspectos relacionados a los vínculos: en primer lugar, el vínculo satisfactorio percibido de la población en movilidad humana en la sociedad de acogida y, en segundo término, los problemas en el vínculo de esta población con la sociedad de acogida (Reyes-Valenzuela et al., 2017). En relación al vínculo satisfactorio percibido, estos autores lo sitúan en la posibilidad que la población en situación de movilidad humana accede a presentar amistades y apoyo social de población de acogida, que lo equipara a la propuesta de adaptación sociocultural de Berry y Anis (2001).

En otro término, los problemas en el vínculo con la sociedad de acogida se refieren a la exposición a diversas situaciones conflictivas que ocurren fundamentalmente en el espacio público, específicamente, por ser extranjero (Reyes-Valenzuela et al., 2017). Lo relevante de esta sistematización es que comprende la IS no solo como vínculos satisfactorios, sino que ésta puede formar parte de un círculo en que los problemas aparezcan a pesar de la conformación de estos vínculos y, además, “configura un aspecto clave en cómo se promueve una integración o exclusión social” (Reyes-Valenzuela et al., 2017, p.10).

Posiblemente, en población en movilidad humana, la IS o la exclusión social suela presentarse con mayor proximidad y no en dos posiciones contrapuestas, como han sido estudiados colectivos y poblaciones que no se “adaptan” a las costumbres y/o valores de la sociedad receptora. Esto sugiere que ambas posiciones están más cerca y que, dependiendo de las características del contexto de la sociedad de acogida, una persona en movilidad humana pueda verse aparentemente integrado y luego, expuesto a condiciones de exclusión social.

Lo que aparece fundamental con esta sistematización es que tales variables centradas en los vínculos se han configurado como variables predictoras de la anomia social, en el caso de los problemas, o del arraigo social, en el caso del vínculo satisfactorio (Reyes-Valenzuela et al., 2017). Finalmente, también estas variables presentan especial relevancia se refiere a que ha sido sistematizada con poblaciones que podemos identificar con desplazamiento forzado, que sitúa a los colectivos en

movilidad humana a más condiciones de exclusión que integración. De este modo, se debe considerar, por lo tanto, que la IS o la exclusión social puede representar estados que van y vienen en la dinámica que está expuesto y que establece la persona en movilidad humana.

En conclusión, de este capítulo se reafirma la importancia de vivir en bienestar personal y social, lo cual se podría conseguir por medio de la integración social. Como se indicó al inicio de este capítulo, en esta tesis se consideran las 4 dimensiones mencionadas (anomia, alienación, participación y apoyo sociales comunitario percibido) para entender la integración social. Además, se la pone en relación con una situación actual como lo es la movilidad humana, la cual es una constante a través de la historia; sin embargo, cada momento ha tenido sus características específicas.

A continuación, se realiza un análisis y explicación más a fondo de las razones por las cuales se considera a la movilidad humana como minoría, así mismo se razona sobre la concepción de movilidad humana y migración. Posteriormente, se manifiestan algunas particularidades que llevan a pensar que esta movilidad venezolana es forzada.

El objetivo de los siguientes capítulos es llamar a la reflexión sobre la realidad de las personas de nacionalidad venezolana en condición de movilidad humana como un grupo vulnerable, en condiciones permanentes de riesgo, y del que se presume que constantemente sus derechos son vulnerados; esto y otras razones, hacen que conformen una minoría entendiéndose desde la psicología social. También se mencionan algunos efectos de la movilidad humana y considerando procesos de pérdidas, las dificultades, y el respeto o no de derechos de las personas que deben desplazarse.

Capítulo 2

La minoría venezolana en condición de movilidad humana en Quito – Ecuador

2.1 Las minorías

Acorde a algunas ciencias sociales, el tema de las minorías no es algo nuevo, “Los conceptos de mayoría y de minoría, las relaciones entre éstas, las consecuencias de dichas relaciones, han estado siempre presentes en los grupos humanos.” (Montero, 2006, p.119) y dentro del campo de la psicología social se han estudiado con varias perspectivas, contemplando lo que significan hasta lo que producen dentro de las sociedades.

Para la psicología social el concepto de minoría no hace referencia propiamente a una cantidad de personas, sino que corresponde a quienes de una u otra manera están en desventaja o vulnerabilidad, ya que el contexto donde se encuentran está pensado dentro de una norma para mantener la inequidad o crear condiciones desfavorables. “(...) no hacemos referencia al número (las minorías son a veces desde el punto de vista demográfico, tan importante como la mayoría), sino la desigualdad como el reparto al poder, a la lógica de dominación” (Moscovici, 1996, p.41), es decir un grupo minoritario puede ser pequeño o estar compuesto por mucha gente como las mujeres en el mundo o las personas afroamericanas en Estados Unidos.

Maritza Montero (2006), al hablar sobre las condiciones que definen los grupos sociales, sostiene que no necesariamente depende de la cantidad de las personas que conforman el grupo. Sino que el análisis debe realizarse considerando las dinámicas de poder y estructura interna, “(...) no en función del criterio visiblemente engañoso y simplista del número de miembros, sino a partir del poder que ejerza un determinado grupo, independientemente de la cantidad de personas que lo forme”. (Montero, 2006, p.120)

Se puede comprender que el entorno juega un papel importante, se podría decir casi determinante, en el uso del poder y el impacto en las condiciones favorables o

desfavorables. Como menciona el psicólogo social Moscovici (1996) es en el marco cultural que los grupos poderosos obtienen los atributos de ser legítimos, buenos y únicos, dado que su percepción sesgada y direccionada por los prejuicios es muy peligrosa. “Prueba de ello son esos mitos, exageraciones y leyendas creados por el temor” (Montero, 2006, p.136) que a su vez generan intolerancia y no permiten las opiniones o realidades de las minorías, pues su voz no es escuchada, y su presencia es negada.

Es válido considerar que, si el ambiente es y/o se percibe como perjudicial, por ser hostil e inequitativo, y además la mayoría condena y estigmatiza a quienes migran solo por ejercer ese derecho o por tener un idioma o acentos distintos, o por su apariencia física; la discriminación y la inequidad pueden incrementar en todas las esferas públicas, lo cual se entrelaza con la cultura que es dónde y cómo se promueve o sostiene el poder de la mayoría. “La tensión entre las influencias de las minorías y de las mayorías es continua, no descansa nunca, y en el momento en que uno de los polos de la relación baja su presión, el otro avanza inmediatamente”. (Montero, 2006, p.136)

Otra pauta por la cual las personas en situación de movilidad humana son consideradas minorías en esta tesis, es que, al compararla integralmente con la mayoría, se evidencia un predominio en el favoritismo para este grupo, es así como, en el ejercicio de las leyes, en los espacios privados y públicos tampoco existe una representación significativa de las minorías. “La influencia mayoritaria se basa en la creación de incertidumbre informativa, provocando una situación de inestabilidad sociocognitiva que hace que el grupo sometido a la influencia obedezca los argumentos del grupo mayoritario” (González, 2005, p.18)

En esta línea de pensamiento, se puede comprender que si la norma en el territorio, sus leyes, servicios básicos, facilidades de vivienda, posibilidad de trabajo, educación, seguridad social, representaciones sociales, estereotipos, etc., favorecen a la mayoría y están pensados para el bienestar solo de esa parte de la población, el poder y control seguirá manteniéndose desde la diferencia, “todo individuo en un grupo y todo grupo en una sociedad es, al mismo tiempo, fuente potencial de influencia, al margen de la cantidad de poder que el sistema social le atribuya”. (Moscovici, 1996, p.10). Quienes quedan aislados y en desventaja por lo tanto son minoría, y que este caso es una posible realidad de las personas venezolanas en condición de movilidad humana en Quito-Ecuador.

Además, como se mencionó en el capítulo 1 hay efectos negativos en la salud física y mental cuando no existe integración social o cuando se vulneran los derechos para una vida digna. Lo que ya es otra razón para considerarla minoría. Igualmente, se conoce que muchas de las personas en situación de movilidad humana viven en riesgo, más los procesos de pérdidas propios de la movilización que generan tensión emocional pero que no existe contención social. Y la situación es más compleja y más desigual, si el desplazamiento es forzado por las necesidades y carencias vitales del lugar donde habitan.

Si bien, cada historia de vida de las personas dentro de la movilidad humana será vivida de manera única, no se pueden negar las pérdidas y los sentimientos de duelo por los que se atraviesa, los cuales podrían ser contenidos, abordados y resueltos sanamente si es que la sociedad receptora brindaría posibilidades de adaptación e integración social, pero que en la población quiteña no es el caso.

“En realidad, los individuos gastan una enorme suma de energía para ser elementos de ejemplaridad o merecedores de aprobación social.” (Moscovici, 1996, p.245), si es que las personas desean pertenecer, pero el territorio de llegada siendo mayoría, dificulta el proceso de adaptación porque no acepta ni aprueba a las personas en condición de movilidad humana, no brinda espacios de participación social ni seguridad para el intercambio, estará contribuyendo a un ambiente hostil, a la segregación social, que como se mencionó, hay altas probabilidades de tener un impacto negativo en la salud de las personas de carácter psicológico y físico, por ende también tendrá repercusiones sociales en las dinámicas de orden y bienestar.

Ahora bien, se recalca que conceptualmente ser minoría no es negativo; de hecho, muchas veces por la presencia y acciones de las minorías se generan procesos necesarios para el cambio social y por medio de los cuales se han abierto oportunidades para repensar “la normalidad”, la organización social y la equidad. Y con ello tomar acciones que favorezcan a la evolución de una sociedad más justa y sana.

(...) la influencia social minoritaria, ejercida por un grupo que no tiene el poder, promueve innovación y conversión. La acción de la minoría se fundamenta en la creación de un conflicto sociocognitivo entre el nuevo planteamiento minoritario y la organización de categorías preexistente, lo cual obliga al blanco de influencia a resolver la confrontación suscitada. (González, 2005, p.19)

Para formar esta confrontación y el llamado a la acción, no necesariamente la minoría debe ser activa, en ocasiones solo el hecho de ser un grupo oprimido por la lógica del poder, ya hace un llamado de atención de la vulneración de derechos, esto genera ruido en la norma, lo cual permite replantearse la realidad y ocasiona una posibilidad de cambio.

Sin embargo, una minoría activa tiene mucho más impacto social que una pasiva. Una minoría activa significa que las personas que la componen se organizan y forman un grupo cohesionado con un discurso más estructurado para hacerse escuchar y tener un espacio legítimo en la participación y toma de decisiones, para Moscovici (1996) los grupos que eran marginados podían convertirse en minorías activas al crear movimientos, sostenerse en el tiempo y tener un discurso claro.

Ciertos grupos que eran definidos y se definían a sí mismos, generalmente, en términos negativos y patológicos frente al código social dominante, se han convertido en grupos que poseen su propio código y, además, lo proponen a los demás a título de modelo o a resolución de recambio". (Moscovici, 1996, p.23).

En la actualidad, a las personas de nacionalidad venezolana en situación de movilidad humana en Quito se las puede considerar como una minoría, pero no activa. Si bien existen colectivos y organizaciones que se han consolidado y brindan asesoría y apoyo a las personas en situación de movilidad humana, no se evidencia un grupo organizado que tenga un discurso constante, ni que busca algo en particular que pueda posicionar en la agenda pública o política y tampoco tiene una persona o cara oficial que sea vocera de ese discurso.

Obviamente se lucha por el respeto y ejercicio de los derechos humanos, pero para que sea minoría activa, sería necesario más organización, alguna persona o personas que se apoderen de la misma y puedan ser las caras y portavoces oficiales de la lucha. También, la organización debe verse en la realización de propuestas concretas o resoluciones de cambio que se puedan exponer a las autoridades o que sean suficientemente válidas en el ámbito social para que primero genere ruido en la norma,

luego con este discurso se puedan hacer confrontaciones y posteriormente se consiga llamar la atención de las autoridades, volviéndose parte de las conversaciones para la toma de decisiones.

Ahora bien, una vez entendido que la población venezolana en Quito es una minoría no activa, se retoma el tema del conflicto social y el de la confrontación entre mayoría y minoría. Que el problema, puede acontecer porque estos grupos están percibidos como polos opuestos, lo cual ya marca una distancia o separación. Se reflexiona que las personas no deberían pertenecer a ninguna categoría, y si es inevitable por la forma en la que la sociedad y el poder están diseñados, entonces no deberían estar tan distantes una de otra. Si existe una separación tan grande, se puede especular que los estereotipos y prejuicios están muy arraigados y quizá hasta normalizados en la cultura.

Por ejemplo, el estereotipo de la persona con éxito laboral, está anclada en la percepción que un hombre es más productivo que una mujer porque no tiene “cargas familiares” y hasta por eso su sueldo debe ser mayor que el de la mujer, con esta postura, la mayoría hace la función de administrar y regular el sistema laboral, y las plazas de trabajo van a estar ancladas para ese grupo. Esta situación afectará a la minoría que en el mismo ejemplo somos las mujeres, no solo por las trabas al aspirar y merecer un puesto gerencial, sino que, por la brecha salarial, la cual sigue presente. “La secretaria técnica del Consejo Nacional de Igualdad y Desarrollo en Ecuador, Paola Mera, informó este jueves 7 de marzo del 2019 que la brecha salarial en el país se encuentra en el 20%” (El Comercio, 2019, párr.1)

Para septiembre 2018, el ingreso laboral promedio de un hombre con empleo es \$ 398,4; mientras que para una mujer con empleo es de \$ 318,2, de acuerdo a la Encuesta Nacional De Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) del INEC. Esto supone una brecha aproximada de \$80,2 en Ecuador. (Revista Gestión Digital, 2018, párr.1)

Para seguir clarificando el concepto de minoría, se regresa a la movilidad humana, considerando un elemento claro y dañino como el prejuicio. Que son ideas erróneas que la mayoría puede crear y sostener para darle sentido a situaciones, o fenómenos de los cuales ignora, no se hace cargo, o le producen temor. Al mismo tiempo los

prejuicios son mecanismos por los cuales se defiende de la supuesta amenaza que representa la minoría.

Existen concepciones erróneas pero populares sobre el prejuicio que el extranjero viene a “robar los empleos” de la población local, por lo tanto, la postura de la mayoría que controla el acceso al trabajo puede usar este prejuicio como verdad y tomar acciones de negar el trabajo o precarizándolo para perpetuar la discriminación, la vulneración de derechos, la inequidad y la opresión.

Para los migrantes venezolanos la precariedad laboral es mayor que para la población local; su estatus de irregularidad les impide acceder a seguros de desempleo y otros tipos de prestaciones que pueden asignarse a través de los registros de la fuerza laboral, además de salarios menores de los establecidos legalmente. (El Universo, 2020, párr.9)

Esta situación puede afectar directamente a esta minoría (las personas venezolanas en condición de movilidad humana) pues su calidad de vida se ve afectada al no poder tener un trabajo que provea y cubra al menos las necesidades básicas y adicionalmente el impedimento laboral vulnera sus derechos.

Se supone, pues, que los hombres [y mujeres] viven en dos tipos diferentes de realidad, que su existencia fragmentada y heterogénea corresponde a la fragmentación y la heterogeneidad que existen entre el individuo y la sociedad. Esta distinción refleja la estructura de los objetos y la disposición del entorno físico. Viene a definir las fuerzas externas que obligan al individuo a hacer transacciones y a llegar a un consenso con los otros. (Moscovici, 1996, p.56)

De la cita anterior, se desprende la idea y se sostiene la teoría de que la mayoría, en su posición de poder, más las condiciones del medio ambiente que la reafirman, pueden seguir estableciendo una realidad limitada para aquellas personas que conforman una minoría. Lo cual podría ocasionar más malestar y disconformidad, hasta el punto que puede y debe ser el inicio de un conflicto por la diferencia de oportunidades. Es importante considerar que existen procesos grupales que pueden ser sanos para todas las personas, minorías y mayoría, uno de esos es la integración social.

Cómo se contextualiza en el capítulo 1 de esta investigación, la IS busca dar un lugar legítimo a todas las personas, donde la cultura se comparte y no excluye, "...cada parte de un grupo debe ser considerada como emisor y receptor simultáneos de influencia, (...) cuando hay influencia, cada individuo y subgrupo, independientemente de su status, actúan sobre los otros, que al mismo tiempo lo hacen sobre ellos." (Moscovici, 1996, p.95). En función de lograr un bienestar dentro del contexto cultural, las personas deben considerarse como entes activos de la sociedad donde su intercambio es valioso, y la influencia positiva es en doble sentido donde todas las partes se benefician.

Por lo antes mencionado, se considera importante cuestionar los privilegios de las mayorías y preguntarse respecto a las representaciones sociales que se dan a las minorías, en este caso a las personas en condición de movilidad humana. Como menciona Montero (2003), es necesario en la labor psicosocial comunitaria, cuestionar, concientizarse e identificar las necesidades para el desarrollo y crecimiento socio comunitario.

Por eso el proceso de concientización es tan importante, y por eso en el trabajo psicosocial comunitario la identificación de necesidades reviste un carácter esencial tanto para el éxito de la labor a realizar como para el desarrollo y crecimiento de la comunidad, ya que la consistencia, persistencia, insistencia y resistencia necesarias para lograr los objetivos comunes que puedan estar en oposición a intereses externos tienen su base fundamental en esa relación entre una conciencia crítica de la realidad construida cada día a partir de las condiciones de vida y la conciencia de la posibilidad de transformación. (Montero, 2003, p.136)

Para concluir, se reafirma que en esta investigación se considera a las personas venezolanas en condición de movilidad humana en Quito, como minorías porque desde la lógica del poder, no cuentan con los mismos derechos que la población receptora, es evidente la desigualdad en las oportunidades y la dificultad del acceso a servicios básicos, lo cual les coloca como un grupo vulnerable. La población local quiteña viene a ser la mayoría.

2.2 Teorías migratorias y movilidad humana

Al hablar de movilidad humana comúnmente salta a la mente la palabra migración, entonces es pertinente revisar las teorías migratorias haciendo un breve recorrido de las propuestas y la evolución de las mismas hasta llegar a la concepción de movilidad humana, que es la que se usa en esta tesis.

Quizá una de las razones por las cuales esta dinámica tan antigua de la movilidad de las personas resulte ajena o incomprensible en la actualidad, puede ser la falta de información o la ausencia de consenso de las ciencias sociales que proponga un entendimiento integral de la misma. Es así que para algunas investigadoras e investigadores ven necesario el análisis de la movilidad desde perspectivas más integrales, "(...) cualquiera de las teorías migratorias es inválida, ya que ninguna ofrece conocimientos críticos y suficientes de las causas y consecuencias del fenómeno, y ninguna es capaz de explicar en su totalidad el comportamiento interno de las corrientes migratorias." (García Abad, 2003, p.330)

Se comparte la postura de García Abad, y es con la misma lógica que se elige la concepción de movilidad humana y no otra teoría migratoria, sin embargo, se considera pertinente revisar brevemente algunas de ellas a lo largo de los años, para entender más su evolución y aclarar de mejor manera la idea progresista de la movilidad humana.

En el tema de las migraciones, las ciencias sociales no son las primeras en revisarlas o entenderlas, sino que inicialmente lo hace la economía. Intenta explicar la migración como resultado de la falta de empleo y desigualdad económica entre estratos sociales, "los desplazamientos se producen como consecuencia de la existencia de un diferencial económico entre dos zonas, y en dirección, siempre, de la menos hacia la más desarrollada, fundamentalmente, del campo a la ciudad." (García Abad, 2003, p.332)

Sin embargo, a finales del siglo XIX, Ernest Georg Ravenstein (1885) también con cierta influencia de los posicionamientos económicos de la época, entiende a las migraciones como: "movimientos forzados por el sistema capitalista de mercado y las leyes de la oferta y la demanda" (García Abad, 2003, p.332) y presenta una teoría

clásica con 12 leyes migratorias y además, el modelo “pull and push” [Atracción y expulsión] que hace referencia a las influencias del lugar de llegada y de origen, que encuadran de cierta manera los posicionamientos teóricos a futuro. “Este modelo establece la existencia de factores de atracción y expulsión basados en criterios económicos y en las disparidades en el grado de desarrollo económico entre diferentes áreas, disparidades que se miden, fundamentalmente, a través de los salarios.” (García Abad, 2003, p.332)

Posteriormente, en los inicios del siglo XX algunos autores (E.S. Lee, 1966; J. Jackson. 1986; T.J. Hatton y J.G. Williamson, 1998) teorizan en base al marco mencionado anteriormente, pero no toma fuerza ya que el modelo de Ravenstein predomina hasta que se va comprendiendo que a la migración no se la puede reducir a términos económicos o solo a condiciones laborales ya que engloba mucho más, como los elementos subjetivos de la conducta, de la cultura, de la aceptación o negación de la persona extranjera, y elementos simbólicos para la toma de decisiones.

Al ser insuficiente para explicar la migración, en los inicios del siglo XX (años setenta), las ciencias sociales se organizan un poco más y cuestionan el modelo clásico de Ravenstein. “La revisión de las teorías clásicas se va a emprender desde diferentes perspectivas y desde distintas escalas de observación, dando lugar a una multiplicidad de teorías desde las que se abordan las migraciones” (García Abad, 2003, p.334)

Resumidamente, estas nuevas propuestas se enmarcan en las teorías macro y micro, que no son excluyentes, sino que cada una trata de explicar alguna dinámica particular por lo que aportan más juntas, que si se las analiza por separado.

Las teorías macroeconómicas abordan el estudio de las migraciones desde la utilización de variables agregadas y abordando amplios marcos, tanto geográficos como temporales. Por su parte, las teorías micro, reducen la escala de análisis para aproximarse al proceso de la toma de la decisión de emigrar y al individuo protagonista. (García Abad, 2003, p.334)

Posteriormente, aparece la teoría económica neoclásica que si bien toma ciertos elementos de las teorías clásicas, también profundiza en elementos subjetivos y añaden a la familia como elemento principal en la migración, como menciona Rocío García Abad (2003) las propuestas teóricas “giran en torno al comportamiento individual y la

capacidad decisora del individuo, una de las principales diferencias con las otras líneas de investigación desarrolladas dentro de la perspectiva micro analítica, y que toman a la familia como unidad principal de análisis” (p.341)

Esta teoría es la que tomará más popularidad (Oporto, 1990; Silvestre, 2000) para exponer las migraciones, y que posiciona que los desplazamientos están influenciados o impulsados por aspectos económicos y laborales tanto en los países de origen como en las nuevas o mejores oportunidades en estos ámbitos en otras naciones, también considera que otros aspectos como el contexto social o el clima pueden motivar a la decisión.

Y quizá una de las posturas más relevantes es que “Las migraciones son selectivas y consecuencia de decisiones individualmente adoptadas” (García Abad, 2003, p.342), lo que no considera esta posición es que el desplazamiento también puede ser forzado y que no siempre pasa por la decisión sino por la obligación de salir del país de origen.

Otra postura que va tomando fuerza con el tiempo es la Teoría del Capital Humano que inicia con Lewis (1954) y la continúan Harris y Todaro (1970) que propone a la educación como una decisión que influye al migrar, por lo tanto, el desplazamiento empieza a tener un enfoque de crecimiento y desarrollo de conocimientos académicos.

Es así que las personas “se desplazan hacia aquellos lugares en donde maximizan su potencial, por eso la emigración se adopta cuando el rendimiento global de los recursos en el lugar de destino es superior a los recursos disponibles en el lugar de residencia” (García Abad, 2003, p.342). De esta manera, si bien la educación y el intercambio intelectual o académico es bienvenido, no se puede dejar de lado que solo pocas personas pueden acceder a la educación extranjera y se ha convertido en un privilegio.

Con el tiempo se evidencia que las teorías antes mencionadas no pueden explicar todas las dinámicas o fenómenos de la migración por lo que quienes investigan este tema van complementando el análisis, si bien sostienen ciertas posturas metodológicas y de fondo mantienen la idea central que la migración es una elección voluntaria, proponen un elemento nuevo como unidad de análisis y este es la familia.

El análisis de las migraciones es abordado desde la perspectiva de la familia, entendida como la principal unidad de análisis, la encargada de seleccionar a los miembros que deben emigrar y de decidir cuándo debe producirse la emigración, además de jugar un papel importante tanto en el proceso de emigración, con el auspicio que ofrecen las redes familiares, como en el asentamiento, facilitando la inserción, canalizando migraciones posteriores e influyendo en la configuración de los mercados de trabajo en el destino. (García Abad, 2003, p.344)

Una de las propuestas creadas por lo antes dicho es “La Nueva Economía de las Migraciones” que tiene una gran influencia de una postura de Estados Unidos de “reconstruir” la familia que sería la adaptación de la misma ante los cambios de la época y las demandas sociales, junto con el aumento de probabilidades de bienestar económico de acuerdo a la mano de obra familiar. “Las posibilidades de un desplazamiento aumentan en los momentos más críticos para la familia, aquellos en los que ve peligrar su equilibrio interno entre consumidores y productores.” (García Abad, 2003, p.344). Asimismo, se valoran los nexos familiares para buscar bienestar ante un país que busca prosperidad desde los ámbitos políticos, sociales y económicos.

Al pensar la familia, se considera a la mujer en los estudios, lo cual aporta a los análisis en general, pero con gran peso a las teorías feministas. “El desarrollo de esta teoría, junto con la teoría de las redes migratorias, ha contribuido a poner en el escenario de las investigaciones sobre migraciones a las mujeres, tarea a la que ha contribuido fundamentalmente la investigación feminista a partir de los años setenta” (García Abad, 2003, p.344). Esto es muy importante, pues hay que recordar que años y décadas anteriores, la migración era considerada una práctica solamente masculina, pues se consideraba al hombre como la mano productiva en ámbitos laborales y económicos, y de la misma manera el campo de estudios o de la academia era destinada para los hombres, todo este orden social sostenido por el machismo.

De esta Nueva Economía de las Migraciones resalta la “Teoría de la Carencia Relativa o [*relative deprivation*] de O. Stark (1993), que considera más claramente aspectos subjetivos como: la percepción que tiene la persona del país de origen y la que tiene del de llegada, entonces ya no solo son factores objetivos los motivadores de la migración sino que se empieza a considerar la percepción o apreciación que se tiene de las realidades, de las oportunidades o desigualdades, de las carencias socio comunitarias y del crecimiento en base a las condiciones del contexto, “(...) lo que

provoca que a veces se emigre, no desde los lugares más pobres, sino desde los más desiguales o percibidos como más desiguales.” (García Abad, 2003, p.345).

Una década más tarde, en los años 80 surge la teoría de las redes migratorias, en la cual se menciona la importancia de los vínculos entre familias, amistades, y hasta personas de mismas nacionalidades que permiten el desplazamiento del territorio, pero también la adaptación en el lugar de llegada.

Esta teoría, más que explicar las causas de movilidad, pretende entender la continuidad de flujos migratorios, “(...) intenta explicar la existencia de ciertas características y continuidades en los flujos migratorios, flujos que parecen a veces tener vida propia y continuar aun cuando las causas que iniciaron dicha emigración hayan ya desaparecido.” (García Abad, 2003, p.345).

También, esta teoría evidencia el “efecto llamada” que es la comunicación de las redes para que las personas vayan a los lugares donde se encuentra un “pionero” en proceso de adaptación. Esto permite de cierta manera que las personas tengan más seguridades al migrar y que a la llegada se produzca el “auspicio” que permite la ubicación e integración. “El apoyo se centra, fundamentalmente, en tres cuestiones: el acceso a la vivienda, al mercado de trabajo y la ayuda psicológica.” (García Abad, 2003, p.347).

Ahora bien, se considera que las redes son importantes por lo antes mencionado, pero es pertinente contemplar que pueden tener efectos negativos. Si las personas solo se quedan en las redes, se podría alargar el tiempo de conocer la cultura de llegada, o podría no ser de interés tener vinculaciones con la población de acogida, lo que puede devenir en los fenómenos que proponen (Berry y Annis, 2001) de aislamiento o segregación.

Con el pasar de los años y reconociendo que la migración estuvo pensada en términos económicos, (Chávez y Arcentales, 2016) se empieza a posicionar la idea de movilidad humana que viene a englobar también la condición de refugio y desplazamiento forzado pensando en los conflictos sociales, violencia generalizada, vulneración de derechos o guerras.

Se considera importante conocer distintos conceptos que la definen. El primero a revisar es el propuesto por una de las organizaciones más conocida sobre movilidad, la

OIM (Organización Internacional para las Migraciones), que la define como el “movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas; incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos” (OIM, 2006, p.38).

Si bien la definición menciona lo visible y obvio de la movilidad que es el traslado hacia otro lugar desde un enfoque geográfico, y considera la condición de refugio y desplazamiento, se reflexiona que esta conceptualización deja de lado, desde su definición, que la movilidad humana es un derecho y evidentemente no menciona aspectos subjetivos o simbólicos de la implicancia de la misma.

La OIM es una de las organizaciones más grandes que trabaja este tema, pero reduce a la movilidad humana a términos geográficos sin analizar integralmente, lo que permite pensar y percibir de cierta manera los enfoques y manejo de las políticas públicas o migratorias y las leyes de varios países y del Ecuador en torno a este derecho de migrar, ya que en la mayoría de los casos han sido insuficientes al responder de forma integral a la movilidad humana.

Otros autores también observan que, a través del tiempo, ésta ha sido la postura para hablar de movilidad humana. “El concepto de migración ha sido utilizado para hacer referencia a la movilidad geográfica de las personas – de manera individual o en grupo– que se desplazan de hábitats distintos al de su cotidianidad.” (Sandoval, 1993, p.25).

Al dejar de lado las implicaciones personales, familiares, sociales y simbólicas, se comprende que tampoco tiene una perspectiva que se acople a la psicología social y por ello se analizan otras posturas y definiciones.

Los autores, (Benavides y Rodas, 2009) consideran que el término es nuevo, pero también la concepción, ya que no solo implica el acto de cambiar de territorio, sino que engloba a los procesos en torno a esta movilización o desplazamiento que las personas viven cuando intentan establecerse en el lugar de acogida de manera temporal o permanentemente.

También algunas ciencias sociales empiezan a enlazar a la movilidad humana con los derechos humanos y esto permite que se expanda no solo la consciencia sino también las miradas de abordaje.

El enfocar desde el ángulo de abusos de poder surgidos en el marco de la libertad de tránsito y de residencia, en medio de la transformación de orden capitalista, permite ubicar otros elementos que trastocan las tradicionales formas de ver a la movilidad humana. (Chávez y Arcentales, 2016, p.73)

Otros autores también intentan ver a quien se moviliza con perspectivas amplias e hipótesis interesantes que permitan reflexionar y actuar independientemente de los procesos burocráticos o administrativos, que pretenden determinar la legalidad o ilegalidad de la acción o marcar restricciones que vulneren este derecho, por ejemplo “Balibar plantea que el término inmigración se constituye como una categoría que en el contexto actual sustituye la noción de raza” (Balibar, 1991, en Chávez y Arcentales, 2016, p.77), que Wallerstein (1991) que además añade a esta idea la “etnificación” de la fuerza de trabajo, dependiendo de las relaciones entre concepciones raciales, determinados lugares y determinadas actividades laborales” (Wallerstein,1991, en Chávez y Arcentales, 2016, p.77).

Es así que se considera que el término movilidad humana se separa de algunas definiciones y posturas tradicionales de migración, reconociéndola como un derecho humano en base a la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y no mira a esta acción como una que debe ser penalizada o criminalizada, sino como un acto presente a lo largo de la historia de la humanidad.

Se espera que con este acercamiento a la movilidad humana se pueda comprender cada vez más que es parte de la realidad y de la cotidianidad, y a pesar de los motivos por los cuales suceda, es un derecho que en muchos países es vulnerado de varias maneras; o directamente se lo niega y/o sutilmente se ponen trabas con el mismo propósito.

Se considera importante aportar con investigaciones que propongan distintas perspectivas para comprender a la movilidad humana, (Chávez y Arcentales, 2016) así como también, otros enfoques que inviten a pensar en el bienestar de las personas más allá de los intereses políticos y económicos.

2.2.1 La movilidad humana

Se sugiere recordar lo expuesto anteriormente, la movilidad humana no es algo nuevo, “(...) ha sido una constante a lo largo de la historia. Desde que el hombre es hombre [mujer es mujer], ha experimentado sucesivos desplazamientos geográficos, con mayor o menor intensidad, en la más larga o corta distancia, impulsado por unas u otras motivaciones.” (García Abad, 2003, p.329).

Es curioso que veamos a la movilidad como algo extraño o ajeno mientras ha estado presente a lo largo de la historia de la humanidad y, es más, ha marcado dinámicas interesantes en ese movimiento. “En el contexto de las naciones latinoamericanas, el fenómeno de las migraciones no es algo nuevo”, (Jenssen y Perret, 2011, p.145), lo cual no significa que sea un fenómeno idéntico o con una clara repetición de sus características y efectos.

Del mismo modo, a la movilidad humana se la puede considerar como un acontecimiento significativo en la vida, que corresponde pensarlo de manera integral y hasta interdisciplinariamente para revisar las condiciones de movilidad y las de acogida, ya que estas van a influir en el proceso de integración social de las personas.

A continuación, se considera una postura psicosocial respecto a lo que caracteriza un acontecimiento significativo en la vida de los seres humanos para que se comprenda un poco más la importancia del mismo y los alcances que puede tener.

Aquellos hechos, deseados o no, que ocurren en la vida de un sujeto que tienen una importancia tal que ejercen un impacto en términos de vivencias emocionales o que pueden introducir cambios en los hábitos y costumbres y que requieren un esfuerzo adaptativo. (Morales Calatayud, 2016, p.119-120)

Con base a lo anterior, es absurdo pensar que la movilidad humana no sea un acontecimiento significativo en la vida de las personas, además ya se ha dejado en evidencia que tiene impactos significativos en la salud mental y esta es una razón de peso que marca la pertinencia del análisis.

Es por ello, que algunas y algunos analistas (Sandell, Sorroza y Olivé, 2007) consideran a esta época (los últimos 20 años) como una nueva era de la movilidad, que no solo está influenciada por aspectos económicos y bélicos, sino también por acontecimientos sociales, climáticos y políticos de cada territorio.

Así mismo, no se puede negar que en las tres últimas décadas han sucedido cambios significativos a nivel social, de salud, económico, político, religioso, cultural y ambiental que han impactado de distinta manera al mundo en general, y en Latinoamérica ha dejado como consecuencia que la movilidad humana incrementa enfáticamente entre naciones sudamericanas, dejando de ser Estados Unidos y Europa los destinos elegidos por excelencia.

Los últimos 30 años representan el período de mayor intensificación de movimientos internacionales de personas de países de la CAN hacia el entorno intracomunitario, hacia países de la región LAC y hacia el resto del mundo; a su vez, se destaca un proceso de feminización de esas migraciones. (Benavides y Chávez, 2014, p.83)

Adicionalmente, en el mismo tiempo mencionado en párrafos anteriores, la importancia a las ciencias sociales y el reconocimiento de su valor también en la academia y en la investigación, ha permitido que se destinen más recursos a la creación y difusión de estudios que muestran el impacto emocional, cultural, social de algunos fenómenos y realidades sociales.

Involucra a los sujetos y un dominio conceptual que incluye los campos científicos de la Sociología, la Etnología, la Antropología y la Lingüística, sin dejar fuera a la Psicología para comprender las razones que en tiempo y espacio determinan el fenómeno migratorio. (Urbiola y Ortiz, 2019, p.106)

Es así, que estudios realizados sobre movilidad humana en Latinoamericana y en Estados Unidos, (Cuéllar, Bastida, & Braccio, 2004; Díez-Nicolás, 2005; Murillo Muñoz y Molero, 2016) analizan y comparan experiencias de personas en condición de movilidad.

En esta misma línea de interés, se investiga la movilidad proveniente de Latinoamérica hacia Estados Unidos y España (Zarza y Sobrino, 2007) y todos los estudios mencionados de una u otra forma, evidencian que quienes se desplazan están expuestos a altos grados de estrés ocasionados por los procesos de llegada, de adaptación, y por el intento que hacen para integrarse socialmente en la sociedad receptora. Por lo tanto, quienes se movilizan se enfrentan y exponen a "(...) una serie de estresores que deberían hacerles especialmente vulnerables, como son los problemas económicos y la falta de oportunidades educativas, y una mayor opresión social, al tener que enfrentar dificultades de interacción con otros grupos mayoritarios (racismo, marginación) (Maira, 1998; Portes, 1993 en Zarza y Sobrino, 2007, p.79).

Conjuntamente, es pertinente considerar los altos niveles de incertidumbre que puede vivir una persona en situación de movilidad humana, no solo al momento de moverse sino también previo a esto. Pensar que el país de origen no brinda las condiciones para una vida digna, y es la inseguridad y las necesidades más grandes de lo que se puede sobrellevar, pueden ser condiciones para que la decisión de moverse sea forzada.

Y los niveles de estrés pueden incrementar porque tampoco hay certezas en el camino ni en el destino de llegada, puede que sea mejor o peor, pero no será igual. "La migración implica un movimiento en el que el lugar de partida y el punto de llegada no son inmutables ni seguros. Exige vivir en lenguas, en historias e identidades que están sometidas a una constante mutación". (Chambers, 1994, p.19). A nivel psicoemocional, puede generar un estado de alerta constante, que si se prolonga puede tener efectos graves en la salud mental y hasta física.

Investigaciones realizadas en Latinoamérica sobre movilización humana entre países latinoamericanos, señalan que irse del país involucra desprendimiento de "lo propio", costumbres, cultura, hábitos, contextos conocidos y eso trae consigo situaciones adversas con implicancias en la salud y sociedad (Yáñez y Cárdenas, 2010). Esto corrobora y sostiene la postura que el apoyo social contribuye a la salud mental (Wills, 1991; Schwarzer y Leppin, 1992) pero también a la salud física (Stroebe y Stroebe, 1996).

También se han realizado investigaciones respecto a los efectos que tiene la sociedad de acogida en la adaptación, es así que autoras y autores (Jansá y García, 2004; Zarza y Sobrino, 2007; Elgorriaga, Arnosó, Martínez-Taboada y Otero, 2012), registran

que poblaciones en condición de movilidad humana están expuestas a un estrés propio de la movilización, pero que el malestar y la tensión percibida pueden incrementar de acuerdo a las condiciones del contexto y la sociedad de acogida.

De la misma forma el proceso de duelo que conlleva la movilización puede verse influenciado negativamente si no existe un óptimo contexto de acogida (García-Campayo y Sanz, 2002). Se recalca entonces que la sociedad de acogida influye en el proceso de la integración social, y de ser así se sostiene la pertinencia de la revisión al contexto en esta investigación, para saber si este vulnera o no derechos.

De párrafos anteriores, se puede inferir que el tema movilidad humana es complejo porque las personas que ejercen este derecho, atraviesan procesos simbólicos profundos, pero también la sociedad de acogida tiene cambios al recibir personas con culturas distintas, esto último no debe ser necesariamente negativo, pero precisamente la percepción que es “mala”, es la que genera barreras y promueve la discriminación.

Se pueden suponer varias razones por las cuales se elige echar raíces temporales o definitivas en otra ciudad o país, “en la dinámica de la demografía internacional, se plantea que los procesos migratorios se presentan a partir de dos tipos de surgimientos: aquel que nace de factores de expulsión y el que brota de factores de atracción” (García y Restrepo, 2019, p.68).

Por esto, se invita a los y las lectoras a pensar y cuestionarse respecto a la elección de movilizarse; ésta puede estar determinada por hechos que la fuerzan, como por ejemplo, la violencia que ocurre en la nación de origen, represión y censura, conflictos armados, catástrofes naturales, pobreza, falta de acceso a recursos básicos para sobrevivir, y en general la vulneración de sus derechos humanos, “en general, las migraciones son una condición dada por necesidades de tipo biológico, económico, social, cultural, etc., de encontrar lugares, entornos, ambientes y sistemas que puedan suplir esas necesidades originales” (Echeverry, 2012, p.35).

O también la decisión puede darse desde el privilegio, por ejemplo, la elección de optar por el destino al que se quiere ir por la educación que se elige recibir, o por los lugares que se anhelan conocer.

Como resultado de la búsqueda en esta investigación, la movilidad humana será entendida como un derecho y: “una necesidad y un acto que afecta profundamente al

individuo, a la familia, al entorno y a las sociedades emisora y receptora de una manera mutuamente determinante” (Ahmad, 2010, p.261).

Esta postura considera los cambios y reestructuras de orden simbólico, sociocultural, y físico-ambiental. Cabe recalcar que, en esta tesis, no se le da un valor de buena o mala, ni positiva o negativa a la afectación que menciona el autor Ahmad. Se la piensa literalmente como afectación, entendiéndola que nada ni nadie podría ser igual tras vivir la movilidad humana, sea quienes llegan, quienes receptan, las personas que se integran o las que se vuelven a movilizar o retornan.

Se cree que los efectos de la movilidad humana son varios, organizaciones como la ONU, mantienen que el impacto de la movilidad humana. “Migrants tend to have a direct and positive impact on the economic and social situations in destination countries. *They enhance the cultural richness in the countries by introducing diversity in social, cultural and economic arenas*” - [Migrantes tienden a tener un impacto directo y positivo en ámbitos económicos y sociales en los países de destino. Ellos aportan a la riqueza cultural de esos países porque introducen la diversidad en ámbitos sociales, culturales y económicos] (ONU, 2004, p.72).

Otros autores (Sandoval, 1993; Ahmad, 2010; Echeverry, 2012; García y Restrepo, 2019) hacen un acercamiento más puntual al impacto, desde aspectos demográficos, económicos, sociales y culturales, tanto para población de llegada como para la sociedad de acogida.

Efectos

Dentro de los efectos demográficos (Echeverry, 2012) resalta que el grupo etario que tiende a moverse es joven, con edad y vitalidad de trabajar arduamente pero también de procrear, lo cual supone un rejuvenecimiento de la población en el lugar de destino, y esto conlleva a un aumento de la natalidad y disminución de la mortalidad. Ahora bien, el efecto contrario ocurrirá en el país de origen o del que se salió, ya que la población que menos migra es la longeva, lo cual también puede complicar en el futuro ya que, sin población joven, un país no tiene mucha producción.

En este aspecto, se menciona el “desequilibrio de sexos”, que para la tesista es un aspecto que engloba lo social, cultural y demográfico, pero los autores (Echeverry,

2012; y García y Restrepo, 2019) lo ubican dentro del ámbito demográfico. El desequilibrio de sexos que mencionan, se refiere que en el pasado los hombres eran quienes inicialmente migraban más que las mujeres, quienes eran las que se quedaban en el país de origen y desempeñaban el rol del cuidado ya sea de niños, niñas o de ancianos y ancianas; en la actualidad se evidencia que las mujeres migran casi en la misma proporción (Magliano y Romano, 2009).

Una de las razones puede ser que la concepción del rol de la mujer ha cambiado, cada vez más se deconstruye la idea como la persona destinada específicamente encargada del cuidado, alimentación, crianza; además, se podría considerar que en muchos casos la decisión respecto a cuándo ejercer la maternidad se ha alargado, o muchas mujeres deciden no ser madres, y también, dentro de los procesos de movilidad humana dentro de Latinoamérica, se ha visto que desde el empoderamiento, las mujeres, madres o no, igual se movilizan con sus familias. (Vanegas, 2011, en Echeverry, 2012, p.39).

Lo antes mencionado también se puede considerar un efecto positivo de la movilidad humana, ya que se cuestionan los roles de género y bajo las necesidades de supervivencia. Los roles de género dejan de determinar a la persona, ya que nos coloca a todos como somos, seres humanos en busca de una vida digna. Así mismo, desde un aspecto simbólico la movilidad humana, sea que la mujer migre o no, ya genera un replanteamiento de las funciones que se hacían en el pasado o se realizarán en el futuro. Esto contribuye al empoderamiento y la autonomía de las mujeres. (Quijano, 2000).

Por ejemplo, si la mujer no participa de la migración y se queda en su lugar de origen, la ausencia de los miembros familiares ocasiona que sus funciones, roles, trabajos y espacios queden vacíos. La mujer, al llenarlos, ya asume otra posición que antes no tenía, lo cual genera empoderamiento y hasta puede cortar vínculos de dependencia emocional y/o económica.

En el caso que la mujer migre, entonces toda la experiencia de camino, la llegada y el construir una vida digna en el destino de acogida, también genera recursos personales para poder actuar y desempeñar acciones que quizá antes no eran necesarias o permitidas, y nuevamente estos recursos promueven y sostienen la autonomía de sus vidas, su independencia y libertad.

Esta postura también se sostiene desde la ONU (2004) en un estudio mundial llamado “World Survey on the Role of Women in Development, Women and International Migration”, menciona: “*When women from traditional societies migrate to industrialized societies, they become familiar with new norms regarding women’s rights and opportunities*”. [Cuando mujeres de sociedades tradicionales migran hacia sociedades industrializadas, ellas empiezan a familiarizarse con nuevas normas y formas respecto a sus derechos y oportunidades] (ONU, 2004, p.62)

Los aspectos negativos respecto a la reestructuración de los roles de género en Latinoamérica tienen que ver con el machismo que atraviesa a la cultura. Algunos hombres al sentir que no son proveedores, o un rol de importancia socialmente establecido, puede generar conflictos personales, de pareja, familiares y sociales. “*The frustrations experienced by men can result in increased family tensions, domestic violence, depression and/or alcoholism*”- [Las frustraciones experimentadas por los hombres pueden generar tensiones familiares, violencia doméstica, depresión y/o alcoholismo] (ONU, 2004, p.63).

A nivel familiar, lo que se ha visto son los conflictos intergeneracionales, que quiere decir que comúnmente niños, niñas y/o adolescentes logran adaptarse más rápido a la cultura, sociedad o lenguaje de acogida, lo que muchas veces causa conflicto en las y los adultos, muchas veces en los padres y las madres por la importancia que se le puede dar a las prácticas culturales propias, expresiones idiomáticas o costumbres.

Respecto a los efectos sociales y culturales, se aclara que para la tesista el apartado de los roles de género, el impacto en la vida personal, familiar y social, integran los efectos socioculturales. Sin embargo, a continuación, se presenta la postura y la categorización de los autores (Echeverry, 2012; García y Restrepo, 2019), con acotaciones de la tesista.

En los aspectos culturales evidentemente está el intercambio de prácticas de la cultura, la gastronomía, las expresiones lingüísticas, las actividades artísticas y deportivas, las distintas religiones, etc. Lo cual es un efecto de doble sentido, la movilidad humana permite estos intercambios tanto en población de llegada como de acogida, y si se logra integrar elementos culturales de ambas partes también se alcanzaría una integración social de las partes.

También (Echeverry, 2012), menciona que otro intercambio cultural es el científico, lo cual es muy interesante, ya que no siempre este aspecto es reconocido. Según el autor, a lo largo del tiempo y la historia, la movilidad humana ha sido un canal para la difusión de avances científicos y sociales. Además, se supone que los conocimientos aprendidos en los lugares de origen, más la puesta en práctica de los mismos en distintos contextos, enriquecen esos aprendizajes.

Ahora bien, socialmente los impactos que mencionan los autores antes indicados, tienen relación con las dificultades en la integración social, más que nada de las personas en situación de la movilidad humana, porque su proceso de adaptación es más complejo por las renunciaciones simbólicas que viven y lo subjetivo de la movilidad. Ellos (Echeverry, 2012; García y Restrepo, 2019), proponen que una falta de comprensión del contexto, o el rechazo de las costumbres, religión, idioma o expresiones lingüísticas, puede generar una brecha muy grande y esto aleja a las personas de lo enriquecedor que puede ser el intercambio cultural y el proceso de integración social.

Lo antes dicho puede afectar tanto a población de llegada como de acogida, y en esta puede ser que el rechazo más que nada sea por el desconocimiento, los prejuicios, el miedo a lo desconocido, la información errada, etc. “En las sociedades de acogida suelen surgir sentimientos de rechazo hacia el emigrante, bien solo porque es forastero (xenofobia u odio a lo extranjero) o bien por sus características físicas diferentes (racismo).” (Echeverry, 2012, p.40)

Y un último aspecto respecto a la propuesta de los efectos dentro de lo social, es el “Desarraigo de los emigrantes de los lugares de origen, debido, por una parte, a la falta de contacto habitual, y por otra, a un intento de integración excesivo que le hace perder sus señas de identidad”. (García y Restrepo, 2019, p.70). Este desarraigo es uno de los aspectos que se evitaría al tener una integración social, porque precisamente lo que se busca con ese proceso es que se mantengan la cultura y que se incorporen nuevos elementos en función de enriquecerla, más no anularla.

Finalmente, sobre los efectos económicos, (Echeverry, 2012; García y Restrepo, 2019) primero hablan de las remesas económicas que las personas en situación de movilidad humana envían a su país de origen, pero consideran que los países receptores se benefician por las compensaciones económicas que reciben.

También plantean que, en el aspecto laboral, la situación de los países varía, por ejemplo, en los países de origen, consideran que, ante la falta de mano de obra en algunos sectores, otras personas ocupen esas plazas de trabajo y se generan fuentes económicas.

Por otra parte, en los lugares de destino pueden darse dos situaciones: la una es que se precaricen las condiciones laborales y disminuyan los sueldos, ya que las personas en movilidad humana necesitan trabajo y ciertas personas de población de acogida pueden optar por estas medidas de abuso y el segundo escenario que puede suscitarse es que las personas que migran desarrollen negocios o emprendimientos y con los que crean más plazas de trabajo.

El último efecto dentro de este factor, Echeverry (2012) plantea que es la condición de vivienda y sectores donde habitar. Si bien esto depende de los recursos económicos que cuentan las personas en situación de movilidad humana, también está relacionado con las posibilidades que la población receptora brinde. “Se produce un incremento excesivo de las ciudades, en muchas ocasiones aumenta la población a mayor ritmo que el crecimiento de viviendas y de infraestructuras, por lo que los recién llegados se deben alojar en donde pueden.” (Echeverry, 2012, p.39).

En este aspecto, también se puede considerar que las personas en los lugares de acogida pueden dificultar el proceso de conseguir una vivienda, ya que los requisitos que exigen muchas veces son imposibles de tener, y esto ocurre no solo en Ecuador. Por ejemplo, cuando la tesista vivió en Mendoza pudo notar algunas trabas en los requerimientos para rentar un departamento y en los dos años que estuvo ahí, su única opción fue vivir en un cuarto y compartir una casa con más personas en situación de movilidad humana que vivían la misma situación. Para rentar una propiedad, por más pequeña que sea, se requería de una persona garante que además tenga un bien material y con un monto de dinero específico, por otro lado, se exigía tener un sueldo fijo “en blanco” que significa un trabajo formal y nuevamente con un monto alto y además que la persona tenga un trabajo fijo por lo menos 3 meses.

La otra opción era tener mucho dinero para pagar a una inmobiliaria que tenga la función de garante, y otra mucho más peligrosa pero paralelamente más asequible, era pagar dinero a personas para la falsificación de documentos, lo cual no solo es ilegal, sino que ubica a las personas en una situación de riesgo, como la extorsión.

Muchas personas de Mendoza, reconocían su propia dificultad de rentar un departamento, y como se puede observar en párrafos anteriores es complejo, y más aún en condición de movilidad humana.

Con lo mencionado y analizado en este apartado, se puede corroborar que, si el poder o la mayoría, es decir, la población receptora se maneja bajo realidades o contextos favorables sólo para sí y además, está rodeada prejuicios, se genera más inequidad y anulación del extranjero, promoviendo conflictos sociales, laborales, legales, etc. Todos estos aspectos, pueden contribuir al respeto o a la vulneración de derechos y podrían ser factores para que ocurra o no la integración social.

2.3. Movilidad humana venezolana en Quito – Ecuador

Antes de hablar propiamente de la movilidad humana venezolana en Quito y explicar más a fondo que en esta investigación se la considera que es forzada, es pertinente contextualizar brevemente la situación general de este tema en el Ecuador.

Ecuador, limita al norte con Colombia, al sur y al este con Perú y al oeste con el Océano Pacífico, es una nación relativamente pequeña con un aproximado de 17 millones de habitantes; no obstante, este país tiene algunas características que pueden ser las que lo proyecten como un destino de llegada.

Quizá una de las razones de más fuerza es que la moneda que usa el país desde el año 2000 es el dólar, lo que lo posiciona como un Estado atractivo dentro de Latinoamérica, pues la convertibilidad monetaria favorece al momento de enviar divisas a otros países.

Además, tiene un clima amigable sin cambios de temperatura muy drásticos, o estaciones marcadas, y en su constitución establece algunas situaciones importantes a considerarse, como es el acceso a la salud, “En Ecuador, los refugiados y migrantes tienen acceso al sistema de salud pública.” (ACNUR, 2018b, párr.12). Precisamente, el artículo 9 habla del principio de igualdad entre población de acogida o nacional y las personas extranjeras o población de llegada. “Las personas extranjeras que se

encuentren en el territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos y deberes que las ecuatorianas, de acuerdo con la Constitución” (Gobierno de la República del Ecuador, 2008, p.19)

También, Ecuador ha rectificado su participación en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (United Nations, 1966), en la cual no solo se comprometió a la promoción de la igualdad, sino también a adoptar o crear medidas para agilizar los procesos de este sentido.

Consecuentemente, comunicados oficiales, señalan una supuesta apertura a la movilidad humana, “El Ecuador es el país de América Latina y el Caribe con el mayor número de refugiados reconocidos: 65.754 personas de más de 70 países” (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2019, párr.3).

La percepción de María Clara Martín, representante de ACNUR en Ecuador, en una entrevista del diario El Comercio, es que existe una inclusión de las personas extranjeras, "Es importante notar que no están ni en campamentos ni en barrios reservados para ellos, están integrados dentro de la población ecuatoriana, asisten a escuelas públicas, reciben servicios de salud, como cualquier ciudadano ecuatoriano" (El Comercio, 2017a, párr.8). Sin embargo, se considera que se debe cuestionar si esta opinión previamente mencionada denota la realidad, o si los discursos oficiales son ciertos o si solo expresan una parte de la verdad. Bajo esta postura de cuestionamiento, se han creado ciertos estudios (CARE-Ecuador et al., 2020) más profundos, objetivos y actuales que denuncian los siguientes atropellos y conductas de discriminación y xenofobia.

Se han registrado procesos de agresión y discriminación contra niños venezolanos en el sistema educativo, y la criminalización a personas venezolanas con la ocurrida en octubre de 2019, en el marco de la protesta social nacional, con la detención de un grupo de 10 taxistas venezolanos a quienes se presentó como parte de una red internacional que organizó el golpe de estado. (CARE-Ecuador et al., 2020, p.8)

También, revisando algunas acciones de los últimos años, se ven las incongruencias en lo que se muestra del país respecto a la movilidad humana y lo que se vive en la realidad; por ejemplo, en enero de 2019 por medio del Acuerdo Ministerial 0000001, se

implementó que las personas provenientes de Venezuela, además del pasaporte o cédula certificada o apostillada, debían tener su antecedente penal legalizado o apostillado, lo cual contradice la posición del Estado en dos sentidos, primero se contrapone a la prohibición constitucional de discriminación por pasado judicial, y segundo a dos fallos previos de la Corte Constitucional de Ecuador que declararon la inconstitucionalidad de este requisito en ese tiempo para la población colombiana y peruana en situación de movilidad humana.

A mes seguido, el 15 de febrero, la entonces Ministra del Interior visitó un paso fronterizo con Colombia llamado Puente Internacional de Rumichaca y prohibió el acceso físico de las personas por medio de filtros, vallas, estructuras en las vías; lo cual generó que la gente ingrese al territorio ecuatoriano por rutas irregulares, lo que hizo que la Policía Nacional Ecuatoriana actúe de manera errónea e inconstitucional, ya que realizó expulsiones colectivas, lo cual viola la prohibición de la expulsión colectiva, el debido proceso y el principio de no devolución, el cual consta claramente en la Declaración de Cartagena sobre refugiados y en la Constitución de Ecuador en el Art. 41., pero que no fue respetado.

Reiterar la importancia y significación del principio de no devolución (incluyendo la prohibición del rechazo en las fronteras), como piedra angular de la protección internacional de los refugiados. Este principio imperativo en cuanto a los refugiados, debe reconocerse y respetarse en el estado actual del derecho internacional, como un principio de jus cogens. (ACNUR, 1984, p.III)

Posteriormente, tras el Decreto Ejecutivo No. 826, y el Acuerdo Ministerial No. 0000103, el gobierno de turno de Ecuador declara que a partir del 26 de agosto del 2019 las personas venezolanas que deseen ingresar al país deben contar previamente con una visa de residencia temporal de excepción por razones humanitarias o cualquier otra visa reconocida en la Ley Orgánica de Movilidad Humana (LOMH), lo cual, en un país como Venezuela donde se presume que no existe una estructura estatal eficaz, y que se supone que el aspecto económico es insuficiente, el obtener estos requisitos se vuelve casi imposible y además condiciona mucho el futuro de las personas en condición de movilidad humana.

Exigir un documento a los venezolanos que es difícil conseguir en su país de origen, implica arrojar a los migrantes forzados a las redes de tráfico de personas, empujarlos para vías irregulares de acceso y dejarse engañar por estafadores / falsificadores. Imposibilitar el acceso a la regularización debido a que sin un registro de entrada válido no podrán tramitar su visa, y la imposición de multa (2 SMV=750 USD aprox.) implica condenarlos a la irregularidad. (Alarcón, 2019, p.13)

Adicionalmente el Estado, determinó que las personas que ingresaron irregularmente antes del 26 de julio de 2019, deben tener pasaporte y registrarse en un censo migratorio, esta medida es complicada dado que muchas personas han ingresado al país solo con su cédula de identidad. Aparte, no se puede descartar que tramitar un pasaporte en Venezuela cuesta mucho dinero que la mayoría de las personas no tiene y a su vez no es un trámite fácil o ágil de realizar.

Estas exigencias se convierten en obstáculos a la regularización, trayendo como consecuencia el fomento de la irregularidad migratoria con la consecuente repercusión en la denegación de derechos económicos, sociales y culturales (tales como acceso a un seguro médico, atención médica preventiva, paliativa y curativa, vivienda y empleo formal); discriminación a causa de su nacionalidad; violencia, abuso y explotación laboral. (CARE-Ecuador et al., 2020, p.7)

Otro evento muy importante en ese mismo mes (julio 2019), es que el poder Ejecutivo presentó a la Asamblea Nacional un proyecto de reformas a la (LOMH), Ley Orgánica de Movilidad Humana, que consta de 88 artículos y 2 disposiciones transitorias. De manera general, las reformas buscan darle sentido o fundamentar la implementación de procesos de expulsión y deportación acelerados o inmediatos, que pondrían en riesgo a la población venezolana en condición de movilidad humana en fase irregular.

Esta reforma agrava la inconstitucionalidad de la normativa, introduciendo nuevamente aspectos lesivos que habían sido superados, tales como la detención por condiciones migratoria y la deportación, los cuales también contradicen los estándares interamericanos sobre derechos de las personas en movilidad humana. (CARE-Ecuador et al., 2020, p.9)

Así mismo, los escenarios laborales para las personas en condición de movilidad humana son complejas, un estudio del BID menciona que la población migrante con estatus irregular en Ecuador “es el 74% del total, es decir, 271 281 personas” (Abuelafia, 2020, p.3)

Para la Cancillería de Ecuador, la movilidad humana e integración social funciona de la siguiente manera: “La integración social del inmigrante se evidenciará a partir de las posibilidades de adquirir un estatus migratorio regular y el acceso a derechos básicos: salud, vivienda, educación, trabajo y participación (asociacionismo, etc.)” (Alarcón, 2019, p.3). Con esta postura se entiende que hay una idea condicionada para que las personas en movilidad humana dentro de Ecuador adquieran y vivan sus derechos, siempre y cuando sus documentos estén regularizados, pero se segrega y se vulneran derechos de quienes no pueden regularizar su estatus.

Es pertinente aclarar que la autora de esta tesis no está de acuerdo con la idea de integración social que propone Alarcón, ni considera a la regularidad o irregularidad como categoría de la IS. Además, se cuestionan las acciones contradictorias del Estado ecuatoriano al mostrarse progresista en tema de movilidad humana, pero al mismo tiempo las políticas migratorias son restrictivas y criminalizadoras.

Esto, se evidencia en el paulatino repunte de los enfoques de soberanía estatal y seguridad nacional, los pretenden sobreponerse al enfoque de derechos humanos, de tal manera que, las personas en movilidad, son asumidas desde las políticas migratorias como objetos de control y no como sujetos de derechos. (Chávez y Arcentales, 2016, p.78)

Ahora bien, la razón de elegir a la población venezolana en condición de movilidad humana, se basa en que actualmente es una de las nacionalidades que más migra hacia Ecuador, según un informe reciente realizado por Abuelafia (2020) del BID (Banco Interamericano de Desarrollo), las y los venezolanos representan el 5% de la población de Ecuador.

Conjuntamente, con el pasar de los años es claro el aumento de personas de esta nacionalidad, por ejemplo; hace 4 años en el 2017, las aplicaciones de asilo eran mayormente emitidas por personas de nacionalidad colombiana, pero en el 2018 se evidenció un incremento de las solicitudes de personas venezolanas. “En 2018, por

primera vez el número de solicitantes de asilo venezolanos, con casi 7.000, es mayor que el de colombianos, que ronda los 3.800.” (ACNUR, 2018a, párr.3) A partir del 2018, sigue siendo la población venezolana la que más aplicaciones de regularización solicita.

Según otro comunicado de ACNUR (2018) expresa que Ecuador tiene más de 220.000 venezolanos en situación de movilidad humana. “Entre 2014 y 2018, ingresaron más de 1’ 200.000 venezolanos, de los cuales 230 a 250 mil personas permanecen en el país al 31 de octubre pasado. Además, se han otorgado más de 97.000 visados a peticionarios de ese país”. (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2018a, párr.10).

En el 2019, “hubo 115 846 ciudadanos de Venezuela que llegaron y se quedaron en Ecuador, según los datos migratorios del Ministerio de Gobierno” (El Comercio, 2020, párr. 17), así mismo en noviembre de este año, el “número de solicitudes de refugio de población venezolana fue el 58,3% del total de solicitudes recibidas” (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2019a, p.1) sin embargo, la tasa de reconocimiento no llega ni al 1%, es casi nula “(0,60%)”. (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2019b, p.1), lo cual también deja mucho que pensar sobre las acciones y gestión del Gobierno en otorgar el refugio.

Otras organizaciones independientes del Gobierno, desde hace algunos años, también trabajan en favor de personas que solicitan refugio o que se movilizan en condiciones precarias, lo cual sitúa al país como destino para pensar en construir un nuevo presente.

Una treintena de ONGs y de activistas por los derechos humanos de Ecuador dijeron el 28 de julio del 2017 que el flujo migratorio desde Venezuela se ha incrementado considerablemente y que entre 300 y 400 venezolanos piden entrar al país cada día (El Comercio, 2017b, párr.1)

Otro aspecto importante a considerar es que la movilidad humana no solo se limita a personas adultas, “Se calcula que actualmente los niños, niñas y adolescentes son un 20% del total de ciudadanos venezolanos que han migrado al Ecuador en meses recientes” (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2018a, párr.10). Esto lleva a reafirmar la idea de pensar la movilización integralmente, con el impacto y

cambios que conlleva considerando la organización familiar y social en todas las etapas de la vida o edades.

Como se refleja anteriormente el flujo migratorio es alto y también según datos que constan el reporte del Monitoreo de Desplazamientos de Venezolanos realizado por la OIM en el 2018, se evidencia un incremento desde el 2017 al 2018.

Según el Ministerio del Interior del Ecuador, entre enero y septiembre de 2018, ingresaron 698.006 ciudadanos venezolanos y se reportaron 576.537 salidas del país. Esto resulta en un saldo migratorio de 121.469 personas en territorio nacional. Lo cual duplica el saldo migratorio de 2017 donde se identificó 61.138 personas venezolanas en el país (OIM, 2018, p.1)

Ahora bien, como se mencionó al inicio de este apartado, en esta investigación se considera que la movilidad humana venezolana en Ecuador, y por ende en Quito, es forzada. En los párrafos siguientes se describirán algunas razones por las cuales se la considera de esta manera; sin embargo, es pertinente dejar claro que si bien hay una toma de decisión al movilizarse, esta decisión no es libre sino condicionada, pues si no la toman su vida corre peligro de varias maneras.

Tomando en cuenta la perspectiva que esta movilidad es forzada, se considera que debería entrar en los causales de protección internacional bajo la Declaración de Cartagena (1984). En esta Declaración se establece que la condición de refugio se suscita por la imposibilidad de vivir dignamente o de sobrevivir, es así que la decisión de salir del país de origen es forzada por las situaciones constantes de violencia, peligro, atropello a los derechos humanos y más.

Considere también a las personas que han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público. Se contempla el principio de no devolución. (ACNUR, 1984, p.III)

Propiamente, una de las razones que se presume por las que las personas salen de Venezuela tiene que ver con la constante percepción de vulneración de sus derechos y la imposibilidad de tener una vida digna dentro del país. Es así, que ciertos organismos internacionales se pronuncian, por ejemplo, el informe de la Alta Comisionada de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas sobre Venezuela (2019), llama a la acción inmediata para tomar medidas que paren y remedien graves violaciones de derechos humanos, económicos, sociales, civiles, políticos, y culturales que ocurren y se documentan en esa nación.

(...) el hecho de que muchas personas migran en condiciones de vulnerabilidad que son estructurales y que se han ido constituyendo históricamente en los contextos regionales. Entre ellas, se encuentran las personas discriminadas por razones de etnia, edad, sexo, identidad de género, orientación sexual y/o expresión de género, entre otras (OIM, 2016, en CARE-Ecuador et al., 2020, p.42)

Adicionalmente, se puede reflexionar que integralmente la salud está en riesgo, previamente se manifestaron los aspectos psicológicos que puede envolver la realidad de la movilidad humana, pero dentro del desplazamiento venezolano que es forzado, se puede suponer que la salud mental de muchas personas está al borde del colapso considerando el peligro, los altos niveles de tensión, de estado de alerta, la falta de protección o contención, los duelos no resueltos, el abandono, y más.

No obstante, es más evidente ver el impacto en la salud física, la cual está comprometida por no tener el acceso a medicinas, centros de salud, u hospitales que estén equipados con lo necesario, por ejemplo, existe “escasez de medicamentos en Venezuela corresponde a un 85%, es decir que de cada 10 medicamentos se puede encontrar uno y medio”. (El Nacional, 2019 en CARE-Ecuador et al., 2020, p.43)

La niñez también se ve afectada por esta situación, y se sostiene que es comprensible que las familias busquen alternativas de vida digna, y opciones para preservar la vida de las niñas y niños que están en riesgo, pues no pueden desarrollarse sanamente sin salud ni alimentos. “Huníades Urbina, quien preside la Sociedad de Pediatría en Venezuela, declaró que el 78% de la población infantil está en riesgo de desnutrición” (AFP, 2019 en CARE-Ecuador et al., 2020, p.44)

En esa misma línea, el reporte nacional del Observatorio Venezolano de la Salud de 2018 sobre emergencia humanitaria en Venezuela dice que “el 94% de la población venezolana no cuenta con ingresos suficientes para pagar los precios de una canasta de alimentos y de servicios básicos por las extremas condiciones de privación económica” (p.1). El informe continúa con cifras espeluznantes como “80% de los hogares venezolanos vive en inseguridad alimentaria por el cierre de establecimientos, la escasez y costos de los alimentos y las dificultades para cocinar por falta de agua, gas y electricidad.” (p.1). El problema de escasez de alimentos de primera necesidad también lo mencionaron algunas personas pertenecientes a la muestra de esta investigación.

Bajo el contexto de escasez, que es complejo y peligroso, se presume que es evidente que para gran parte de la población venezolana no existe otra opción más que movilizarse a otro país. De las fuentes brevemente mencionadas, son claros algunos motivos para salir: la inestabilidad laboral en Venezuela, falta de calidad de vida en varias de sus formas y violencia constante. “La emigración de venezolanos ha venido creciendo especialmente en los estratos medios de la población y sus causas más frecuentes para dejar el país son: el no visualizar oportunidades de desarrollo y la inseguridad personal” (Freitez, 2011, p.19).

Acercándonos de manera muy general al contexto previamente mencionado, se puede suponer que independientemente de la situación individual que lleve a migrar, existen condiciones para pensar que hay una crisis humanitaria en el país Venezuela que afecta la calidad de vida de su gente e imposibilita la dignidad y la libertad. Es por esto que se comprende que esta movilidad es forzada y son personas que necesitan protección internacional, así como en otras épocas lo necesitaron personas de otros países, “históricamente Latinoamérica ha enfrentado épocas intensas de persecución política en varios países agudizados por conflictos armados internos, lo que ha provocado que miles de personas salgan de sus lugares de origen en búsqueda de protección internacional.” (Benavides y Chávez, 2014, p.84)

Para concluir, se insiste en la contradicción entre teoría y práctica, es decir la constitución del Ecuador y ciertas políticas normativas son incluyentes y reconocen hasta la nacionalidad universal. Sin embargo, quienes gobiernan o toman las decisiones políticas no ejercen o practican lo que la Constitución establece, ni tampoco se basan en las pautas o estándares interamericanos de derechos humanos.

Estas situaciones surgen y se fundamentan en una visión restrictiva de la soberanía y de la seguridad nacional que refleja la permanente tensión que existe entre los intereses estatales y los de las personas y colectividades en movilidad. Así mismo, dificultan la adopción de normativas, políticas y prácticas institucionales integrales y promueven la invisibilización de las diversidades, particularmente las de género y las etarias, todo lo cual limita el ejercicio de derechos, la integración regional y la construcción de la ciudadanía andina, regional y universal. (Benavides y Chávez, 2014, p.84)

Toda esta contradicción, puede estar repercutiendo e influenciando de manera directa a la población de acogida lo cual genera discursos y acciones xenofóbicas, discriminación, inequidad, desigualdad, violencia, y en sí una desintegración social.

Capítulo 3

Los Derechos en relación a movilidad humana entendida como minoría

El primer paso para el ejercicio pleno de los derechos y que tengan efectividad, es conocerlos. Al mismo tiempo, esta información puede generar en las personas sentido de pertenencia y una fuerza interior que trasciende, ya que sin directamente saber cómo hacer legítimos sus derechos, ya sabe que los tiene.

“La satisfacción con la vida está más presente en sociedades de bienestar con menos desigualdades sociales, donde se respetan los derechos humanos y las libertades políticas y donde el acceso al conocimiento está garantizado” (Veenhoven, 2009, en Castellá Sarriera, 2015, p.60), es decir que el gozar de libertad, tener educación de calidad, y el ejercicio pleno de derechos y deberes, genera confianza y satisfacción con la sociedad, y con esto se puede pensar que quienes habiten en un entorno de bienestar, seguirán contribuyendo y sosteniendo ese bienestar.

3.1 ¿Qué son los derechos humanos?

En 1948 se crea el primer documento legal de protección de los derechos humanos y marca un hito en la historia pues por primera vez representantes de casi todas las regiones del mundo proclaman la Declaración Universal en función de proteger la libertad y la igualdad a las personas, pueblos y naciones. “La Declaración Universal promete a todas las personas unos derechos económicos, sociales, políticos, culturales y cívicos que sustenten una vida sin miseria y sin temor” (ONU, 2015, p.V).

Lastimosamente, a través del tiempo, la historia retrata un pasado y un presente donde en varias partes del mundo no se ha logrado una vida sin miseria ni temor, y quizá ésta sea una de las razones por las que aún se necesita una Declaración que marque

ciertos límites de lo ético y no ético, de la libertad y la opresión, de la justicia e injusticia.

En teoría, en el papel, los derechos humanos son inalienables de todas las personas en cualquier lugar y momento, “de personas de todos los colores, de todas las razas y etnias, discapacitados o no, ciudadanos o migrantes, sin importar su sexo, clase, casta, creencia religiosa, edad u orientación sexual” (ONU, 2015, p.VI), pero lamentablemente, se puede evidenciar que esta cita tan magnífica, en la práctica y en la vida cotidiana, no es una realidad para todos y todas.

Acorde a la guía de derechos humanos y movilidad humana realizada en 2010 por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Ecuador, los derechos son: “los principios, facultades y condiciones que nos permiten alcanzar nuestros proyectos de vida y, a la vez, limitan el ejercicio del poder. Son indispensable para asegurar la dignidad, un trato justo y equitativo, sin diferenciaciones ni malos tratos” (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Ecuador, 2010, p.7)

Según la ONU, son 30 derechos humanos universales, que a continuación se los cita a todos por la relevancia que tienen y porque se considera que esta manera el lector o lectora tendrá más información sobre la importancia de los mismos y a su vez de la vulneración de algunos de ellos, cuando los pensamos en relación a la movilidad humana y las minorías.

En resumen, los dos primeros artículos denotan que todas las personas tienen estos derechos y libertades sin discriminación por ningún tipo de características, nacionalidad, etnia, etc. Entre el 3 y 27 denotan 4 ejes centrales (derechos de carácter personal, relaciones o interacciones entre individuos y la comunidad-sociedad, los derechos de pensamiento y derechos económicos, sociales y culturales). Y los 3 últimos, son los parámetros, límites o condiciones como guías de cumplimiento de los artículos previos.

Artículo 1: Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2: Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición

política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 3: Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4: Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5: Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 6: Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7: Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 8: Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

Artículo 9: Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10: Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 11: 1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa. 2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

Artículo 12: Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 13: 1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado. 2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Artículo 14: 1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país. 2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 15: 1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad. 2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

Artículo 16: 1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.

2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.

3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Artículo 17: 1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente. 2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 18: Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 19: Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 20: 1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas. 2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 21: 1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos. 2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país. 3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Artículo 22: Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 23: 1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo. 2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual. 3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social. 4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Artículo 24: Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Artículo 25: 1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad. 2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Artículo 26: 1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos. 2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos

étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. 3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Artículo 27: 1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten. 2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Artículo 28: Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Artículo 29: 1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad. 2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática. 3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 30: Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración. (ONU, 2015, p.4-62)

Si bien muchos de los derechos citados transmiten un mensaje de igualdad, también enfatiza la prohibición de limitar derechos. Puntualmente, en relación a la movilidad humana los derechos 13 y 14 son claros y no solo son para las personas, sino que hacen un llamado a los Estados para que los garanticen, pues son las políticas migratorias que pueden favorecer la ejecución de los mismos o su vulneración.

Adicionalmente, desde 1977 Ecuador ratifica la Convención Americana de Derechos Humanos, la cual menciona en su primer artículo que los Estados partes deben abstenerse de emprender medidas que puedan afectar a los derechos y libertades de las personas.

Los Estados Partes en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social. (OEA, 1969, p.1)

Específicamente el artículo 22, llamado derecho a la circulación y residencia aborda el tema de movilidad humana y establece en el inciso 8 y 9 que las personas extranjeras no pueden ser expulsadas o devueltas a su país de origen o enviadas a otro país, si su vida o su libertad personal están en riesgo de violación por motivos de raza, nacionalidad, religión, condición social u opiniones políticas. Y finaliza con la prohibición de la expulsión colectiva de extranjeros.

Dos conceptos muy claros que transmiten los Derechos Humanos y las convenciones que devienen de los mismos, son los de libertad y dignidad humana, los cuales están dentro de las categorías de la integración social que se expusieron en el capítulo 1. Además, son factores importantes en la vida de cualquier persona, es por ello que la Psicología Social los ha trabajado y analizado.

La libertad no solo es un estado externo de las personas sobre cuánto puede limitar el Estado, las leyes o la religión, sino debería ser entendida como la garantía que los seres humanos vivan sin una opresión que le impida desarrollarse de manera digna y sana, y que les permita actuar de manera autónoma, espontánea y sin miedo.

Entendemos a la libertad como la capacidad de las personas para decidir, en los diferentes ámbitos de su vida, lo que mejor convenga al desarrollo de su de proyecto vida. Las personas tienen la libertad de ejercer sus derechos de diferentes maneras ya sea activa o pasivamente. (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Ecuador, 2010, p.8)

Como propone Fromm (1981), los aspectos que permiten la libertad de las personas, corresponden a las necesidades de relacionarse, trascender, arraigarse, configurar un sentimiento de identidad, de orientación y una cosmovisión, “La libertad positiva consiste en la actividad espontánea de la personalidad total integrada” (Fromm, 1968, p.284).

Se puede suponer que, si la persona tiene la libertad positiva de vivir la integración social, desarrollar identidad y pertenencia a esa comunidad o sociedad “estos lazos le otorgan a la vez la seguridad y el sentimiento de pertenecer a algo y de estar arraigado en alguna parte”. (Fromm, 1968, p.47).

Así mismo, para que la persona siga desarrollándose necesita de la participación social para encontrar un rol, un lugar, una función para aportar socialmente para un equilibrio social; pero si, por el contrario, la persona desea ese desarrollo, pero elementos externos no se lo permiten, no ocurrirá la integración social sino un distanciamiento que puede devenir en aislamiento, anomia, alienación, o en daños más profundos de la salud mental.

Mientras el proceso de individuación se desarrolla automáticamente, el crecimiento del yo es dificultado por un cierto número de causas individuales y sociales. La falta de sincronización entre estos dos desarrollos origina un sentimiento insoportable de aislamiento e impotencia y esto a su vez conduce a ciertos mecanismos psíquicos (Fromm, 1968, p.53).

Respecto a la dignidad, se considera que no debería tener condiciones, y tendría que estar garantizada para todas las personas, empero, en la realidad esto no es verdad. Las circunstancias económicas, laborales, educativas y sociales desfavorables truncan el bienestar integral y la dignidad, ya que en escenarios donde no se siente la dignidad, o el costo de la vida digna es alto y las oportunidades laborales son escasas o no existe un salario justo, y donde los sistemas sociales, de salud, educación y/o legales son inasequibles, es imposible vivir equilibrada y saludablemente.

Esta es una realidad conocida por muchas personas en condición de movilidad humana, a quienes sus derechos han sido vulnerados específicamente no cumpliendo los artículos 22, 23 y 25, lo cual afecta en varios aspectos, pero quizá inicialmente el más grave es el económico.

Las cuestiones económicas desde nuestra óptica pueden considerarse con las razones de mayor escala en la intención del ciudadano migrante en la medida en que consideran que el país de origen no ofrece las garantías laborales con las cuales se pueda desarrollar bajo el concepto de una vida digna. (Martínez Casadiegos, 2016, en García y Restrepo, 2019, p.69).

En conclusión, tras contextualizar brevemente los derechos humanos, se sostiene que no se los puede separar de la movilidad humana y el anhelo de una vida digna.

Además, esta vinculación permite mirar a esta realidad contextualizándola desde 3 puntos que otras teorías migratorias no lo hacen y son

i. si la decisión de viajar fue voluntaria o forzada; ii. sobre las acciones del Estado para dar cumplimiento a los derechos de movilidad; y iii. precisar las vulneraciones de derechos ocurridas en la vivencia de estas experiencias para ser atendidas. (Chávez y Arcentales, 2016, p.71)

A continuación, se escribe sobre los derechos humanos y la movilidad humana para consecutivamente, contextualizarla en Quito – Ecuador.

3.2. Derechos humanos y movilidad humana

En materia de Derechos Humanos, los Estados tienen obligaciones y deberes, que, en teoría, deben garantizarse; sin embargo, cuando se trata de movilidad humana parece que estas obligaciones se desvanecen.

Para el caso de los derechos de la movilidad humana, dichas responsabilidades se expresan al menos en: garantizar la libre decisión, esto incluye el migrar y el no migrar; asegurar que la experiencia migratoria se de en términos de seguridad y que comprende los momentos de la decisión, el viaje, la llegada y la integración; dar protección internacional en casos de desplazamientos forzados; y garantizar el derecho de reparación integral a las personas, por los daños que ocasiona la vulneración de derechos ocurridos en origen, tránsito, destino/s, retorno. Todo esto, inscrito en la observancia del principio de progresividad y no regresividad. (Chávez y Arcentales, 2016, p.72)

Ecuador es parte de la Comunidad Andina (CAN) junto con Colombia, Perú y Bolivia, que nace en 1969 por medio del Acuerdo de Cartagena y que según las autoras Benavides y Chávez (2014) estos países tienen una postura progresista ante la movilidad humana y los derechos humanos, ya que son suscriptores de la mayoría de

los instrumentos y convenios internacionales para cuidar y promover a las personas en esta condición de movilidad.

Sin embargo, las autoras previamente mencionadas hacen un llamado a que esta participación se ejerza y concrete en la práctica, ya que las injusticias son amplias en la mayoría de las realidades de las personas que se movilizan.

(...) se registran casos y situaciones de violaciones de derechos que evidencian la brecha entre la proclamación formal, jurídica, política y progresista y la práctica cotidiana. Así, principios como el de ciudadanía andina, suramericana y universal y de no criminalización por condición migratoria contrastan con la irregularidad migratoria en que se mantiene a ciudadanos andinos y no andinos dentro de la región y fuera de esta, y con base en la cual se fundamentan su detención, su exclusión, su expulsión o su restricción al acceso efectivo de derechos. (Benavides y Chávez, 2014, p.80)

Por otra parte, también se debe reflexionar sobre lo que implica ser sujeto de derechos en relación a la movilidad humana.

Sujeto es el ser humano que, si bien tiene particularidades, también se construye en un entorno social y va entrelazando sus experiencias de su historia de vida para poder sostenerse en presente y en un futuro, es un ser universal con derechos y deberes, así sea ambigua la manera que los ejerce o ejecuta.

El sujeto de derechos humanos se constituye en la conflictividad social que deviene en abusos de poder, es actor, agente, movimiento social; demanda derechos, tiene derechos y exige su cumplimiento; incorpora, pero; trasciende la noción jurídica de titular de derechos, porque también es un sujeto político, por la inevitable politicidad de sus actos; es un sujeto relacional pues su comprensión no puede ser auto referenciada sino en la dinámica con los "otros". (Chávez y Arcentales, 2016, p.71)

Entendiendo más el concepto, se sostiene que las personas en condición de movilidad humana tienen derechos independientemente de su condición; por lo tanto, no es sujeto migrante como muchas posturas intentan posicionarse anulando precisamente los derechos.

A la par, con esta perspectiva de sujetos de derechos, que las personas, si bien devienen también del conflicto social, se puede desmitificar que quien se moviliza solo lo hace por razones económicas o políticas, ya que como se contextualizó en los apartados y capítulos anteriores, muchas veces es el contexto, lo cotidiano y las dinámicas que lo definen, pueden ser dañinas y conflictivas que no permiten el desarrollo de la vida digna.

Para abordar esta problemática con coherencia y bienestar social, se cree en la vinculación de los derechos humanos y la movilidad humana de manera integral, y para ello las políticas públicas, migratorias y de salud deben ser pensadas para atender las necesidades y dificultades que se pueden presentar tanto en el viaje de camino, como a la llegada. Así mismo, deben sostener a las personas en su tiempo de adaptación e integración.

En materia de inmigración, sobre la base del principio de coherencia, se considera esencial impulsar procesos de regularización migratoria, adoptar medidas encaminadas a garantizar la no criminalización por condición migratoria, la búsqueda de alternativas a la expulsión y la implementación de políticas efectivas de integración y convivencia.
(Benavides y Chávez, 2014, p.81)

También es pertinente y necesario pensar en las personas que tienen una condición distinta como es la de refugio. Por ello se insta a cumplir no solo con los derechos, sino con los acuerdos y tratados que se realizan para proteger a las personas y no revictimizarlas con malos tratos, falta de oportunidades y estigmatización, o por medio de deportaciones o devoluciones que vuelven a poner en riesgo la vida de las personas.

En el ámbito de refugio, se insta a garantizar el debido proceso en los procedimientos de reconocimiento de la condición de refugiado, la plena garantía del principio de no devolución y no rechazo en fronteras, el fortalecimiento de la Declaración de Cartagena y las garantías para alcanzar las soluciones duraderas, incluida la efectiva integración local.
(Benavides y Chávez, 2014, p.81)

Se considera que las personas en condición de refugiados, o las personas que no tiene un estatus migratorio regularizado, están expuestas a más negaciones de servicios y alternativas para una vida digna, como una vivienda, educación, salud o un empleo y

sin este acceso quedan más expuestas a ser víctimas de la delincuencia y de la trata de personas, pues la desesperación puede llevar a confiar o creer en posibles ayudas pero que están enmascaradas en fraudes, extorciones y engaños. Por otro lado, “en ocasiones las autoridades se limitan a ver si las mujeres están en situación legal en el país, en vez de constatar si son víctimas de trata, y proceden a deportarlas, pese a que la vuelta a sus lugares de origen a menudo las convierte en víctimas de la violencia” (El Universo, 2012, párr.13)

Cabe recalcar que, desde la lógica y perspectiva de los Derechos Humanos, la movilidad humana no es considerada un problema ni debería ser una complicación, ya que es un derecho y más bien debería estar garantizado, “la movilidad en tanto derecho cuestiona el hecho de que unas personas y grupos sí pueden gozar de él, mientras que otros experimentan desplazamientos no deseados y otros sufren la anulación o restricción de este derecho.” (Chávez y Arcentales, 2016, p.73) En esta disertación, se está de acuerdo con esta perspectiva presentada.

3.3. Derechos humanos de las personas en situación de movilidad humana en Quito – Ecuador

El prólogo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, supone que las Naciones que firman esta declaración están comprometidas a ejercerlos y se comprometen a hacerlos cumplir para lograr una mejor calidad de vida. “(...) promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad” (ONU, 2015, p.2). Sin embargo, vivir con libertad puede ser truncado cuando las personas corresponden a una minoría, que como se escribió previamente, muchas de las leyes de los países están escritas y pensadas para la mayoría. Esta realidad es lo que ocurre con las personas venezolanas en Quito.

Ecuador, en el artículo 1 de su Constitución (2008), dice: “El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico” (p.8). Posteriormente, sostiene una posición pro derechos en el artículo 11, numeral 9: “El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p.13).

En el mismo documento, consta puntualmente que las personas que se encuentran en situación de movilidad humana tienen mismos derechos y deberes que personas ecuatorianas, siendo el artículo 9 el que establece que: “Las personas extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos y deberes que las ecuatorianas, de acuerdo con la Constitución” (Gobierno de la República del Ecuador, 2008, p.19), lo cual marca una posición de equidad e integración de las personas en condición de movilidad humana con población de acogida.

Más adelante, el artículo 40 dice que: “Se reconoce a las personas el derecho a migrar. No se identificará ni se considerará a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria.” (Gobierno de la República del Ecuador, 2008, p.32), esta postura sostiene la apertura del país a la movilidad y promueve un bienestar a quien se desplaza sin penalizarlo o estigmatizarlo como “ilegal”. Además, no solo tiene enfoque a nivel nacional, sino que también internacional, el artículo 424 ordena que los tratados internacionales ratificados de derechos humanos que reconocen derechos más favorables a los contenidos en la Constitución deben prevalecer sobre cualquier otra norma jurídica o acto del poder público.

También, en la sección décima “Población y movilidad humana”, el artículo 392 también recalca la posición del Estado sobre la movilidad e indica la responsabilidad de generar acciones en pro de quienes se movilizan ya sea a nivel local o internacional.

El Estado velará por los derechos de las personas en movilidad humana y ejercerá la rectoría de la política migratoria a través del órgano competente en coordinación con los distintos niveles de gobierno. El Estado diseñará, adoptará, ejecutará y evaluará políticas, planes, programas y proyectos, y coordinará la acción de sus organismos con la de otros Estados y organizaciones de la sociedad civil que trabajen en movilidad humana a nivel nacional e internacional. (Gobierno de la República del Ecuador, 2008, p.176)

En este mismo sentido, en el artículo 393 se sostiene la línea de acción y gestión donde el Estado garantiza “(...) la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos” (Gobierno de la República del Ecuador, 2008, p.176).

Igualmente, dentro del artículo 416 de la sección “Principios de las relaciones internacionales”, además se recalca la postura abierta a la movilidad de la siguiente manera:

6. Propugna el principio de ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero como elemento transformador de las relaciones desiguales entre los países, especialmente Norte-Sur

7. Exige el respeto de los derechos humanos, en particular de los derechos de las personas migrantes, y propicia su pleno ejercicio mediante el cumplimiento de las obligaciones asumidas con la suscripción de instrumentos internacionales de derechos humanos (Gobierno de la República del Ecuador, 2008, p.183).

Asimismo, en la guía de Derechos Humanos y Movilidad Humana, se entiende lo siguiente respecto a la movilidad humana, “(...) quienes, por cualquier motivo, voluntariamente o no, se han desplazado, de un lugar a otro, independientemente de las circunstancias en que realicen el desplazamiento, la distancia que se recorra o el tiempo que permanezcan en el lugar de destino.” (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Ecuador, 2010, p.15), lo cual supone una postura progresista, ya que la definición es amplia y engloba no solo el desplazamiento del territorio sino también una idea de temporalidad en el lugar de destino.

Lamentablemente, esta postura no es cumplida ni lo ha sido a través del tiempo, pues precisamente ha sido el tiempo de permanencia o el tiempo para regularizar el estatus uno de los elementos que el Estado ha usado para criminalizar la movilidad humana.

Siguiendo con el discurso o postura oficial, con el tiempo se creó el Plan Nacional de Desarrollo y que aún sostiene en sus ejes la apertura a los derechos para todas y todos, enfocándose con el principio del Buen Vivir o Sumak Kawsay que promueve el país.

El primer eje del Plan, “Derechos para todos durante toda la vida”, establece la protección de las personas más vulnerables, afirma la plurinacionalidad e interculturalidad, plantea el combate a la pobreza en todas sus dimensiones y todo tipo de discriminación y violencia, y garantiza los derechos de la naturaleza.” (SENPLADES, 2017, p.13)

No obstante, en la práctica no se puede evidenciar concretamente que este eje sea ejecutado, pues cómo se mostró en capítulos anteriores las personas en condición de movilidad humana son una población vulnerable, que está en riesgo por la exposición a la discriminación y violencia que la sociedad ha ejercido y el Estado permitido y criminalizado por su condición de movilidad humana.

Por otra parte, el Buen Vivir o Sumak Kawsay, pretende dar cuenta de la relación armónica entre las personas y su entorno. Propone vivir de manera integral y holística, desde un principio de equidad entre toda la comunidad sin pretender beneficios individuales. Además, valida y valora las distintas realidades sociales, migratorias, culturales, escolares, económicas, de género, orientación sexual y respeta la dignidad de las personas.

El "buen vivir" supone una visión holística e integradora del ser humano, inmerso en la gran comunidad terrenal, que incluye no sólo al ser humano, sino también al aire, el agua, los suelos, las montañas, los árboles y los animales; es estar en profunda comunión con la Pachamama (Tierra), con las energías del Universo (Boff, s/p, 2009).

El Estado ecuatoriano contempla el Buen Vivir como una forma de “retomar a la sociedad como unidad de observación e intervención y a la igualdad, inclusión y cohesión social como valores que permiten promover el espíritu cooperativo y solidario del ser humano” (SENPLADES, 2009, p.37). Cabe recalcar que se menciona el término sociedad y no limita a ecuatorianos sino a todos y todas; así mismo, la mirada se enfoca en promover la solidaridad y generar convivencia respetuosa y armónica.

En esta misma línea, cabe mencionar que en mayo del 2018 se creó el Plan Nacional de Movilidad Humana, el cual tiene 4 políticas principales que son: “promover la ciudadanía universal y la libre movilidad en el ámbito internacional, fortalecer la protección de los derechos de la población, generar condiciones para fomentar una migración ordenada y segura, y defender la diversidad, integración y convivencia de las personas en situación de movilidad”. (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2018c, p.3), además en un comunicado oficial se menciona que se estableció el “Protocolo de atención para niñas, niños, adolescentes y sus familias en contextos de movilidad humana” (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2018, párr.8).

Ahora bien, desde los documentos y organismos oficiales, se puede suponer que Ecuador tiene una postura de promover el derecho a circular libremente o el de buscar asilo y esto conlleva a pensar y anhelar que el Estado realiza acciones de creación y/o sostenimiento de políticas amigables y respetuosas en derechos humanos, esta expectativa de lo que se aparenta la percibe Damien Thuriaux, Jefe de Misión de OIM Ecuador y dice: "Ecuador continúa a la vanguardia de la formulación de políticas migratorias progresistas. La OIM aspira continuar apoyando estos esfuerzos tal como se define en este plan nacional plurianual, incluyendo el seguimiento relacionado con el Pacto Mundial para la Migración" (OIM, 2016, párr.6).

Sin embargo, en la realidad, fuera del discurso oficial, se evidencia mucha distancia entre lo que se dice y hace, y distintos sectores y organizaciones no estatales se cuestionan actos inconstitucionales y hasta inhumanos respecto al trato a las personas venezolanas en condición de movilidad humana. Lo cual lleva a cuestionarse sobre la ilegalidad de la movilidad, pues si es un derecho debería estar garantizado y no ser penalizado, "esta realidad social, en su conjunto, no puede ser considerada un delito; no obstante, en el plano jurídico se da esta perversa construcción". (Chávez y Arcentales, 2016, p.78)

Conjuntamente, por parte del Estado no es claro o visible el cumplimiento de acuerdos internacionales, ni leyes o varios artículos de la Constitución del Ecuador.

Se constatan serios desafíos en la implementación práctica de las políticas migratorias; esto se puede observar en la inadecuación de la normativa secundaria sobre los principales estándares de protección internacional y constitucional; en las limitaciones que presentan las políticas nacionales para alcanzar un tratamiento integral de las migraciones internacionales que permitan un ejercicio efectivo y coherente de los derechos de los migrantes nacionales y no nacionales; en la coexistencia de una planificación programática y explícita para la emigración junto con otra implícita y coyuntural para la inmigración, lo que propicia la discrecionalidad, inseguridad jurídica y la promoción de la violación de derechos; finalmente, se observa en la falta de oportunidades para la consolidación de una agenda migratoria común en el entorno regional. (Benavides y Chávez, 2014, p.80)

Con esta misma mirada crítica y consternada, otras organizaciones se pronuncian; es así, que el primer párrafo del informe para la (CIDH) sobre la situación de los derechos

humanos de las personas migrantes venezolanas en el Ecuador, tiene como objetivo principal el siguiente.

(...) poner en conocimiento de la Honorable Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) la falta de cumplimiento por parte del Estado ecuatoriano en respetar, garantizar y tutelar los derechos humanos de las personas migrantes venezolanas que se encuentran en el territorio ecuatoriano. (CARE-Ecuador et al., 2020, p.2)

Es clara la preocupación de estas organizaciones respecto a la vulneración de derechos y demuestra que aún hay mucho por hacer para que la sociedad de acogida pueda dejar de ejercer un rol opresor, hostil y violento para la población de llegada. Se debe recordar que “la migración irregular, en cualquiera de sus modalidades, constituye una violación de derechos y dignidad de las personas por tanto requiere ser evitada, atendida, resarcida y no criminalizada; las personas requieren protección, no sanción.” (Chávez y Arcentales, 2016, p.73)

Preguntas de investigación

En base a los antecedentes e información revisada, las preguntas de investigación buscan esclarecer los factores que favorecen o perjudican la integración social de la población venezolana en condición de movilidad humana en Quito, por ello se plantean dos preguntas:

¿Qué factores percibe la población venezolana en movilidad humana como facilitadores para su integración social en la ciudad de Quito?

¿Qué condiciones pueden ser las que dificultan la integración social de personas venezolanas y venezolanos en condición de movilidad humana?

Además, también se desea indagar el tiempo aproximado en el cual esta minoría migrante puede percibir su integración social en la ciudad de Quito, bajo la siguiente pregunta: ¿Cuánto tiempo les tomó a las personas pertenecientes a la minoría venezolana en situación de movilidad humana sentirse integradas socialmente?

Finalmente, se quiere investigar las diferencias que pueden percibirse de acuerdo al género dentro de la misma muestra, y se lo intentará hacer respondiendo a la pregunta: ¿De qué manera el género de las personas venezolanas en movilidad humana facilita o dificulta la integración social?

Capítulo 4

Metodología

4.1. Caracterización del estudio y la población

El presente estudio tiene diseño no experimental de tipo transversal, descriptivo, correlacional, y usa la metodología cuantitativa. A continuación, se profundiza en las caracterizaciones del estudio.

Tomando en cuenta el Manual de metodología de Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio (2014), la metodología es cuantitativa con diseño no experimental, ya que no se altera ninguna variable intencionalmente, “en un estudio no experimental no se genera ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente en la investigación por quien la realiza.” (Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio, 2014, p.152).

A este tipo de investigación, según los mismos autores, se la puede subdividir en diseños transversales y longitudinales. En base a esto, la presente investigación es de tipo transaccional o transversal porque los datos se recopilan en un único momento.

También, es descriptiva y correlacional ya que, en un primer momento se pretende mostrar las características que influyen o no en la integración social, para después correlacionar los resultados obtenidos dentro la misma muestra para evidenciar “(...) si dos o más factores están asociados de manera natural” (Myers, 2005, p.22) y estudiarlos a profundidad posteriormente en otras investigaciones. El tipo de estudio correlacional beneficia a la investigación ya que “a menudo implica variables importantes en ambientes naturales” (Myers, 2005, p.22)

La ciudad en la que se desarrolla esta investigación es Quito, capital de Ecuador y fue elegida puesto que alberga muchas personas de nacionalidades migrantes, una de las cuales es la venezolana. “Los venezolanos que permanecen en Ecuador se encuentran

en zonas urbanas: el 45 por ciento de ellos se han asentado en Quito” (ANCUR, 2018b, párr.16). Otro dato cercano y actual de personas venezolanas residentes en Quito es tomado de los resultados presentados por la Asociación Civil Venezolanos en Ecuador (2017) de la votación de la consulta popular realizada en julio 2017 donde se acercaron 16713 personas a los distintos puntos oficiales para ejercer su voto.

Los criterios de exclusión de la muestra son: personas mayores de 18 años y que se encuentren mínimo de 6 meses Quito – Ecuador. La colaboración es voluntaria y anónima, sin embargo, se solicita a los participantes el correo electrónico y/o número de contacto para hacer la devolución de los resultados, pero es opcional si ellos y ellas desean proporcionar esa información.

4.2. Descripción de la muestra

Se ha determinado que la muestra es no probabilística por las siguientes razones: primero la población está en una situación de movilidad, por lo tanto, no se pueden registrar todas las salidas o entradas a la ciudad. Segundo, muchas personas de esta minoría no han entrado o salido al país por las vías, rutas o canales oficiales. Tercero, se considera que, por la situación económica, la mayoría de personas que ingresan al país lo hacen por transporte público o caminando. Lo anterior denota que las estadísticas y números oficiales del país no corresponden a la realidad que compone la movilidad humana y por ello no se los toma como elemento para describir la muestra. Además, el país no registra datos de la movilidad dentro del país entre ciudades, por lo que tampoco se podría saber el número exacto de las personas han llegado a la ciudad de Quito.

Se debe comprender, que la condición de movilidad humana es un factor que no permite que todas las personas puedan ser escogidas para la muestra de la investigación y como se dijo previamente no se recurren a fuentes oficiales. Entonces el acercamiento a la población y la recolección de datos se realiza con el apoyo de personas de la comunidad venezolana en Quito, siendo contactos claves en fundaciones que ayudan de varias maneras a personas que han migrado, personas llave o clave que forman parte de las asociaciones o colectivos de venezolanos en Quito, o personas que tienen familiares y amistades en la ciudad. Al ser no

probabilística, esta muestra obedecerá a los criterios de esta investigación (Hernández Sampieri et al., 2014), los cuales intentarán tener una idea de representatividad de acuerdo a los datos que se obtengan de las pocas fuentes de información.

Respecto al tamaño de la muestra, primero se tomó en cuenta el propósito del estudio, de esta manera se entiende que el número mínimo de personas “será 30” (Mertens, 2010 y Borg y Gall, 1989 en Hernández Sampieri et al., 2014, p.188). Posteriormente, se analizó que las condiciones de acercamiento a más personas eran viables por lo que se pensó en ampliar la muestra y se estaban realizando las acciones para llevar a cabo.

Sin embargo, ocurrió la pandemia por Covid-19 por lo que mucha gente con la que se tenía cita presencial o virtual para llenar los cuestionarios no lo hicieron por razones completamente entendibles y obvias como el sufrimiento y agotamiento emocional por los miedos respecto a la pandemia, o por priorizar su subsistir bajo los muchos atropellos que se incrementaron. De igual manera las fundaciones, colectivos y organizaciones sociales que iban a realizar los nexos con las personas en situación de movilidad humana, tuvieron la prioridad de encuestar sobre las necesidades que tenían las personas para organizarse y resolver de manera inmediata las emergencias, esto hizo que la planificación con esta investigación se detuviera. Ante esta situación, la tesista acompañó con la terapia virtual a muchas personas parte de la investigación o a personas que ya no fueron parte de la muestra por lo antes dicho o porque emprendieron su camino de retorno.

Por lo antes mencionado, se llegó a trabajar con un total de 50 personas en la muestra antes de la pandemia y se tomó la decisión de cerrar la investigación de campo. Ya que, como se dijo anteriormente incrementaron las injusticias, los atropellos a varios derechos humanos, la xenofobia, violencia, pobreza, y en general el acceso o sostenimiento de una vida digna que se supone que los resultados recopilados a partir de la aparición del virus, pudieran ser muy distintos y se hubiera tenido que cambiar la investigación sustancialmente.

Lo que se proyecta después de esta investigación y obtención de título, es hacer un seguimiento a las personas que completaron las encuestas pre-pandemia, que puedan llenar la misma encuesta con su sentir actual y analizar los resultados, además se tienen planes de continuar con la línea de investigación y contribuir con otros estudios enfocados en estas temáticas.

4.3. Descripción de las fuentes

El acceso a documentos legales y gubernamentales se obtuvo directamente de las páginas web oficiales de los organismos involucrados. Respecto al resto de bibliografía, se realizó por medio de buscadores académicos como google académico, o directamente en los repositorios de revistas académicas.

Además, se cuenta con fuentes primarias ya que los datos del trabajo de campo, son recopilados directamente de la población venezolana en movilidad humana de esta investigación.

4.4. Instrumentos

Una de las dificultades al indagar en el tema es que no se encontraron muchas investigaciones de la población venezolana en Ecuador, y menos aún en Quito, además que la integración social tampoco ha sido muy teorizada o publicada, por lo tanto, no se contaba con una herramienta completa para medir las categorías contempladas para entender la IS, ni tampoco una contextualizada a la población en cuestión.

Entonces, tomando en cuenta que la integración social y la movilidad humana son fenómenos sociales y “En fenómenos sociales, tal vez el instrumento más utilizado para recolectar los datos es el cuestionario” (Hernández Sampieri et al., 2014, p.217) se crea un cuestionario con varias escalas de distintos autores y con una encuesta sociodemográfica creada por la tesista para este estudio.

Al final de la encuesta sociodemográfica, se incorporaron cuestionarios cortos que miden problemas con la sociedad de acogida y el vínculo satisfactorio con la sociedad de acogida. Estos se los tomó del estudio previo (Reyes-Valenzuela et al., 2017) que trabajó la IS en la movilidad humana de nacionalidades colombianas y cubanas, y tuvo buenos resultados para analizar las categorías. Con el permiso de los autores Reyes-Valenzuela y colaboradores, se crearon otras preguntas para contextualizarlas a la nacionalidad venezolana.

Una vez construida toda la herramienta de evaluación de este estudio, se realizaron dos procesos de evaluación para asegurar la confiabilidad y validez de la misma. El primer proceso consistió en socializar el documento con personas de nacionalidad venezolana de distintas provincias de tal país, para explorar si las palabras, ideas y preguntas eran comprendidas. Se analizaron los cambios sugeridos y se aplicó la herramienta a un grupo piloto de 10 personas que respondieron las preguntas. “Esta fase consiste en administrar el instrumento a una pequeña muestra de casos para probar su pertinencia y eficacia (incluyendo instrucciones), así como las condiciones de la aplicación y los procedimientos involucrados” (Hernández Sampieri et al., 2014, p.210). Estos resultados iniciales se analizaron con el programa SPSS y se evidenció una buena consistencia interna de las escalas valoradas, que estaban en línea con resultados de otras investigaciones (Aceituno et al., 2009; Reyes-Valenzuela et al., 2017) y de las preguntas originadas para esta aplicación.

Una vez finalizada esta etapa, se procedió a cambiar algunos términos ya que precisamente por las diferencias en el lenguaje, se detectaron preguntas que en la primera versión de la herramienta no se entendieron en su totalidad.

Por otro lado, con el debido permiso de uno de los investigadores citados, en las escalas de anomia social y alienación social, se modificó la estructura en la matriz de respuesta de la escala tipo Likert, para facilitar el proceso de respuesta. Este cambio se planteó desde uno original estructurado en tres alternativas de respuesta (1 = “De acuerdo”, 2 = “en desacuerdo”, 3 = “No sé”) a uno de cinco alternativas de respuesta (1 = “Muy en desacuerdo”, 2 = “En desacuerdo”, 3 = “En parte de acuerdo y en parte desacuerdo”, 4 = “De acuerdo” y 5 = “Muy de acuerdo”, el cual mantuvo el formato de solicitar la opinión o preferencias, que determinan el nivel de acuerdo o desacuerdo con los reactivos planteados. Aparte de este cambio, no se realizó otro en el contenido de las preguntas.

Con la escala de participación social de Moreno, Ríos y Vallejo (2013), no se detectaron dificultades.

Respecto a la recolección de datos de la categoría de apoyo social, se puede decir que tuvo más complicaciones iniciales. Primero, para medir esta categoría, se consideró la encuesta de apoyo social de Manheim pero en la aplicación al grupo piloto se evidenció mucha dificultad en la comprensión de las preguntas y también al momento de analizar las respuestas.

Otra desventaja es que tomaba mucho tiempo para responder (aproximadamente 35 minutos) y esto hacía que a toda la herramienta se la perciba como extensa, lo cual agotaba a los/las participantes. Se consideró que esto podría ser un factor determinante para que las respuestas sean cortas o sin profundidad. Tomando en cuenta las dificultades mencionadas, se tomó la decisión de cambiar esta encuesta y se eligió la escala de apoyo social comunitario percibido de Gracia, Herrero y Musitu (2002) la cual es más concreta, fácil de entender y de responder.

Una vez concluidas las modificaciones se prosiguió a la aplicación de la herramienta de evaluación, que estructuralmente inicia con la encuesta sociodemográfica, que a su vez tiene criterios excluyentes para delimitar la población para la muestra, y a continuación se encuentran las escalas de la integración social.

Todos los instrumentos son autoadministrados de manera individual con la presencia de la tesista o si las personas no pueden reunirse se optará por enviar la herramienta al correo electrónico, “la forma de autoadministración puede tener distintos contextos: individual, grupal o por envío (correo tradicional, correo electrónico y página web o equivalente)” (Hernández Sampieri et al., 2014, p.233). Para asegurar la confiabilidad de resultados, y que la persona que conteste cumpla con los criterios de inclusión, la tesista está presente por medio de videollamada, además de esta manera ella puede contestar preguntas si existieran.

Cabe recalcar en todo momento que la investigadora estuvo disponible para cualquier pregunta que los participantes presentarán al momento de llenar el cuestionario sea presencial o virtual

4.4.1. Encuesta sociodemográfica

Se aplica un cuestionario que indaga sobre distintos datos sociodemográficos, en función de comprender las distintas situaciones y realidades cotidianas de la minoría venezolana en situación de movilidad humana y de esta manera enriquecer la información con una perspectiva más integral.

Datos sociodemográficos: Se identifican por medio de variables como edad, género, estado civil, hijos, hijas, o familiares dentro de la ciudad, nivel de estudios, entre otras.

Estatus migratorio: las opciones son 7: visa permanente regularizada, no regularizada (indocumentado/a), visa de permanencia en solicitud, refugio reconocido, visa de refugio en solicitud, visa de refugio negada, visa humanitaria, otra visa.

Tiempo de residencia en la ciudad y el país: se analizará de acuerdo a los siguientes periodos: entre 6 meses a 1 año, entre 1 a 2 años, 2-3, 3-4, 4-5, 5-6 o más de 6 años.

Situación laboral: Se proponen opciones: empleado/a con y sin beneficios de ley, auto-empleado/a (trabajo por su propia cuenta), más de un empleo a la vez, desempleado/a, varios empleos.

Ingresos mensuales: Se plantean cuatro opciones: Menos de 100 USD, entre 100 y 400 USD, entre 500 y 1000 USD y más de 1000 USD.

Condición de vivienda: Se consideran 9 opciones: Vivienda propia, vivienda rentada por cuenta propia, vivienda compartida con amigos/as o conocidos/as, vivienda compartida con familiares, albergue o refugio, habitación compartida, situación de calle, hostel y otros.

Lugar de vivienda: las opciones son de acuerdo a la distribución general de la ciudad y son: Norte de Quito, Sur de Quito, Centro de Quito, Centro norte de Quito, Cumbayá, Valle de los Chillos.

Percepción sobre discriminación: preguntas relacionadas sobre el acceso y negación de servicios, o xenofobia en situaciones cotidianas, en las interacciones con la población receptora (quiteños/as) y respecto a discriminación por su género

4.4.2. Problemas con la sociedad de acogida

Se aplica un cuestionario que indaga sobre los problemas que la población en movilidad humana ha presentado en la sociedad de acogida. Este cuestionario fue diseñado en un estudio previo (Reyes-Valenzuela et al., 2017), a la cual, se agregan otras preguntas. Se evalúa la consistencia interna de esta escala a través del estadístico alfa de Cronbach (α) y se obtiene un valor de .72, que resulta aceptable.

Esta escala aborda los siguientes aspectos:

1. Percepción sobre discriminación: preguntas relacionadas sobre el acceso y negación de servicios, o xenofobia en situaciones cotidianas, en las interacciones con la población receptora (quiteños/as) y respecto a discriminación por su género.

2. Percepción de problemas en el acceso a servicios por ser venezolana o venezolana: Las preguntas se centraron en la búsqueda de trabajo, en el acceso de salud y a la vivienda.

3. Contextos ha percibido problemas por ser venezolana o venezolano en Quito: Las preguntas se centraron en problemas en distintas áreas, tales como: entrevistas laborales, la atención de organismos legales, en espacios públicos recreativos, en la atención en instituciones educativas, en el trabajo, en centros de salud, en la calle, en medios de transporte y en iglesias o templos

4.4.3. Vínculo satisfactorio con la sociedad de acogida

Se aplica un cuestionario que indaga sobre la percepción de un vínculo satisfactorio que la población en movilidad humana ha presentado en la sociedad de acogida. Este cuestionario fue diseñado en un estudio anterior (Reyes-Valenzuela et al., 2017) en la que se incorporaron otras preguntas. La consistencia interna de esta escala fue medida

a través del estadístico alfa de Cronbach (α) y se obtiene un valor de .71, que resulta aceptable.

Esta escala aborda los siguientes aspectos:

1. Relación y contacto con la población de la sociedad de acogida: Se aborda preguntas relacionadas a si la persona en movilidad humana tiene amistades quiteñas, si tiene pareja quiteña y si ha recibido ayuda o apoyo de algún quiteño/a. Una pregunta, especialmente construida para este estudio: “¿Ha percibido que su género le ha favorecido positivamente en su proceso de adaptación a Quito?” fue eliminada

2. Adaptación a estilo de vida de sociedad acogida: Está conformada por las siguientes preguntas: conocimiento de los acentos y expresiones de los quiteños; compartir las costumbres y tradiciones en Quito y uso de comida quiteña.

3. Relación y contacto con personas fuera de Quito en la sociedad de acogida: Se plantean las siguientes preguntas: contactos con personas ecuatorianas de provincia que residen en Quito y contactos con personas extranjeras de otros países que residen en Quito.

4.4.4. Escala de alienación social y anomia social

Respecto a las escalas de Anomia social y de Alienación social, se considera la pertinencia ya que logra vincular de manera cuantitativa aspectos subjetivos. En este punto, “el hecho de reunir ambos conceptos en una escala resulta pertinente en función de la articulación socio-subjetiva necesaria en ambos, aun cuando describen diferentes perspectivas respecto a la percepción subjetiva del mundo social”. (Aceituno et al., 2009, p.6). La primera versión al español la realizó Aceituno (1989), el autor las adaptó de la escala de Anomia de Srole (1959) y de la escala de Alienación de Seeman (1959).

Posterior a Aceituno, existen aplicaciones y modificaciones en contextos y con poblaciones latinoamericanas, entonces posee una adecuada validez y fiabilidad

(Venegas, 2007). Además, se ha aplicado en varias investigaciones en población adolescente y adulta, y asimismo con población en situación de movilidad humana (Reyes-Valenzuela et al., 2017).

La consistencia interna de la escala de alienación social fue evaluada por el alfa de Cronbach y se obtuvo un alfa de .85, que se considera buena, que resultó superior a otras investigaciones (Aceituno et al., 2009; Reyes-Valenzuela et al., 2017). Por otro lado, el valor del alfa de Cronbach en la escala de anomia social fue de .71, que es aceptable y va en línea con lo obtenido en las investigaciones planteadas anteriormente para esta escala.

4.4.5. Escala de participación social

La escala de participación (SCAP), consta de 11 ítems y las respuestas van de 1 (nunca) al 10 (siempre) y fue realizada por las investigadoras y psicólogas sociales, Moreno, Ríos y Vallejo (2013), la misma mide el grado de participación comunitaria y sociopolítica de las personas. Se la ha aplicado en población adulta de varias edades, obteniendo un alfa de Cronbach de .86, que se considera bueno.

4.4.6. Escala de apoyo social comunitario percibido

Esta escala fue creada por Gracia, Herrero y Musitu (2002) quienes mencionan que ha sido aplicada en varias poblaciones, de características distintas, y han tenido buenos resultados al cuantificar las dimensiones del apoyo social comunitario percibido. La escala puede evaluar elementos objetivos de participación social como la frecuencia del contacto con personas de su barrio o comunidad, pero también toma en cuenta la satisfacción producida por dicha participación, por ejemplo, con la identificación con el barrio o bienestar con las relaciones sociales procedentes de la comunidad.

Los autores inicialmente realizan la escala con 25 preguntas, sin embargo, luego de algunos análisis de confiabilidad y validez, se realizaron modificaciones que dejaron al

cuestionario con 16 preguntas y es esta última versión de Pérez Bustamante (2012) que se usa para esta investigación.

La escala se divide en tres dimensiones: 1. Integración y participación comunitarias, 2. Apoyo social en los sistemas informales y 3. Apoyo social en los sistemas formales (Gracia, Herrero y Musitu, 2002). La escala evalúa la participación comunitaria y percepción de integración, la confianza y probabilidad de acudir a organismos más informales o de la cotidianidad como asociaciones de distintos tipos (e.g., agrupación de jóvenes, de adultos mayores, grupos culturales o religiosos, entre otros). También, evalúa la confianza y percepción de instituciones formales que se refiere a ámbitos donde se encuentran profesionales que trabajan en servicios de la comunidad (e.g., centros psicológicos, médicos, educativos, sociales, entre otros).

La consistencia interna de la escala evaluada con el alfa de Cronbach fue de .90, que se considera excelente.

4.5. Procedimiento

Inicialmente, se realiza la prueba piloto con una pequeña muestra aleatoria para que los instrumentos sean leídos por personas venezolanas para evaluar si existe alguna complicación en la comprensión de los términos o palabras. Una vez realizado este paso, se evalúa y realiza los ajustes pertinentes para finalmente, aplicar los instrumentos.

El contacto inicial es a través de personas de nacionalidad venezolana en la ciudad de Quito, quienes viven más de 1 año en la ciudad y que mantienen relación con sus compatriotas que viven al menos 6 meses en la capital y que sean mayores de edad. Las personas proporcionan los datos de contacto a la investigadora o directamente se realiza el acercamiento por las referencias.

Con un 15% de las personas de la muestra se trabaja virtualmente ya que, por algunas dificultades como la falta de tiempo, o en ocasiones por distancia física dentro de la ciudad de Quito, las personas piden que se les envíe la herramienta a sus correos electrónicos. Como se mencionó previamente, la tesista se encuentra disponible de manera virtual por si existe alguna pregunta.

Vale mencionar que el vínculo de confianza y profesionalismo con las personas “Llave”, se ha trabajado alrededor de varios años (desde 2016 y con otras personas 2017), por ello estas personas son claves para la investigación, porque además de comprender los propósitos de la misma, tienen apertura y confianza de manifestar cualquier percepción o sentir, y obviamente tienen un rol fundamental para los distintos acercamientos con otras personas venezolanas en situación de movilidad humana.

Cabe decir, que previa la aplicación de los instrumentos, se aclara con quienes participan los objetivos de esta investigación y el marco en la que se realiza, con el fin de despejar dudas y generar un ambiente de confianza y transparencia. Posteriormente, en función de oficializar la aceptación, se firma el consentimiento informado.

Es pertinente informar que una vez concluida la investigación, los y las participantes que desean, recibirán la devolución de los resultados vía correo electrónico. De igual manera se les consulta si desean ser parte de una base de datos para enviarles información sobre programas, acciones o planes que trabajen en pro de los distintos elementos que faciliten su integración social.

4.5.1 Componentes éticos

Al trabajar con seres humanos se debe ser y actuar con ética y ser absolutamente respetuosas y respetuosos con la vida, las historias, las interacciones y todo lo que enmarca la participación de las personas en una investigación. “El saber realizar investigación en una forma ética conduce a la habilidad para obtener resultados válidos, la cooperación necesaria de los participantes y el apoyo social necesario para sustentar la ciencia” (Richaud, 2007, p.6).

Se debe recordar que la población venezolana en Quito en situación de movilidad humana atraviesa varios procesos psicoemocionales que las ubica en niveles altos de estrés emocional, además muchas de las vidas de las personas venezolanas están en peligro ya que no acceden a los servicios básicos para una vida digna, y están

expuestos entre otras cosas a la discriminación y xenofobia constante, lo cual les pone en riesgo generalizado.

Estos y otros elementos son considerados en esta investigación para que de ninguna manera ocurra una revictimización de las personas. Como se indicó en el apartado de procedimiento, el inicio de esta investigación nace de la empatía con las personas en situación de movilidad humana en Quito y el deseo de actuar al respecto, es así que la vinculación de las personas venezolanas estuvo presente desde el inicio de este estudio. “Estas son cuestiones clave en el desarrollo de una verdadera sociedad, en la cual las personas que son estudiadas son participantes en el empeño y no sujetos del mismo” (Sieber, 1992 en Richaud, 2007, p.10).

Una vez en contacto con las personas que componen la muestra propiamente, el acercamiento es respetuoso y deja en claro que la persona no tiene ninguna obligación de hablar, responder, quedarse en la conversación si no desea, y se puede parar en cualquier momento. “El respeto por las personas demanda que los sujetos entren en la investigación en forma voluntaria y con una adecuada información” (Sieber, 1996, en Richaud, 2007, p.12). Por otra parte, también se sostiene que la persona puede hacer todas las preguntas que desee si no se siente segura de avanzar con el cuestionario.

Una vez que se han aclarado verbalmente los objetivos de la investigación, los alcances, enfoques y pasos, se procede a entregar el documento del consentimiento informado que dice la información hablada y enmarca que la participación es voluntaria. “(...) el consentimiento voluntario es esencial, que los sujetos deben tener la capacidad para decidir, que deben recibir la información necesaria y que deben comprenderla, y que deben ser capaces de ejercer su libertad de elegir sin coacción o engaño” (Richaud, 2007, p.9). La acción de decidir de acuerdo a la voluntad sintiendo el deseo de participar puede ser una acción reparadora para quienes viven en condiciones de vulnerabilidad y riesgo como lo son las personas venezolanas en Quito, ya que están ejerciendo su derecho a participar.

También es pertinente mencionar que las preguntas en el cuestionario sociodemográfico y los ítems en las escalas, no producen una revictimización ya que buscan datos o situaciones puntuales. En las pocas preguntas que se abre un poco más la posibilidad de respuesta por medio de la palabra “explique su respuesta”, esto es opcional para que precisamente las personas sientan la libertad de decir o no decir

un poco más de información, el límite lo ponen la persona sin ninguna influencia o sugerencia de la investigadora.

Por otra parte, en el manejo y análisis de datos, los participantes fueron identificados mediante claves numéricas, lo cual mantuvo el anonimato en el tratamiento de los datos.

4.6. Tratamiento estadístico

Se realizaron análisis descriptivos en que se utilizó estadísticos de tendencia central, Chi-cuadrado, coeficiente de Cronbach, correlación de Pearson y uso de mediación múltiple, fijándose en todos los casos una significación en $p < .05$. Todos los procedimientos estadísticos se realizaron con el programa SPSS 21.

Los análisis descriptivos se utilizaron para verificar que no había diferencias significativas en la muestra de participantes, divididos por género. Por otro lado, se encontró que no hubo diferencias significativas, utilizando el estadístico Chi cuadrado (χ^2), posibilitando que los demás resultados no fueran sesgados a partir de diferencias en sus características demográficas¹. Los análisis de consistencia interna, tal como se explicó previamente, fueron analizados con el coeficiente o alfa de Cronbach (α), en el cual, se consideró aceptable, toda escala que presentara valores sobre .70. En relación a las correlaciones, se realizaron bajo el coeficiente de correlación de Pearson (r) y fueron evaluadas las seis variables en estudio.

Respecto a los análisis de mediación, fueron utilizados para contrastar, primeramente, las asociaciones directas entre los problemas con la sociedad de acogida y la alienación social (hipótesis 1), seguida del vínculo con la sociedad de acogida y el apoyo social (hipótesis 2). Para este objetivo, se utilizó la macro PROCESS versión 3,5 para SPSS, modelo 4 (Hayes, 2013), la cual proporciona estimaciones de los efectos indirectos de variables mediadoras, los errores estándar (SES) y los intervalos de confianza (IC) derivados de la distribución de arranque (bootstrapping). El bootstrapping es un procedimiento de remuestreo no paramétrico que no impone un

¹ Véase Tabla 1, página 111.

supuesto de normalidad en la distribución de muestreo, el cual se considera superior a otras formas estándar de estimación de los errores estándar de los efectos indirectos.

En este punto, se ha planteado que si los intervalos de confianza (IC del 95%) no contienen el valor cero, entonces los efectos indirectos son considerados estadísticamente significativos (Hayes, 2013).

Capítulo 5

Resultados

5.1. Caracterización de la muestra

La muestra de participantes de nacionalidad venezolana estuvo conformada por 50 personas, distribuidos exactamente en 25 mujeres (50%) y 25 hombres (50%), de edades entre los 19 y 57 años ($M = 34,7$, $DE = 8,5$), distribuidos en tres rangos etáreos: 14 participantes (28%) entre 19-29 años; 26 participantes (52%) entre 30 y 39 años; y 10 participantes (20%), mayores de 40 años. Respecto al estado civil, 20 (40%) son solteros/as, 16 (32%) son casados/as, 2 (4%) son divorciados/as, 10 (20%) viven en concubinato y 2 (4%) son novios/as. De la muestra, 33 personas (66%) no tiene hijos y 17 (34%) sí.

En respuesta al tiempo de residencia en Quito se encontró que: 3 participantes (6%) residen entre 6 meses y un año; 10 (20%) participantes entre 1 y 2 años; 13 (26%) entre 2 y 3 años; 15 (30%) entre 3 y 4 años; 2 (4%) entre 5 y 6 años y 7 (14%) más de 6 años.

En relación al nivel de estudios, 1 (2%) participante presenta la primaria, 7 (14%) el bachillerato, 27 (54%) la universidad incompleta y 14 (28%) presentan estudios de posgrados. Residen fundamentalmente en Quito en la zona norte 17 (34%) de los participantes; en la zona centro-norte 16 (32%) de los participantes, 8 (16%) en el sur de la ciudad y 6 (12%) en el centro de Quito.

Respecto a la actual condición de vivienda, un participante (1%) vive en una vivienda propia, 6 (12%) viven en situación de calle, 10 (20%) viven en un hostel, 25 (50%) en una vivienda compartida con amigos o conocidos, 7 (14%) en una habitación compartida con otra persona y un (2%) en una vivienda compartida con otros familiares.

Las expectativas que presenta la muestra de participantes, respecto a la situación que esperaba en Quito es la siguiente: 21 (42%) participantes, considera que es mejor que

la que esperaba; 13 (26%) es igual a como la esperaba y 16 (32%) es peor de lo que esperaba.

Respecto a la situación laboral actual, 5 (10%) de los participantes es empleado sin beneficio de ley; 2 (4%) es empleado con beneficios de ley; 17 (34%) es autoempleado; 8 (16%) presenta más de un empleo y 18 (36%) está desempleado. En relación al nivel de ingresos mensuales, 5 (10%) participantes presentan menos de 100 USD; 24 (48%) presentan un ingreso entre 100 y 400 USD; 16 (32%) entre 500 y 1000 USD y 5 (10%) más de 1000 USD.

Finalmente, a razón del estatus migratorio de residencia en Ecuador, 26 (52%) de las y los participantes, presenta una visa permanente; 8 (16%) está en proceso de solicitud de visado; 2 (4%) se encuentra como refugiado reconocido; 3 (6%) se encuentra en condición no regularizada y 11 (22%) de los participantes, y 2 personas no responden esta pregunta. Cabe recalcar que los criterios de exclusión se respetaron y quienes participaron son de nacionalidad venezolana que se encuentren viviendo en Quito por lo menos 6 meses y son mayores de 18 años. En la Tabla 1, se presentan los estadísticos descriptivos por género².

Tabla 1
Descriptivos de la muestra de participantes, distribuidos por género

	Mujeres (N = 25)	Hombres (N = 25)	χ^2 (3)
EDAD			.000
19 - 29 años	7	7	
30 - 39 años	13	13	
Más de 40 años	5	5	
ESTADO CIVIL			4.850
Soltero/a	9	11	
Casado/a	11	5	
Divorciado/a	0	2	
Concubinato	4	6	
Novios	1	1	
HIJOS			2.228
No	14	19	
Sí	11	6	
TIEMPO DE RESIDENCIA EN QUITO			9.769
6 meses - 1 año	2	1	
1 - 2 años	7	3	
2 - 3 años	3	10	
3 - 4 años	8	7	
5 - 6 años	1	1	
Más de 6 años	4	3	

² No se producen diferencias significativas en este punto, por lo que se plantea que es una muestra que, en términos generales, presenta aspectos similares y que los resultados que se reporten en el presente estudio, no se deben a diferencias en características sociodemográficas.

NIVEL DE ESTUDIOS			11.333
Primaria	0	1	
Bachillerato	4	3	
Universidad no finalizada	15	12	
Posgrado	6	8	
SITUACIÓN LABORAL ACTUAL			2.981
Empleado sin beneficios de ley	2	3	
Empleado con beneficios de ley	2	0	
Autoempleado	8	9	
Más de un empleo	5	3	
Desempleado	8	10	
INGRESOS MENSUALES (1)			15.514
Menos de 100 USD	5	0	
Entre 100 – 400 USD	11	13	
Entre 500 – 1000 USD	7	9	
Más de 1000 USD	2	3	
ESTATUS MIGRATORIO ACTUAL			3.805
Visado permanente	12	14	
Solicitud de visado	5	3	
Refugiado reconocido	0	2	
Indocumentado	1	2	
No responde (2)	7	4	

Nota: (1) El salario básico unificado en Ecuador es de 400 USD.

(2) Hay participantes que no responden su estatus migratorio actual.

(3) No se encontraron diferencias significativas en las características socio-demográficas, las cuales fueron evaluadas a través del estadístico chi cuadrado (χ^2).

5. 2. Descriptivos en las variables en estudio

5.2.1 Acceso a servicios en la sociedad de acogida

Se presentan los siguientes resultados respecto al acceso a servicios en la sociedad de acogida de las y los participantes venezolanos:

- Acceso a servicios de educación: sí lo presenta un 46% de las y los participantes.
- Acceso a servicios de asesoría legal: sí lo presenta un 42% de las y los participantes.
- Acceso a servicios de transporte público: sí lo presenta un 92% de las y los participantes.
- Acceso a servicios en salud física: sí lo presenta un 52% de las y los participantes.
- Acceso a servicios de salud mental: sí lo presenta un 30% de las y los participantes.
- Acceso a servicios de luz: sí lo presenta el 100% de las y los participantes.

- g) Acceso a servicios de gas: sí lo presenta el 98% de las y los participantes.
- h) Acceso a servicios de agua: sí lo presenta el 100% de las y los participantes.
- i) Acceso a servicios de Internet: sí lo presenta un 28% de las y los participantes.

Complementariamente, se presentan algunas respuestas cualitativas obtenidas de la aplicación individualizada del cuestionario. En este punto, se identifica lo siguiente:

- j) Acceso a aseo urbano, fue identificado por 43 participantes.
- k) Acceso a comunicación: Tres participantes no disponen de celular, ya que les asaltaron en Quito.
- l) Acceso a seguridad: Una persona mencionó que no se siente segura por la delincuencia y la discriminación, (es una de las personas que le robaron el celular.)
- m) Acceso a Recreación: Una persona que tiene dos empleos informales, mencionó “me alcanza para lo básico, y a veces ni eso, peor aún algo de recreación, aunque si quisiera algún momento tomarme un descanso de todo lo que hago, pero no se puede”

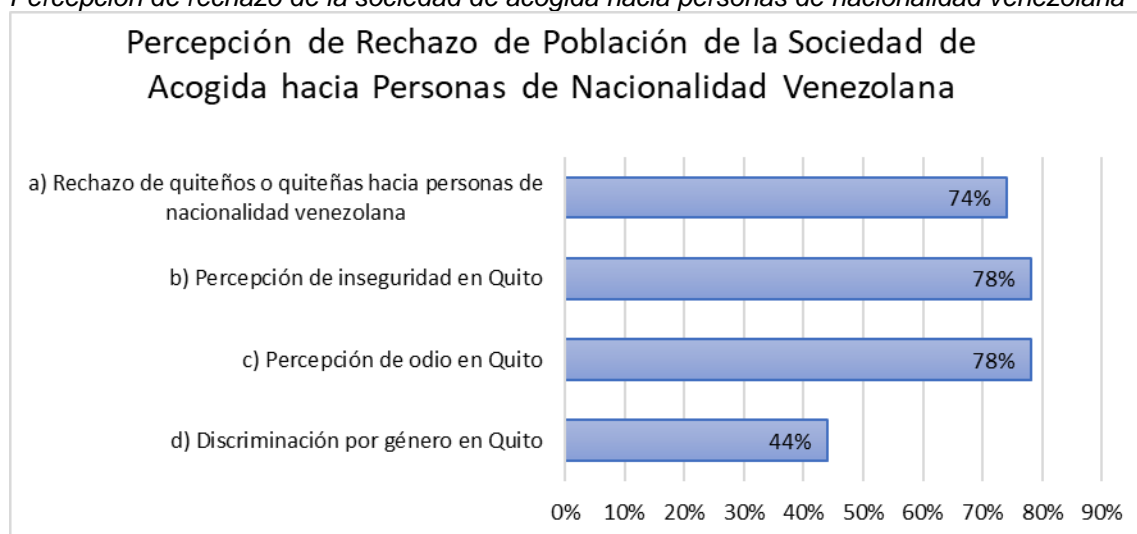
5.2.2 Descriptivos en Problemas en el vínculo con la sociedad de acogida

Se identifican las siguientes situaciones de percepción de rechazo de población de la sociedad de acogida quiteña hacia personas de nacionalidad venezolana. Estas son las preguntas planteadas y su respectivo porcentaje de respuesta.

- a) ¿Cree que los quiteños o quiteñas rechazan a las personas de nacionalidad venezolana?: Se identifica que en un 74% de las y los participantes creen que sí.
- b) ¿Se ha sentido inseguro/a por ser venezolano/a en Quito?: el 78% de las y los participantes dicen que sí.
- c) ¿Ha percibido odio de quiteños/as hacia venezolanos/as?: El 78% de las y los participantes si ha percibido manifestaciones de odio por parte de la sociedad receptora.
- d) ¿Ha sentido discriminación por género en Quito?: el 44% de las y los participantes evidencia este tipo de discriminación.

Figura 1

Percepción de rechazo de la sociedad de acogida hacia personas de nacionalidad venezolana



Además, se identifican los siguientes problemas que han tenido las personas de esta muestra en los siguientes espacios específicos:

- a) Problemas en la búsqueda de trabajo: Se identifica en el 82% de las y los participantes.
- b) Problemas en el acceso a servicios de salud: Se identifica en el 18% de las y los participantes.
- c) Problemas en acceso a vivienda: Se identifica en el 54% de las y los participantes.
- d) Problemas en el acceso a espacios de recreación: Se identifica en el 48% de las y los participantes.
- e) Problemas en la calle: Se identifica en el 60% de las y los participantes.
- f) Problemas en entrevistas laborales: Se identifica en el 64% de las y los participantes.
- g) Problemas en iglesias o templos: Se identifica en el 2% de las y los participantes.
- h) Problemas en instituciones públicas: Se identifica en el 50% de las y los participantes.
- i) Problemas en instituciones educativas: Se identifica en el 66% de las y los participantes.
- j) Problemas en el transporte público: Se identifica en el 60% de las y los participantes.
- k) Problemas en centros de salud: Se identifica en el 40% de las y los participantes.
- l) Problemas en el trabajo: Se identifica en el 48% de las y los participantes.

Además de estos resultados, se identifica que 43 personas de la muestra es decir el 86%, manifestaron que han sentido en carne propia o escuchado la idea de que las

personas venezolanas llegan a “quitar el empleo” y 18 de estas personas profundizaron en decir que sienten que esa idea puede ser una de las más complicadas con la que tienen que luchar, y acotaron que también han sentido el prejuicio que todas y todos somos delincuentes. También 10 personas, que representan el 20% mencionaron que en restaurantes no les han querido atender por su acento.

Ante la pregunta si su género ha favorecido la adaptación o la integración, fueron más las mujeres que respondieron. De todas maneras, no era obligatoria y no existió ninguna presión en que las personas compartan sus historias ya que bajo ningún motivo esta investigación iba a revictimizar o dañar a quienes participan.

Iniciando con los testimonios de los hombres (3), se puede ver que en general se perciben diferencias de sexos para la obtención de un trabajo, a veces favorecen, pero la mayoría de ocasiones dañan mucho.

Un hombre compartió que le han dado trabajos porque asocian que es fuerte, “Si, me han contratado para cargar cosas o manejar y esos trabajos no les dan a las mujeres, y eso que mi compañera quizá es más fuerte que yo (risas)”, este es un caso donde la asociación de una característica sexista le ayudó a esta persona.

Ahora bien, otro menciona “No sé si mi género ha favorecido, pero creo que sí mi aspecto físico, pero solo con mujeres. Tengo más amigas mujeres ecuatorianas, a los hombres parece que les caigo mal, pero ni me conocen”. Otro testimonio sobre la importancia de la apariencia la mencionó un hombre, pero para él verse bien era su forma de evitar un poco la discriminación, pero no es algo que a él le importe o le satisfaga, “Tengo un aspecto muy varonil, pero porque tengo que tenerlo. Me di cuenta que, si no me arreglo, no estoy bien peinado, rasurado, bien en todo aspecto, tengo más oportunidad que no me vean mal y no me discriminen”, así mismo comentó sobre su búsqueda de empleo “Busqué trabajo en muchos servicios al cliente, y me decían que querían mujeres y jóvenes menores de 30”.

Otro hombre con formación de psicólogo, mencionó que al buscar empleo en centros educativos o de desarrollo y a pesar de contar con todos los papeles en orden, no le daban ni una entrevista porque le decían “buscamos mujeres porque los hombres son más intimidantes.” Otro hombre menciona lo siguiente “si yo fuera mujer, ya hubiera usado mis atributos para estar mejor, es que es una ayuda ser mujer. A mí ni porque

coqueteo me dan trabajo”, en este caso para él la asociación de características desde el plano sexista le han perjudicado.

También, dos personas con identidad de género diverso, también compartieron sus experiencias de discriminación.

Una persona homosexual ha sentido la discriminación por parte la sociedad hetero de Quito, él comenta “Soy homosexual y en la comunidad LGBTIQ de Quito no me sentí discriminado, pero si cuando iba solo a un lugar público. Un día en un restaurante me dijeron "aparte de ser venezolano, marica... la pendejada completa", otra persona mencionó que nunca pensó que ser homosexual le iba a “ayudar en su adaptación”, pero que vio que en Quito las mujeres se acercan más a él que a sus compañeros heterosexuales hombres, sin embargo, también ha sentido discriminación “Si a mí y he visto hacia otros compañeros muchos abusos, malos tratos. Más aún cuando se percatan que el acento es distinto.”

Respecto a las mujeres, son 21 las que compartieron sus historias, algunas mujeres (12) mencionaron que las ven débiles por ser mujeres, y a muchas más (19) las han acosado sexualmente en las calles o transporte público, a (18) en la búsqueda de trabajo, y a (7) en sus empleos.

El machismo también lo han vivido algunas de ellas, una mujer comentó: “Si me han discriminado por ser mujer, una vez estaba en el parque La Carolina jugando basquetbol con otros amigos, y unas señoras gritaban que ¿cómo si soy mujer puedo estar jugando de la misma forma que los hombres?... que me dé a respetar”

Además de ella, 4 mujeres más mencionaron que han sentido discriminación por otras mujeres, una compartió: “las mujeres son muy groseras conmigo, los hombres un poco más amables, pero algunos se han querido sobrepasar. Me da miedo salir a las calles a vender y que me rapten o violen, pero tengo que hacerlo”

Otra historia comenta una mujer que le ofrecieron la alternativa de casarse en lugar de buscar trabajo, “En una entrevista de trabajo al escuchar mi acento, una señora me dijo que mejor en lugar de buscar trabajo busque marido. Como soy linda y joven, seguro rápido tengo un hijo y ya no necesito más”

En este mismo sentido, a ocho de las mujeres de la muestra es decir al 32%, les han sugerido que busquen trabajo en ámbitos domésticos, que no se necesita experiencia más que ser mujer. Esto comentó una participante “Cuando he buscado trabajo por mi edad (mayor de 40 años) y por ser mujer me han dicho que solo en trabajo doméstico podría tener oportunidad porque como soy mujer ya debo saber las cosas de casa”.

Otra mujer compartió que ha sentido discriminación por su edad y por ser madre, entonces le decían que “estará solo cansada, y no iba a estar muy involucrada en el trabajo, cuando me necesitaban tiempo completo”, esta discriminación por edad la expresaron dos mujeres más, en total tres.

Una mujer con título de posgrado buscó trabajo y esta respuesta ha sido constante para ella, “En entrevistas no creen que yo sea ingeniera, se sorprenden porque es profesión de hombres” y otra menciona la manera en la que ha percibido que la invisibilizan por ser mujer “Normalmente se refieren a los hombres más que a mí, por ejemplo en el taxi a pesar de que lo pida yo le preguntan al hombre la dirección, o en restaurantes como que esperan que el hombre pida por mí... es rarísimo, en Venezuela no me pasaba o no se si no me percataba de eso”

También 16 mujeres, el 64% de la muestra, se han percatado que intentan pagarles menos que a sus compañeros hombres venezolanos, aunque 5 de ellas comentan que también puede ser que les intenten bajar sus sueldos por ser venezolanas.

Puntualmente sobre el acoso y el acoso sexual, estas 19 mujeres tan valientes compartieron sus historias y muchas de ellas lo hicieron para que quien lea esta investigación sepan que no es su culpa lo que les pasa,

Una mujer comentó: “Solo me han contratado como "servicio doméstico" porque soy mujer y "parezco tranquilita" eso me dijeron en la última casa que me contrataron, obvio evitaba hablar, hacer solo el trabajo, no molestar ni preguntar nada, me daba miedo hasta preguntar si ya me iban a pagar porque quizá no me pagaban o ya no querían mis servicios, sabes, por parecer “tranquilita” me contrataron, además te cuento algo feísimo pero que sé que no soy a la única, quizá diciéndolo en tu investigación algo cambie para otras mujeres. Trabajé en una casa y uno de los hijos mayores, me dijo que me pagaba para que lo masturbé. Cuando dije que no, me dijo que si digo algo él va a decir que yo me lo ofrecí y que a él le van a creer. A mí por ser "veneca y mujerzuela" nadie me va a escuchar.”

Una mujer también quiso comentar de una de sus experiencias de acoso: “Me han acosado sexualmente mucho, y a mis amigos venezolanos hombres no los acosan, los han insultado y hablado despectivamente, pero acosado no.”

Otra mujer comentó que, si bien tiene trabajo en la actualidad, vende helados en las calles cerca de la heladería que la contrató, el inicio fue muy duro primero porque el empleador le dijo “solo le contrato porque es una muchacha bonita y así yo recreo la vista” sin embargo ella había buscado empleo por meses y solo le ofrecían trabajos sexuales o de acompañante, entonces ella aceptó. También comentó, “me decían cosas horribles desde los carros y varias veces me tocaron sin mi permiso mientras que con una mano sostenía la bandeja de helados, y la otra cobraba, hay Carla es tan feo y duro, pero debo trabajar”

Las otras 17 mujeres, coinciden en gran parte con este testimonio “Muchos, me han dicho que solo sirvo por mi cara o cuerpo, y solo sirvo para vender. En entrevistas de trabajo parecía que no creían que sea inteligente. Peor si reconocían mi acento, hasta trataba de disimular un poco pero ya me escuchaban bien y se acaba la entrevista”

Solo dos mujeres coinciden en que las han asociado con características que les ha ayudado porque les han dicho “son más responsables y detallistas que los hombres”

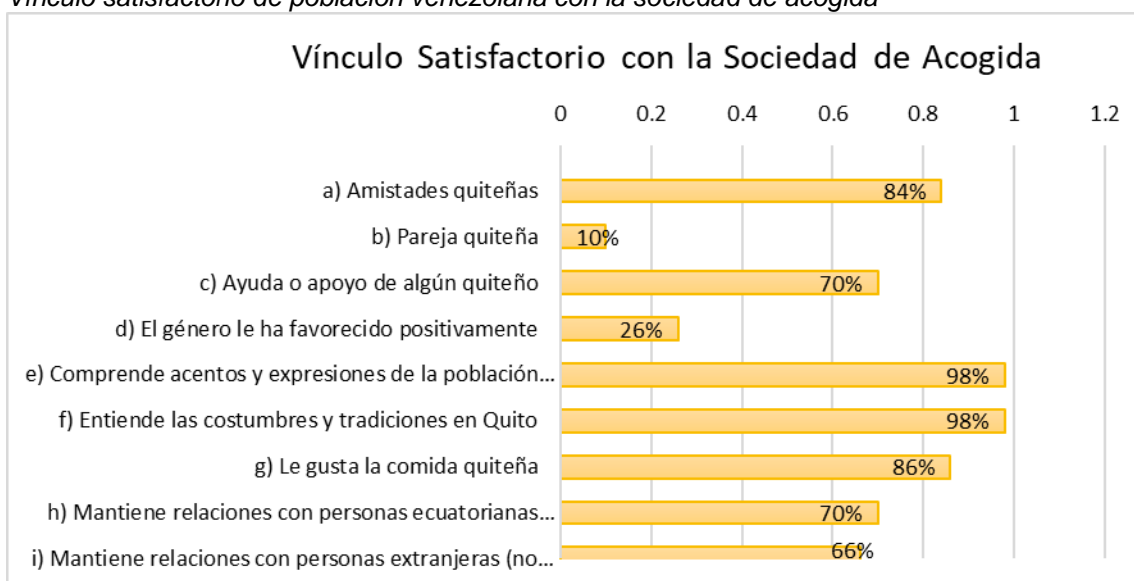
5.2.3 Descriptivos en Vínculo satisfactorio con la sociedad de acogida

En este punto, se escriben las preguntas con sus respectivos porcentajes de los resultados obtenidos:

- a) ¿Tiene amistades quiteñas?: Se identifica que si, en el 84% de las y los participantes.
- b) ¿Tiene pareja quiteña?: el 10% de las y los participantes afirma que sí.
- c) ¿Ha recibido ayuda o apoyo de algún quiteño/a?: Se identifica que si en el 70% de las y los participantes.

- d) ¿Ha percibido que su género le ha favorecido positivamente en su proceso de adaptación a Quito?: Se identifica que si en el 26% de las y los participantes.
- e) Comprende acentos y expresiones de la población quiteña: Se identifica en el 98% de las y los participantes.
- f) ¿Entiende las costumbres y tradiciones en Quito?: el 98% de las y los participantes menciona que sí.
- g) ¿Le gusta la comida quiteña?: el 86% de las y los participantes mencionan que sí.
- h) ¿Mantiene relaciones con personas ecuatorianas provenientes de otras provincias que residen en Quito?: Se identifica afirmativamente en el 70% de las y los participantes.
- i) ¿Mantiene relaciones con personas extranjeras (no venezolanas) que residen en Quito?: Se identifica que si en el 66% de las y los participantes.

Figura 2
 Vínculo satisfactorio de población venezolana con la sociedad de acogida



5.2.4 Descriptivos en Participación socio-comunitaria y socio-política

En relación a los resultados descriptivos en esta escala, considerando que el rango mínimo y máximo de respuesta es de 1 a 5, se obtiene una media de respuesta de 2.91, con una desviación estándar de 2.12. Esto sugiere que los participantes presentan una participación media, aunque se obtuvieron diferencias de acuerdo al

ámbito de participación, siendo más alto en la dimensión socio-comunitaria que en la socio-política.

Sobre la participación social, fueron los hombres que más quisieron profundizar en sus respuestas, de los 25 que completaron la escala, 14 comentaron. Por el contrario, de las 25 mujeres, seis mencionaron que no era su prioridad porque debían trabajar, o buscar trabajo, o sostener a su familia y que ni el tiempo ni los recursos alcanzan para reunirse.

La mitad de los hombres que respondieron, es decir, siete mencionaron que no participan en nada ni a nivel barrial ni en reuniones más grandes por miedo a que en alguna reunión (que mencionan ya ha ocurrido varias veces) aparezca la policía y les pidan sus documentos, lo cual les puede perjudicar en sus trámites migratorios o en su permanencia en el país.

Además, cuatro de estos mismos hombres, tienen otra razón que igual involucra el miedo, ellos temen que al participar en algún asunto que así no sea, parezca político pueda poner en riesgo su integridad ya que salieron de Venezuela por persecución política. Otros hombres (4), mencionaron que la participación social no conlleva a nada nuevo, no creen que se puedan generar cambios y sería perder el tiempo, uno mencionó “yo no creo en nada ni en nadie, solo en el dinero porque es eso con lo que debo cumplir para con mi familia en Venezuela que se están muriendo”.

De este conjunto de siete hombres, tres mencionaron que sí les gustaría participar, pero todo es gasto, desde el transporte de ir y regresar, y aparte que a más exposición más posibilidad que les agredan en las calles. Mencionaron que si siguen las noticias de las asociaciones o colectivos por redes sociales pero que no se vinculan presencialmente ni participan activamente.

Se identifican a continuación, los descriptivos en la escala de participación social, específicamente, en la dimensión de participación comunitaria:

Tabla 1,2

Descriptivos sobre participación socio-comunitaria de población venezolana en Quito

ÁMBITO DE PARTICIPACIÓN	Nunca	Ocasionalmente	Frecuentemente
1.En acción de un colectivo u ONG	48%	22%	30%
2. En reuniones de un colectivo u ONG	44%	22%	34%
3. Mantener conversaciones donde expresa ideas sobre temas sociales	22%	30%	48%
4. Asiste a debates y charlas sobre temas sociales	42%	24%	34%
5. Participa en actividades en su barrio	34%	36%	30%

Se identifican a continuación, los descriptivos en la escala de participación, específicamente, en la dimensión de participación sociopolítica:

Tabla 1,3

Descriptivos sobre participación sociopolítica de población venezolana en Quito

ÁMBITO DE PARTICIPACIÓN	Nunca	Ocasionalmente	Frecuentemente
1.Firma peticiones para pedir cambio social	42%	26%	32%
2. Acciones en sindicatos	88%	4%	8%
3. Acciones en partidos políticos	92%	6%	2%
4. Participa en procesos electorales	68%	26%	8%
5. Participa en actividades que promuevan cambio social	50%	28%	22%
6.Participa en la organización de actividades que promuevan cambio social	64%	24%	12%

5.2.5 Descriptivos en Apoyo Social Percibido

En relación a los resultados descriptivos en esta escala, considerando que, de igual manera, el rango mínimo y máximo de respuesta es de 1 a 5, se obtiene una media de respuesta de 2.96, con una desviación estándar de 1.17. Esto plantea que los participantes presentan un apoyo social percibido en términos medios, aunque se obtuvo una mayor puntuación en la dimensión de apoyo de sistemas informales,

seguido del apoyo de sistemas formales y, finalmente, con menor puntuación, en la dimensión de integración participativa-comunitaria.

5.2.6 Descriptivos en Anomia social

En relación a los resultados descriptivos en esta escala, considerando que, como las anteriores escalas en estudio, el rango mínimo y máximo de respuesta es de 1 a 5, se obtiene una media de respuesta de 2.93, con una desviación estándar de 1.14. Esto plantea que los participantes perciben una anomia social en términos medios, aunque se obtuvo una mayor puntuación en la dimensión de incertidumbre, en relación a las otras tres dimensiones, esto es, exclusión social, degradación y extrañamiento.

5.2.7 Descriptivos en Alienación social

En relación a los resultados descriptivos en esta escala, considerando el rango mínimo y máximo de respuesta es de 1 a 5, se obtiene una media de respuesta de 2.75, con una desviación estándar de 1.19. Esto plantea que los participantes perciben una alienación social en términos medios, aunque se obtuvo una mayor puntuación en la dimensión de aislamiento social que en la dimensión de impotencia.

5.3. Correlaciones

Se presentan en la Tabla 2, las correlaciones entre las variables en estudio. Como se observa, prácticamente todas las variables presentan una relación estadísticamente significativa, ya sea proporcional y directa o inversa que cumple con lo esperado. Esto significa que se esperaba una relación directa entre alienación social y anomia social y que estas variables presentan una relación inversa con apoyo social. También se encontró una no significación, fundamentalmente en la variable de participación social, que solo tuvo una relación significativa con anomia social.

Tabla 2
Matriz de correlaciones entre las variables en estudio

VARIABLES EN ESTUDIO	ANOMIA SOCIAL	ALIENACIÓN SOCIAL	APOYO SOCIAL	PARTICIPACIÓN SOCIAL
Anomia social	-	.52**	-.49**	.24*
Alienación social		-	-.44**	.06
Apoyo social			-	.08
Participación social				-

Nota: * $p < .05$; ** $p < .01$

Posteriormente, se realizó una segunda matriz de correlación, entre dos variables específicas para el estudio en población en movilidad humana planteada en un estudio anterior (Reyes-Valenzuela et al., 2017): los problemas en el vínculo de la población en movilidad humana con la sociedad de acogida y el vínculo satisfactorio de esta población con la sociedad local. Los resultados de la matriz de correlación se presentan en la Tabla 3.

Tabla 3
Matriz de correlaciones de las variables de problemas y vínculos con la sociedad de acogida y las variables en estudio

VARIABLES EN ESTUDIO	PROBLEMAS EN EL VÍNCULO CON LA SOCIEDAD DE ACOGIDA	VÍNCULO SATISFACTORIO CON LA SOCIEDAD DE ACOGIDA
Anomia social	.31**	-.32**
Alienación social	.48**	-.68**
Apoyo social	-.22 [†]	.34**
Participación social	-.17	-.13

Nota: ** $p < .01$, [†] = marginal

Los resultados presentados, sugieren que, de acuerdo a lo esperado, los problemas de población venezolana con la sociedad de acogida se ven proporcional y directamente relacionado con la anomia social y el apoyo social. Luego, los vínculos satisfactorios de la población venezolana con la sociedad local presentan una relación directa con apoyo social e inversa con las variables de anomia social y alienación social. Nuevamente, la variable participación no resulta clarificadora, pues no presenta relaciones significativas con los problemas y el vínculo satisfactorio con la sociedad de acogida.

5. 4. Análisis de mediación

De acuerdo a lo que se planteó en las hipótesis, se realiza un análisis de las variables de problemas de la población venezolana con la sociedad de acogida y la alienación social, como forma más evidente de exclusión social, de acuerdo al modelo de Aceituno y colaboradores (2009). En este sentido, se observó que la inclusión de una variable mediadora podía romper esa relación directa significativa entre problemas con la sociedad de acogida y alienación social, lo que significaba que la variable mediadora justamente posibilita y explica tal relación.

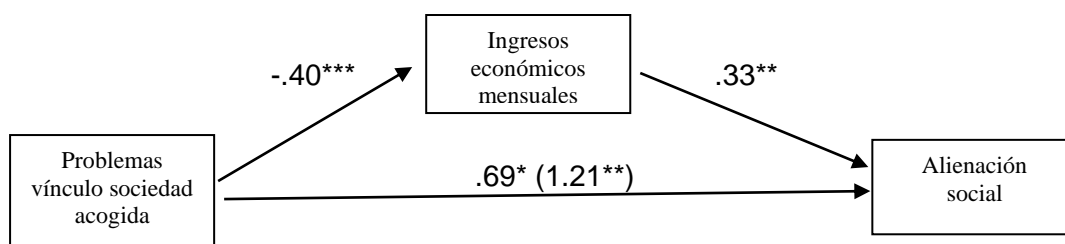
Así, se exploró la variable de situación laboral actual, que fue una variable que se propuso en un estudio anterior en población colombiana y cubana residente en Quito (Reyes-Valenzuela et al., 2017). Sin embargo, los resultados obtenidos sugirieron que la situación laboral actual no era la variable mediadora más pertinente, puesto que al menos dos terceras partes de la muestra se encuentra trabajando, aspecto que no ocurría con la población colombiana y cubana del estudio citado. A partir de esto, la hipótesis de esta investigación se planteó explorar los ingresos mensuales, puesto que, de igual modo, representa una variable de tipo económico, el cual tiene relación con la actividad laboral. Se encontró que esta variable fue más pertinente como mediadora de los problemas con la sociedad de acogida y la alienación social.

Al respecto, se encontró lo siguiente: los problemas en el vínculo con la sociedad de acogida se asociaron positivamente con la alienación social ($B = 1.21$, $t(50) = 3.83$, $p = 0.004$, 95% CI [.57, 1.85]). Los resultados indicaron que el mediador de ingresos económicos se asoció significativamente con problemas en el vínculo con la sociedad de acogida ($B = -.40$, $t(50) = -3.85$, $p = 0.003$, 95% CI [-.61, -.19]). y con alienación social ($B = -1.30$, $t(50) = -3.23$, $p = 0.023$, 95% CI [-2.11, -.49]).

De este modo, los resultados confirmaron la mediación de la variable de ingresos económicos entre los problemas en el vínculo con la sociedad de acogida y alienación social, relación que siguió siendo significativa, pero fue reducida, lo que plantea un modelo de mediación parcial ($B = .69$, $t(50) = 2.07$, $p = 0.043$, 95% CI [.02, 1.36]). Estas variables explican el 24% de la varianza del modelo. Los resultados se presentan en la Figura 3.

Figura 3

Mediación de los ingresos económicos entre los problemas en el vínculo con la sociedad de acogida y alienación social



Nota: Se presentan los coeficientes de regresión B no estandarizados.

** $p < .01$; *** $p < .001$

Un segundo modelo de mediación exploró el vínculo satisfactorio con la sociedad de acogida y el apoyo social, como expresión de la integración social. En este punto, la variable mediadora identificada en estudios previos se centraba en ejercer una actividad laboral y el estatus migratorio (Reyes-Valenzuela et al., 2017) en el estudio con población colombiana y cubana en Quito.

Sin embargo, ambas variables no resultaron pertinentes, porque hay un número importante de personas que está en condiciones irregulares o buscando una regularización y porque, al igual que en el caso anterior, el presentar un trabajo no representa una actividad que fomente la integración social, dado los bajos ingresos económicos.

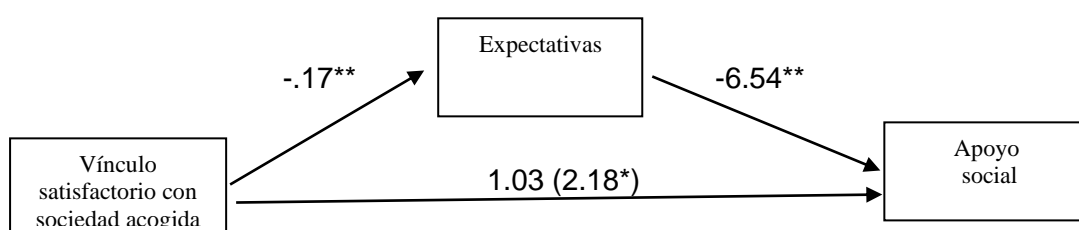
A partir de esto, se identifica la variable de expectativas y su cumplimiento respecto a las ideas que las personas de nacionalidad venezolana presentaron una vez que han residido en Quito. En este punto, se identifica que hay un número importante que considera que las expectativas se han cumplido o perciben que las condiciones que presentan son más altas de las que esperaban encontrar. Esto se ha identificado como un aspecto clave para la integración social de población venezolana en Quito.

A partir de esto, se establece como variable mediadora las expectativas y, en este segundo modelo, los resultados evidencian que el vínculo satisfactorio con la sociedad de acogida se asocia positivamente con el apoyo social ($B = 2.18$, $t(50) = 2.56$, $p = 0.013$, 95% CI [.47, 3.90]). Los resultados indicaron que el mediador de expectativas se asoció significativamente con el vínculo satisfactorio con la sociedad de acogida ($B = -$

.17, $t(50) = -3.06$, $p = 0.003$, 95% CI [-.29, -.06]) y con apoyo social ($B = -6.54$, $t(50) = -3.37$, $p = 0.001$, 95% CI [-10.44, -2.63]).

De este modo, los resultados confirmaron la mediación de la variable expectativas entre el vínculo satisfactorio en el vínculo con la sociedad de acogida y apoyo social, el cual la relación dejó de ser significativa, lo que plantea un modelo de mediación completo ($B = 1.03$, $t(50) = 1.22$, $p = 0.22$, 95% CI [-.66, 2.73]). Estas variables explican el 12% de la varianza del modelo. Los resultados se presentan en la Figura 4.

Figura 4
Mediación de las expectativas entre el vínculo satisfactorio con la sociedad de acogida y apoyo social comunitario percibido



Nota: Se presentan los coeficientes de regresión B no estandarizados.
* $p < .05$; ** $p < .01$

5.5 Discusión de Resultados y Conclusiones

Antes de profundizar en los resultados se recalca que este tema desafía la posibilidad de una interpretación reduccionista de una única mirada, es decir que se reafirma que no se la puede analizar sólo desde una perspectiva o teoría, sino que es mucho más complejo y la interdisciplinariedad puede responder de mejor manera.

Al tener tantos representantes como la sociedad receptora, la de llegada, la de camino y los Estados, al estar compuesta por varios matices subjetivos, fenómenos ambivalentes que ponen en riesgo su vida pero que tienen sentido por la vida digna que buscan, por los procesos psicológicos y sociales por los que se da esta movilidad y los que ocurren como consecuencia, y al mismo tiempo también está entrelazada con lo económico y político.

También se manifiesta que una dificultad inicial fue el acceso a herramientas estadísticas contextualizadas a la población venezolana en condición de movilidad y/o de esta población en Quito, lo que se pudo resolver uniendo algunas escalas y trabajando con el grupo piloto. Además, otra dificultad que se contempló es que por la misma lógica de la movilidad quizá algunas personas no cumplían con el criterio de estar en la ciudad de Quito al menos 6 meses, sin embargo, gracias al valioso apoyo de las personas “llave” también esto se pudo superar.

Como se mencionó en los apartados de procedimiento y descripción de la muestra, se tomó la decisión de cerrar esta investigación con los cuestionarios respondidos hasta febrero 2020 ya que, posteriormente se produjo el confinamiento por COVID-19 en Ecuador. Si bien se deseaba realizar un estudio con más población, los datos obtenidos son valiosos y permiten abrir más caminos de exploración e investigación en un futuro.

Otro resultado importante, es la contribución estadística que se hace a las escalas utilizadas. Con las modificaciones hechas de acuerdo a los resultados del análisis realizado con el grupo piloto, se logró hacer una revisión y aporte a los índices de confiabilidad y validez de las mismas, lo cual, si bien no fue un objetivo inicial ni una hipótesis, es satisfactorio que esta investigación también contribuya en el ámbito estadístico de análisis de herramientas que pueden ser adecuadas para medir estos fenómenos.

Es pertinente aclarar que, en este análisis de resultados, hay ciertos datos que no se los mencionará porque si bien son interesantes corresponden más a información exploratoria que al ponerla en la disertación nos aleja de puntualizar sobre los objetivos e hipótesis inicialmente planteadas. Además, se tomó esta decisión para favorecer el tratamiento y análisis de los datos que más corresponden para responder las preguntas iniciales de la investigación. Dicho esto, también se aclara que los datos no expuestos se los usará para seguir investigando el tema en un futuro.

Ahora bien, se analizan los datos de manera integral, tratando responderlos desde las distintas posturas consideradas en esta investigación

5.5.1 Visión desde la psicología social y minorías

Como se planteó en el marco teórico a la integración social se le entiende como “una posición, estado o forma de relación entre sujetos colectivos o individuales y el conjunto social, que ocurre en distintos planos de la organización social, económica y cultural” (Asún et al., 1998, p.58), y es en estas relaciones entre personas venezolanas, quiteñas y el contexto social, legal, político de Ecuador que se ha analizado a la integración de manera integral considerando las cuatro categorías de anomia social, alienación social, participación social y apoyo social comunitario percibido. Así mismo se considera pertinente recordar que en esta interacción muchas dinámicas se verán cuestionadas tanto para población receptora como de acogida (Zarza y Sobrino, 2007) sin embargo, de esos cuestionamientos se pueden seguir entrelazando redes que permitan el bienestar social de todos y todas las personas que conforman una sociedad o comunidad.

Pensando en el modelo de Berry y Anis (2001) pueden darse 4 procesos que marcan la adaptación, en esta tesis no parece tan evidente que las personas de la muestra estén en el fenómeno de marginación que proponen los autores que sería que las personas renuncian a su cultura mientras que la sociedad de acogida al mismo tiempo niega el ingreso a la suya. Se sospecha que la mayoría de personas de esta muestra pueden estar en el de separación que significa que las personas que corresponden a la minoría en condición de movilidad humana desean integrarse, pero la mayoría no se lo permite, o asimilación que es que las personas en condición de movilidad renuncian a su cultura para poder ser más aceptados y aceptadas en la de origen. Lamentablemente, no todas las personas de la investigación se encuentran en el área de la integración social que sería mantener la cultura, que la mayoría tenga apertura y se favorezca el intercambio de ambas culturas.

También se reflexiona que el estado de asimilación puede ser entendido como un mecanismo de adaptación con la expectativa de que la mayoría o sociedad de acogida pueda aceptar su presencia si es que se aleja de eso que están rechazando o discriminando, de hecho como se expuso en un testimonio previamente una persona intentaba ocultar su acento venezolano en las entrevistas de trabajo para que no la rechacen, así mismo un hombre comentó que debía cambiar su estilo y mantenerlo adecuado para la sociedad para que no lo discriminen.

Entonces se considera que la asimilación, no es negativa per se, sino que puede ser un mecanismo adaptativo, lo cual se alinea a lo que sostiene Moscovici “En realidad, los individuos gastan una enorme suma de energía para ser elementos de ejemplaridad o merecedores de aprobación social.” (Moscovici, 1996, p.245)

Sin embargo, de este mismo punto nace una reflexión que frustra y a la vez motiva; frustra porque la sociedad de acogida es decir la quiteña, no debería tener parámetros de aceptación o rechazo cultural sino que debería ser un espacio donde en intercambio cultural sea bienvenido, y las personas puedan habitar libre y sanamente, como propone Moscovici (1996) vivir la cultura es incluir y no excluir, es que cada persona tenga un lugar, donde se puede aportar al resto y también crecer y hacerse cargo de sí mismo para influir positivamente en el crecimiento social.

Motiva, porque es evidente que hay mucho por hacer para que esta sociedad sea pensada desde la inclusión, la equidad, justicia y libertad. Así mismo, se espera que en algún momento se pueda pensar a la sociedad quiteña como una comunidad que en los pensamientos de Maritza Montero (2004), viene a ser en espacio que se estructura con la memoria colectiva e histórica que atraviesa a quienes la habitan, y es ahí que las construcciones producen, sostén, afecto y pertenencia.

En este sentido de comunidad y de relación recíproca de mayoría y minoría por su condición de movilidad, se reflexiona que un aporte constructivo es el intercambio científico y académico (Echeverry, 2012). Que podría suscitarse con la movilidad humana ya que en esta muestra el 82% tiene estudios, el 54% de tercer nivel y el 28% de cuarto nivel, sin embargo, parece que la sociedad receptora quiteña no visualiza este aporte porque de esta muestra solo el 14% de las personas cuentan con un empleo formal.

También se puede sostener que las personas venezolanas en condición de movilidad humana en Quito corresponden a una minoría, pues como se propuso en el marco teórico no depende de la cantidad de personas sino de las oportunidades que pueden tener o no, bajo la lógica del poder, la dominación y el reparto no igualitario (Moscovici, 1996; Montero, 2006). De la misma manera, se enfatiza que corresponder a una minoría no es peyorativo ni desde la psicología social ni con la mirada de los derechos humanos, empero, tiene desventajas cuando las leyes y el reparto del poder está puesto solo en la mayoría.

Otro análisis respecto a las minorías, se hace a partir de los datos sobre el monto salarial que perciben las personas de esta muestra.

Se puede evidenciar que las mujeres obtienen menos ganancias económicas que los hombres, de los testimonios se recoge que el 60% de las mujeres de esta muestra se han percatado que les pagan menos a que los hombres, lo cual lleva a pensar que el machismo atraviesa culturas y nacionalidades ya se evidencia la brecha salarial.

Se expuso en el marco teórico que acorde a un reportaje de un periódico nacional (El Comercio, 2019) que presentó las cifras del INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) la brecha salarial era del 20% en el 2019, y que también daba a conocer que por 1 USD que ganaba un hombre, la mujer recibía 0,84 centavos. Según este mismo medio, se estimaba reducirla al 18,4% para el 2021, sin embargo, este objetivo no parece ser posible por el retroceso laboral ocurrido por la pandemia.

Pero sin contar con la pandemia, igual es indignante que exista una brecha salarial, lo cual también lo viven las personas en situación de movilidad humana, y que por medio de sus testimonios se corrobora que las mujeres perciben que a sus compañeros venezolanos les pagan más, haciendo el mismo trabajo que ellas. Con lo antes dicho, también se sostiene que las mujeres son un grupo minoritario en comparación a los hombres.

Ahora bien, el lado constructivo de las minorías es muy importante ya que al poner en evidencia las falencias del sistema, la falta de atención a las necesidades, el incumplimiento de la propia Constitución que muchas veces niega los derechos que propone, genera que la mayoría preste atención y empiece a resolver estas brechas. “La acción de la minoría se fundamenta en la creación de un conflicto sociocognitivo entre el nuevo planteamiento minoritario y la organización de categorías preexistentes, lo cual obliga al blanco de influencia a resolver la confrontación suscitada. (González, 2005, p.19)”

5.5.2 Visión desde la movilidad humana y derechos humanos

Desde el inicio de esta investigación se ha sostenido que la movilidad humana no es algo nuevo. Como propone García Abad (2003), el movimiento de personas de un territorio a otro ha sido una constante en la historia de la humanidad y ha estado impulsado por varias razones y son estas que pueden diferenciar o poner los matices de una migración a otra. Es una acción que los seres humanos han desempeñado desde los inicios de la historia en su calidad de nómadas, sin embargo, lo novedoso es que, a través del tiempo, se han creado restricciones que la impiden, la problematizan, y hasta la criminalizan.

Así mismo, tomando en consideración que los derechos humanos son universales y todos los seres humanos los podemos ejercer independientemente de cualquier condición y en concordancia con la postura de Chávez y Arcentales (2016), se considera que, con esta mirada las personas en condición de movilidad humana son vistas como sujetos de derecho y no como objetos de control o criminalización, ni tampoco como sujetos migrantes como proponen algunas teorías clásicas de migración.

Como parte de los resultados se evidenció que existen ciertas incoherencias entre teoría y en práctica de la postura progresista de Ecuador frente a la movilidad humana. Inicialmente, del análisis del marco teórico se perciben inconsistencias en las leyes de movilidad humana y acuerdos ministeriales que van en contra de la propia Constitución del país. Por ejemplo, el artículo 9 dice “Las personas extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos y deberes que las ecuatorianas, de acuerdo con la Constitución” (Gobierno de la República del Ecuador, 2008, p.19), lo cual transmite una posición de equidad e integración de las personas en condición de movilidad humana con población de acogida. Sin embargo, los resultados evidencian que no se cumple la igualdad de derechos.

También en el artículo 40, “Se reconoce a las personas el derecho a migrar. No se identificará ni se considerará a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria.” (Gobierno de la República del Ecuador, 2008, p.32), pero nuevamente al poner restricciones por medio de requisitos y documentos para tener un estatus regular se contrapone a este artículo.

Igualmente, dentro del artículo 416 de la sección “Principios de las relaciones internacionales”, además se muestra una postura abierta a la movilidad de la siguiente manera, cuando en el punto 6 menciona el principio de ciudadanía universal y la libre movilidad de todas las personas que habitan el planeta y el punto 7, enfatiza en el respeto de los derechos específicamente de las personas en condición de movilidad humana. Contradictoriamente los acuerdos ministeriales de 2019 citados en el marco teórico van en contra de estos principios constitucionales.

6. Propugna el principio de ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero como elemento transformador de las relaciones desiguales entre los países, especialmente Norte-Sur
7. Exige el respeto de los derechos humanos, en particular de los derechos de las personas migrantes, y propicia su pleno ejercicio mediante el cumplimiento de las obligaciones asumidas con la suscripción de instrumentos internacionales de derechos humanos (Gobierno de la República del Ecuador, 2008, p.183).

De los resultados, se puede observar que el 48% de la muestra en esta investigación no tiene un estatus migratorio regular. Se considera que este porcentaje es muy alto y preocupa que en una muestra pequeña casi la mitad de las personas vivan esta realidad y lo que conlleva. Al poner esta cifra en comparación al estudio que cita Abuelafia (2020) que menciona que el 74% de la población venezolana en Ecuador tiene su estatus irregular, se muestra que los datos son altos y si bien esta investigación no es representativa a toda la población venezolana en Quito, estos datos nos permiten acercarnos críticamente a la realidad.

De igual manera se debe recordar que por medio de los testimonios, se sabe que algunas personas no participan comunitariamente ni socio-políticamente por el miedo que siente de que la policía vaya, les pida sus documentos y los criminalicen por su estatus migratorio. Lo cual genera desconfianza en la sociedad de acogida y de los órganos de protección. Esto es importante atender porque puede producir alienación social.

Otro punto a considerar en este análisis, es que con la perspectiva de derechos humanos se puede defender y posicionar teóricamente las prácticas que vulneran derechos y hasta los criminalizan, “la migración irregular, en cualquiera de sus modalidades, constituye una violación de derechos y dignidad de las personas por

tanto requiere ser evitada, atendida, resarcida y no criminalizada; las personas requieren protección, no sanción.” (Chávez y Arcentales, 2016, p.73)

Tal como lo propusieron las varias organizaciones, fundaciones, colectivos y universidades en su informe para la CIDH (2020), citado en el marco teórico, las exigencias y requisitos que el gobierno pone para la regularización del estatus migratorio son impedimentos para la misma. Asimismo, lo que se promueve con la etiqueta de “irregular” es que las personas de la población de acogida, se abuse de esta condición para vulnerar derechos, precarizar el trabajo, violentar, amedrantar, discriminar, pero también que niegue servicios básicos para una vida digna y claves para alcanzar la integración social.

Es en este mismo sentido, tanto la teoría (Echeverry, 2012) como los resultados, pueden mostrar que existe prejuicios por parte de la sociedad de acogida. Si bien teóricamente se sostiene que las sociedades de acogida pueden rechazar a las personas en condición de movilidad humana por hablar, expresarse, vestirse diferente, no debería ser una regla.

Lamentablemente, desde la percepción de la población venezolana encuestada parece que el prejuicio y la discriminación si está latente. Ante la pregunta si es que han sentido rechazo por parte de la población quiteña el 74% dijo que sí, de la misma manera al consultar sobre si han percibido odio de esta mayoría el 78% dijo que sí. Además, este mismo porcentaje (78%) de personas respondieron que sienten inseguridad por ser venezolanas/os en la ciudad de Quito, es decir que su nacionalidad los pone en peligro y riesgo. Se debe considerar que esta realidad de vivir con miedo, sujetos a discriminación y odio, es perjudicial en todo sentido, a nivel individual en su salud mental, también puede producir anomia o alienación, y de manera social también genera más separación, clasismo y racismo.

En este mismo sentido, existen otros datos que igual preocupan pues dan cuenta del alto nivel de exposición a violencia psicológica y abuso sexual en el que están las mujeres de esta muestra. De las 25 mujeres, 21 compartieron sus historias de abuso y los datos son espeluznantes. De estas 21 mujeres, al 90% las han acosado sexualmente en espacios públicos como calles o transporte público. El 86% ha vivido acoso en la búsqueda de trabajo y un 33% desempeñando su empleo.

También, el 68% de mujeres mencionan que han tenido respuestas de las búsquedas de empleo en las que anulan sus capacidades intelectuales y solo les dan un “valor” por su cuerpo, y un 57% comenta que les han dicho “que son débiles” y que no van a poder con la presión laboral.

Es pertinente acotar que en este caso son las mujeres venezolanas quienes han sido víctimas de la violencia, el acoso y el machismo, pero ellas ejemplifican una realidad que viven muchas mujeres en el Ecuador, independientemente de la nacionalidad, se sabe muy bien que según cifras oficiales 65 de cada 100 mujeres han vivido algún tipo de violencia a lo largo de su vida.

Es por ello que las mujeres también somos un grupo minoritario ya que, bajo la lógica del poder, muchos hombres violentan y acosan porque posiblemente sienten que pueden y la ley no aplica para ellos. Así como muchas personas quiteñas, precarizan el trabajo para la población venezolana, porque sienten que pueden y es ahí donde el poder se evidencia.

Regresando a los resultados de la violencia y acoso que han vivido las mujeres venezolanas en Quito, se presupone que si existieran leyes que las protejan y respeten los derechos humanos y de movilidad estas cifras podrían disminuir. De esta manera la búsqueda de oportunidades laborales, acceso a servicios, los derechos de protección y seguridad estarían garantizados, mientras que a su vez, se facilita el proceso de integración social.

Con lo antes mencionado, con los resultados obtenidos y el marco teórico expuesto, se ha intentado cuestionar los privilegios con los que se trata posicionar a las personas en condición de movilidad humana proveniente de Venezuela. Se debe recordar que “la movilidad en tanto derecho cuestiona el hecho de que unas personas y grupos sí pueden gozar de él, mientras que otros experimentan desplazamientos no deseados y otros sufren la anulación o restricción de este derecho.” (Chávez y Arcentales, 2016, p.73)

5.5.3 Confirmación de hipótesis

5.5.3.1 Hipótesis 1

La primera hipótesis propuesta: “La integración social estará relacionada a un alto apoyo comunitario percibido, baja anomia social, baja alienación social, alta participación comunitaria, bajo nivel de problemas con la sociedad de acogida y alto vínculo satisfactorio con la sociedad de acogida”, se comprueba parcialmente, solo la participación social no fue un determinante en la correlación de resultados, sin embargo, el resto de categorías tienen la dinámica esperada.

A continuación, se evidencia que las medias de los resultados están en un rango entre 2.75 y 2.96, lo que de acuerdo a un rango entre 1 y 5, plantearía en cada escala que se obtuvo un término medio (participación social: 2,91, apoyo social percibido: 2.96, anomia social: 2.93, alienación social: 2.75). Se considera que posiblemente, se espera un apoyo social percibido y una participación en términos medios, pero no en las escalas de anomia y alienación social. Esto sugeriría que hay una percepción de anomia y alienación que condicionarán la integración social, específicamente en las dimensiones de incertidumbre (anomia social) y aislamiento social (en la alienación social)

Ahora bien, en la tabla 2, se puede evidenciar la correlación inversa entre la categoría de apoyo social percibido con las de anomia y alienación social. Es decir que, entre más apoyo social percibido, menos anomia y alienación, esto se alinea con la postura de Morales Calayatud (2016), que menciona que el apoyo del entorno, de las redes con las que las personas cuentan son claves para la adaptación, para superar adversidades y tensiones de la cotidianidad, y de esta manera la persona sigue viviendo dignamente mientras que es funcional para la sociedad que encuentra.

Asimismo, entendiendo que la integración social permite el intercambio cultural y el enriquecimiento de todas sus partes, el apoyo social comunitario percibido es clave para que las personas se permitan compartir y generar redes o afianzarlas. En este punto se considera que no solo las personas que conforman la sociedad pueden brindar apoyo, sino que también es un deber del Estado promover políticas migratorias

y leyes que tengan concordancia con lo que dice en la Constitución sobre los derechos de la movilidad humana

Tiene sentido que los bajos niveles de problemas con la sociedad de acogida favorecen la integración social, entendiendo que la mayoría puede tender a que por la discriminación y prejuicio esto no sea viable.

Respecto a la discriminación y prejuicio, Montero (2006) menciona que los grupos de poder son los que los promueven, pero puede ser una manifestación de miedo o temor que puede producir lo ajeno y en este caso “el extranjero”, el o la venezolana. Esto se evidencia en algunos de los testimonios que compartieron las personas que participaron en esta investigación pues muchas de las frases discriminatorias tenían relación a su nacionalidad o acento que, en sí, no tienen nada negativo.

En esta misma línea, Moscovici (1996) considera que el prejuicio es peligroso para la cultura y el orden social puesto que es ahí donde la mayoría puede ejercer más presión y actuar con ideas que legitimen la discriminación. Que nuevamente, se sostiene esto no solo con los datos sino también con los testimonios.

5.5.3.2 Hipótesis 2

“La actividad laboral de la minoría venezolana se relaciona con la percepción de apoyo social comunitario y vínculo satisfactorio con la sociedad de acogida en Quito”, la hipótesis no se comprueba ya que se encontró que no es la actividad laboral o el empleo propiamente lo que favorece sino el factor monetario o económico es el que marca la diferencia en la integración social.

De los resultados obtenidos también se puede inferir que la percepción económica no siempre es inmediata, según la muestra se puede pensar que las personas que han estado por lo menos 2 años en Quito y que tienen un título de tercer o cuarto nivel son quienes podrían tener este factor monetario estable.

Esta variante del factor económico se considera que es un aporte a investigaciones previas que sostenían que el trabajo como tal era uno de los condicionantes para la adaptación y la integración, pero vemos que la percepción de dinero es una variante más precisa.

5.5.3.3 Hipótesis 3

La tercera hipótesis: “La participación social en un ámbito comunitario y no político se relaciona con la integración social de las personas venezolanas en condición de movilidad humana en Quito”, con esta población esta hipótesis queda nula, ya que si bien se evidencia más participación social comunitaria parece no ser tan alta. En cambio, la participación política si es casi nula.

De hecho la escala en sí, no tuvo significancia con el resto de las variables, y esto se puede entender con los comentarios de las personas de la muestra, que esta acción de participar, no la ven necesaria en comparación a lo que necesitan hacer para estabilizarse en su vida diaria, por otra parte es percibida como peligrosa por la posibilidad de que sus estatus migratorios se pongan en riesgo y algunas personas igual no la ven viable para no exponer su vida ya que salieron de Venezuela por persecución política.

Este elemento de no participación también puede suponer una característica particular de la movilidad humana venezolana en Quito, que da cuenta que como se mencionó en el marco teórico es una movilidad forzada en la cual el miedo es una constante que no desaparece a pesar que las personas estén en otro territorio. De hecho, se puede suponer que la sociedad receptora quiteña ha desempeñado un rol de agresor y ha revictimizado a muchas de las personas en condición de movilidad humana.

Además, se reflexiona que la participación si bien es un derecho, para muchas personas en condición de vulnerabilidad y riesgo como lo es la población venezolana que se moviliza, la participación se vuelve un privilegio. Cómo compartieron algunas personas, para asistir a algún tipo de organización deben contar con tiempo y dinero para la movilización, dos elementos que mencionan no tener, y además se mencionó

que otra razón es la inseguridad social que sienten lo que hace que el acto de participar no sea una prioridad.

También se considera el hecho que las mujeres no comentaron mucho sobre sus razones de no participar socialmente, pero las que lo hicieron, mencionaron que no tenían el tiempo porque debían ocuparse del cuidado del hogar, entonces desde aquí también se puede pensar que es un privilegio para los hombres como un espacio que aún se sostiene desde el machismo.

5.5.3.4 Hipótesis 4

La cuarta hipótesis, “Los problemas en el vínculo con la sociedad de acogida se relacionarán con la percepción de anomia social y alienación social de población venezolana en movilidad humana en Quito”, se comprueba ya que, Ahora bien, la falta de seguridad social también se puede evidenciar primero porque no todas las personas pueden ejercer sus derechos ni tienen las mismas oportunidades, y además, a muchas de las personas participantes, la comunidad de acogida les ha negado servicios. También, los testimonios de inseguridad, de acoso y de acoso sexual dan cuenta de la inseguridad en los espacios públicos y laborales, lo que no promueve una integración social ya que se percibe a la sociedad de acogida como peligrosa.

Además, Se evidencia que un 48% de las personas de esta muestra no cuentan con su estatus migratorio en orden y esto se puede suponer que es por la carencia de solvencia económica para costear los trámites, o porque ingresaron al país de manera irregular y tienen miedo a las repercusiones que esto puede tener. Asimismo, de los testimonios se puede comprender el miedo y riesgo que sienten las personas venezolanas de participar socialmente, muchos manifestaron que en cualquier momento puede llegar la policía y penalizar su estatus migratorio.

En concordancia con las ideas de Keyes (1998) y Castellá Sarriera (2015) se sostiene que la anomia se posiciona cuando se desconfía de la sociedad, y esto afecta al bienestar social, pues se pierde el sentido de coherencia, la seguridad en el entorno y

la pertenencia, que son elementos que están ocurriendo en algunas realidades de las personas que son parte de esta investigación.

Respecto a la alienación, también se corrobora ya que como proponen Aceituno y colaboradores (2009), la alienación va a estar determinada por la calidad de los vínculos con las y los otros, así como su percepción de oportunidades o barreras que tiene en la sociedad y además, en su sentir sobre estas condiciones para cambiarlas en pro de lo que cree que merece o necesita.

Entonces si la mayoría que es la sociedad de acogida quiteña, es violenta, discrimina, acosa, evita el acceso a servicios o un empleo, si puede producir alienación en algunas personas que corresponden a la minoría venezolana en condición de movilidad humana, ya que la calidad de los vínculos no será sana, la percepción de no tener las mismas oportunidades es correcta pero no por eso es justa ni agradable, y las trabas o dificultades son ciertas, es por esto que se infiere que se puede producir alienación.

5.6 Conclusiones finales

En este apartado se recogen las conclusiones de la investigación desarrollada, considerando los distintos objetivos que han sido abordados a lo largo de la misma.

Como se dijo previamente en el marco teórico y la discusión de resultados, la integración social de la minoría venezolana en condición de movilidad humana en la ciudad de Quito – Ecuador, es un tema complejo que no se puede analizar sólo desde una perspectiva y más bien invita a la interdisciplinariedad. Pero también esta complejidad, precisamente denota que es un acontecimiento significativo en la vida de las personas, porque como menciona Morales Calatayud (2016) son acciones, momentos, decisiones, que deseándolas o no, siendo voluntarias o forzadas, tienen un impacto en las vivencias emocionales, en los hábitos, costumbres, en las relaciones y más, que ameritan un esfuerzo cognitivo y psicológico para la adaptación.

Primero se concluye que la integración social si es importante tanto para la sociedad de acogida como para la de llegada y de este proceso puede devenir el bienestar o malestar social. Considerando a Zarza y Sobrino (2007) se debe pensar la integración social reconociendo el equilibrio entre mantener la cultura materna o de origen con la adaptación, la participación y el intercambio con la cultura de acogida. Lamentablemente con los resultados obtenidos no se puede afirmar que existe una integración social en toda esta muestra, pero si se puede inferir que las personas que están más de 2 años en la ciudad de Quito y perciben un salario que les permite vivir dignamente están más cerca de la integración social.

Segundo, un tercio de esta muestra no cuenta con un empleo y el 48% de las personas no tiene una estatus migratorio regular, lo cual los ubica en riesgo y corresponderían a un grupo de atención prioritaria lo cual implica que el Estado debería promover acciones y programas para que las personas en estas situaciones puedan tener sus documentos regulares y con eso tener más posibilidades de encontrar un trabajo, de esta forma se pueden abrir más puertas para su estabilidad económica, psicológica y social.

Ahora bien, del primer objetivo planteado “Evidenciar cómo las variables de anomia social, alienación social, participación social, apoyo social comunitario percibido, vínculo satisfactorio y problemas en el vínculo con la sociedad de acogida influyen en el proceso de integración social de las personas venezolanas en situación de movilidad humana en la ciudad de Quito” se puede concluir que tienen relación significativa entre sí, con la excepción de la participación social.

Respecto a esta excepción, se encontró que las personas no participan significativamente. Primero, porque su prioridad es integrarse y enfocarse en sostener las necesidades básicas y segundo, porque se la percibe como posible riesgo ya que por su estatus migratorio o por las razones de persecución y riesgo por las que salieron de Venezuela no quieren tener exposición social para evitar cualquier repercusión.

De este mismo objetivo se concluye que cuando existe más apoyo social percibido, hay menos anomia y menos alienación, es decir que como se planteó en el marco teórico la aceptación o el rechazo, el acceso a los servicios básicos o el ejercicio de los mismos derechos que tiene la sociedad de acogida, y la adquisición de un salario que permita vivir dignamente, pueden marcar una gran diferencia en que las personas se integren o no. En este mismo sentido, al existir más apoyo social percibido se genera más sentido

de pertenencia que como menciona Castellá Sarriera (2015) es muy importante para garantizar posibilidades de integración, de cambio y de justicia para obtener un bienestar integral.

Se evidenció que, a mayor apoyo social, menor anomia social y esto mismo pasa con la alienación la cual baja ante la presencia del apoyo. Se considera positiva la decisión de incorporar apoyo social comunitario percibido ya que responde bien para entender a la anomia y alienación con la integración social y que esta categoría no había sido considerada en anteriores investigaciones.

También otro aporte de cumplir este objetivo es que se confirma la dirección de la anomia y alienación, ambas son variables negativas que, si bien otras investigaciones lo han planteado previamente, se considera relevante corroborar esta información para fortalecerla.

Respecto al segundo objetivo “Reflexionar sobre los actuales procesos migratorios de la minoría venezolana a partir de un enfoque de movilidad humana”, se concluye que esta vinculación es pertinente y necesaria para que el análisis desde las ciencias sociales y humanas como la psicología social, sea más justo y adecuado a los fenómenos humanos y socio-comunitarios que la movilidad produce no sólo a las personas sino a la sociedad en general.

Además, se sostiene que es una manera integral de análisis en Ecuador ya que como se revisó en el marco teórico su Constitución promueve justamente este enlace, sin embargo, en paralelo se evidencia que Ecuador no está cumpliendo satisfactoriamente la protección a un grupo en riesgo y vulnerabilidad que en esta muestra representa un tercio de la población. Ante esto se considera que hay mucho por hacer en temas de políticas migratorias para atender a estas personas.

Con los testimonios también se corrobora que existen vulneraciones de derechos algunos se alinean a los mencionados en el informe citado en el marco teórico de organizaciones, fundaciones y universidades presentado a la CIDH (2020). También se evidencia que las personas tienen miedo a la criminalización de su estatus migratorio y eso coarta la posibilidad de participación.

En esta misma línea de los requisitos para la regularidad, se analiza que existen requisitos burocráticos para la obtención de los mismos y además involucran un valor

monetario, que trunca las posibilidades de una condición regular, al mismo tiempo esta exigencia antes de ingresar al territorio ecuatoriano también puede ser perjudicial, y exponerlos a más riesgos, como razona Alarcón (2019) “Exigir un documento a los venezolanos que es difícil conseguir en su país de origen, implica arrojar a los migrantes forzados a las redes de tráfico de personas, empujarlos para vías irregulares de acceso y exponerles a estafadores / falsificadores (p.19)”.

Sobre, el objetivo 3 es “Identificar las oportunidades y los servicios que pueden acceder las personas venezolanas en Quito” se puede analizar que, si bien se reconoce que hay servicios que pueden acceder como luz (100%), agua (100%), gas (98%), transporte público (92%), también se entiende que están ligados a la capacidad adquisitiva, ya que la mayoría de estos no son garantizados por el Estado, entonces las personas deben contar con dinero para acceder. No obstante, se presentan diferencias en el acceso a la vivienda, donde se observa que mayoritariamente las personas comparten vivienda con compatriotas, también se presentan participantes que están en situación de calle.

De este modo, los servicios que en papeles y teoría son garantizados por el Estado ecuatoriano como lo son la salud, la población en cuestión evidencia que un 54% tiene posibilidad a la salud física, y lo que más preocupante es que solo un 30% accede a salud mental. Lo cual viene a ser un factor que perjudica a las personas de esta muestra ya que como se planteó en el marco teórico la población en condición de movilidad humana está expuesta a altos grados de estrés psicológico (Chambers, 1994; Jansá y García, 2004; Zarza y Sobrino, 2007; Yáñez y Cárdenas, 2010; Elgorriaga, Arnoso, Martínez-Taboada y Otero, 2012; Morales Calayatud, 2016.).

Se considera posible que el acceso a los servicios como educación y salud esté influenciado por el prejuicio de las personas que reciben o atienden a las personas en condición de movilidad humana.

Una posibilidad que se va enlazando con varios elementos, es la de contar con recursos económicos que sean suficientes para acceder a servicios y esto va de la mano con la adquisición de un empleo, lo cual está muy determinado primero por el estatus migratorio y segundo por el prejuicio de las o los empleadores. Para responder esto, se recuerda que como mencionan Hernández, Pozo y Alonso (2004), las dificultades para tener una vida digna son constantes para las personas en movilidad humana, ellos dicen que “La precariedad laboral, la situación de irregularidad e

inestabilidad legal, las dificultades de acceso a la vivienda y el prejuicio étnico, son solamente algunos de los múltiples problemas (p.79).

De los resultados, como ya se mencionó el 48% de las personas no cuentan con un estatus migratorio regular lo cual es una gran dificultad para la búsqueda de empleo formal, a su vez, le expone a la precariedad laboral, injusticias en el trato y en el salario, a la violencia psicológica y por los testimonios de las mujeres de este estudio también a la violencia sexual y al acoso.

Además, de la muestra de 50 personas solo 2 tienen un empleo con beneficios de ley y 5 trabajan en relación de dependencia, pero sin los beneficios que les corresponden por ley. También, se evidencia que el 50% de las personas de la muestra tienen trabajos informales en las calles, y a veces más de un trabajo para poder percibir más dinero, y el 18% se encuentran desempleados y desempleadas. Estas cifras muestran que no existen muchas oportunidades laborales para este grupo de personas.

También llama la atención, que el nivel académico de preparación no parece ser considerado para la adquisición de un trabajo ya que el 54% tiene estudios universitarios y el 28% de posgrado, sin embargo, como se vio en el párrafo anterior solo siete personas es decir el 14% tiene un trabajo formal. Es aquí que se puede suponer que el prejuicio es influyente al momento de contratar personal. Siendo la discriminación una razón para que no ocurra la IS, y quizá sea hasta un componente para que incremente la anomia o alienación social.

Ahora bien, para favorecer a la integración social se encontró que el apoyo social comunitario percibido es muy importante, ya que puede transmitir contención para los sentimientos que pueden devenir de la movilidad humana. Recordando a Hernández, Pozo y Alonso (2014) salir del territorio de origen, trae sentimientos de soledad, de añoranza, duelos no resueltos y puede afectar a la salud mental (Wills, 1991; Schwarzer y Leppin, 1992; ONU 2004; Montero 2006; Zarza y Sobrino 2007; CARE y colaboradores 2020). Es por eso que los vínculos son importantes para sentir respaldo y contención, y el apoyo social percibido demostró en esta investigación que puede brindar ese soporte.

Así mismo, como el apoyo social comunitario percibido favorece el refuerzo de vínculos, puede bajar los niveles de anomia y de alienación. Todo esto funciona como presentares o protectores de salud mental en la sociedad lo cual algunas autoras y

autores lo sostienen (Mikulic de Martínez 1998; Montero 2004; Zarza y Sobrino 2007; Morales Calayatud 2016, Reyes-Valenzuela y colaboradores 2017)

Finalmente, para responder el objetivo 4 que es “proponer recomendaciones que contribuyan al proceso de la integración social de población venezolana en Ecuador”, se crea el siguiente apartado.

5.7 Consideraciones sobre aspectos a intervenir con población venezolana en movilidad humana

Con esta investigación ha quedado muy claro que falta mucho por realizar socio-comunitariamente para tener una sociedad sana, equitativa, justa y sin violencia, pero también se reafirma que no es algo que una sola persona pueda conseguir. Es necesario trabajarse, cuestionarse, explorar más allá de cómo nos han criado, y reconstruirnos. También es de suma importancia que cada uno y cada una desde su metro cuadrado, desde su campo de trabajo, desde su pensamiento cotidiano, haga lo posible por desnaturalizar la discriminación, la xenofobia, la violencia, el machismo y el clasismo.

Además, es vital encontrarnos y unirnos en distintos espacios, colectivos, o redes saludables donde los cuestionamientos y la deconstrucción de lo que se supone que se sabe, sea posible, y a partir de todas estas reflexiones conscientes y horizontales empezar a tomar acciones para construir una mejor y más sana sociedad.

Por lo antes dicho, se recomienda a las personas quiteñas que conforman la sociedad de acogida, buscar estos espacios individuales y colectivos para cuestionar de manera sana y segura sus prejuicios y revisar sus privilegios. De la misma manera, se insta a que las personas que están más sensibilizadas en estos temas, que con respeto, coherencia y amor acompañen sin juzgar a las personas que están cuestionándose y se sugiere que se hable, escriba, estudie y se promuevan de estos temas para evitar perpetuar la ignorancia, el odio, la discriminación y la violencia.

A las personas en condición de movilidad humana, se les recomienda asesorarse bien en las redes, organizaciones y colectivos de apoyo social, migratorio y humanitario

para evitar caer en redes de extorsión y trata. También se sugiere que en medida de lo posible se busquen espacios confiables de participación comunitaria si es que la sociopolítica es percibida como riesgosa, ya que la participación puede generar redes y enlaces que también sean un apoyo en los momentos de confusión, dificultad y soledad.

Además, informarse de sus derechos es muy importante no solo para sentir más seguridad sino también porque de esa manera pueden exigir el cumplimiento de los mismos con asistencia legal legítima. De igual manera, saber rutas de denuncia oficiales y más aún en casos de acoso, acoso sexual y hasta violación para que de igual manera sientan más protección.

Se recomienda al Estado ecuatoriano cumplir con coherencia su propia Constitución en la cual señala la nacionalidad universal y además tiene un artículo claro que es el 40 que reconoce el derecho a migrar y menciona que la condición migratoria no influye en la identificación de la persona como ilegal. Sin embargo, en leyes o acuerdos ministeriales se contradice y vulnera los derechos de las personas en condición de movilidad humana. De igual manera, se recomienda sensibilizar al personal público en esta temática para que puedan ejercer bien su trabajo, ser eficientes y no revictimizar a estas personas que están en riesgo y situación de vulnerabilidad, y que muchas corresponden a un grupo prioritario de atención.

Se considera pertinente, que las políticas públicas en Ecuador, consideren este tipo de análisis y resultados, de tal modo que propicien mayor apoyo de sistemas formales (en la escala de apoyo social percibido), mayor participación sociopolítica (en la escala de participación) y atender la percepción de incertidumbre y aislamiento social que se encuentran en las escalas de anomia y alienación, respectivamente.

También se sugiere que consulte y se asesore con profesionales expertas y expertos en temas de derechos humanos y psicología social y comunitaria para la creación de programas que sean integrales, se enfoquen en la salud mental, más la participación horizontal y colaborativa, y que vinculen tanto a la sociedad de acogida como la de llegada.

A la comunidad académica y científica se insta a que realicen más investigaciones interdisciplinarias sobre estos temas, para contribuir al análisis de estas problemáticas

de manera contextualizada con los fenómenos vigentes y con miradas que no solo sean políticas o económicas sino también psicosociales y comunitarias.

Finalmente, existe la intención de continuar en esta línea de investigación y trabajo, y este estudio permite tener más información de la herramienta y las escalas que la componen, además, tener más datos científicos y enlazados con distintas miradas teóricas para enriquecer las acciones futuras. Se conoce que estudios con más población, requieren más recursos y más tiempo, tanto para capacitar a un equipo que realice esta función de manera ética pero empática cuidando la integridad de las personas que participan en la investigación, así como para la recolección de datos y su análisis, entonces se recomienda buscar y hacer alianzas con organizaciones o personas que trabajen esta temática para que estas dificultades no sean impedimentos de continuar con el trabajo.

Para esto, se necesita crear o reforzar los vínculos con las personas “llave” ya que son quienes facilitan el contacto con la población y con la cual se espera seguir trabajando para de esta manera conseguir que la investigación sea horizontal. Que quienes participan sepan y sientan que su acción implica generar redes, colaborar para que existan cambios para ellos y ellas o para otras personas en condición de movilidad, sientan pertenencia a un objetivo o proyecto y que se siga reforzando las categorías de participación social y apoyo social comunitario percibido para que su integración también se alcance.

Tus números son árabes, tu auto es alemán, tu vino es argentino, tu petróleo es venezolano, tu pizza es italiana, tu shawarma es turco, tu democracia es griega, tu café es colombiano, tus películas son estadounidenses, tu electrónica es china, tu ropa es taiwanesa. ¿Consumes todo lo extranjero y tienes prejuicio de quien migra?

Bibliografía

- Abuelafia, E. (2020). Migración en la región andina: Impacto de la crisis y expectativas en el mediano plazo. Banco Interamericano de Desarrollo. Recuperado de <https://publications.iadb.org/es/publications/spanish/document/Migracion-en-la-region-andina-Impacto-de-la-crisis-y-expectativas-en-el-mediano-plazo.pdf>
- Aceituno, R., Asún, R., Ruiz, S., Reinoso, A., Venegas, J y Corbalán F. (2009). Anomia y Alienación en Estudiantes Secundarios de Santiago de Chile: Resultados Iniciales de un Estudio Comparativo 1989-2007. *Psykhé*, 18, 3-18. Recuperado de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/psykhe/v18n2/art01.pdf>
- ACNUR. La Agencia de la ONU para los Refugiados. (08 de noviembre de 2018). La cifra de personas refugiadas y migrantes venezolanas alcanza los 3 millones. Comunicado Oficial. Recuperado de <https://www.acnur.org/noticias/press/2018/11/5be443b54/la-cifra-de-personas-refugiadas-e-inmigrantes-venezolanas-alcanza-los-3.html>
- ACNUR. La Agencia de la ONU para los Refugiados. (16 de octubre de 2018a). Alto Comisionado llama a una respuesta regional para la crisis de refugiados y migrantes venezolanos. Recuperado de <https://www.acnur.org/noticias/noticia/2018/10/5bc656064/alto-comisionado-llama-a-una-respuesta-regional-para-la-crisis-de-refugiados.html>
- ACNUR. La Agencia de la ONU para los Refugiados. (04 de octubre de 2018b). En discurso clave, Volker Türk llama a un “diálogo más empático y humano”. Recuperado de <https://www.acnur.org/noticias/noticia/2018/10/5bb633514/en-discurso-clave-volker-turk-llama-a-un-dialogo-mas-empatico-y-humano.html>
- ACNUR. La Agencia de la ONU para los Refugiados. (1984). Declaración de Cartagena sobre Refugiados. Cartagena: Recuperado de <https://www.acnur.org/5b076ef14.pdf>
- Ahmad Beiruti, N. (2010). Experiencia de migración y salud mental. Hacia un nuevo modelo de salud. En L, Melero Valdés (Coord.). *La Persona Más Allá de la Migración. Manual de Intervención psicosocial con personas migrantes*. (pp. 259-295). Recuperado de <http://www.psicosocial.net/historico/inicio/centro-de-documentacion-gac/diversidad-cultural/inmigracion>
- Alarcón, D. M. (28 de febrero de 2019). Movilidad humana e integración social en Ecuador. Recuperado de <https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2019/03/2019-BURBANO-Movilidad-humana-Integracion-social-Cancilleria-convertido.pdf>
- Antonovsky, A. (1979). *Health, stress, and coping*. San Francisco: Jossey-Bass
- Asún, D., Alfaro, J., y Morales, G. (1994). Análisis crítico del uso de categorías y estrategias para el estudio e intervención psicosocial con jóvenes en Chile. *Revista Chilena de Psicología*, 15(1), 5-14.
- Asún, D., Alfaro, J., Fernández, P., Báez, X., Pérez, L., y Vergara, R. (1998). Construcción de un modelo teórico-metodológico para la medición de la integración social (Proyecto FONDECYT N° 1980190). Santiago: FONDECYT

- Benavides Llerena, G. y Chávez Núñez, G. (2014). Migraciones y Derechos Humanos. El caso de la Comunidad Andina. *Rev. Cient. Gen. José María Córdova* 12(14), 75-93
Recuperado de issn 1900-6586
- Benavides, G y Rodas, S. (2009). Protocolo de Asistencia Integral a Personas en Movilidad. Quito: Inédito. Recuperado de [https://proteccionderechosquito.gob.ec/adjuntos/rutas/RUTA_DE MOVILIDAD HUMAN A_2017.pdf](https://proteccionderechosquito.gob.ec/adjuntos/rutas/RUTA_DE_MOVILIDAD_HUMAN_A_2017.pdf)
- Boff, L. (abril, 2009). El Buen Vivir. [Blog] Imperialistas, Naziestalinistas Actualmente. Recuperado de <http://blasapiguncuevas.blogcindario.com/2009/04/03017-el-buen-vivir-leonardo-boff.html>
- Cárdenas, R. (2002). Interculturalidad e inmigración: medidas para favorecer la integración. *Cuestiones Pedagógicas*, 16, 119-138. Recuperado de <https://idus.us.es/xmlui/handle/11441/29918>
- CARE-Ecuador, Cáritas-Ecuador, Centro de Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE), Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH-UCAB), Diálogo Diverso, Fundación Alas de Colibrí, Misión Scalabriniana – Ecuador, Programa Andino de Derechos Humanos, de la Universidad Andina Simón Bolívar (PADH) Sede Ecuador, Servicio Jesuita a Refugiados (SJR-EC) - Ecuador Estado de Ecuador. (2020). *Informe sobre la situación de los derechos humanos de las personas migrantes venezolanas en el Ecuador*. Haití: 175 periodo de sesiones de la CIDH
- Castellá Sarriera, J. (2015). El bienestar socio-comunitario: bases conceptuales y de investigación, en E, Saforcada, J, Castellá Sarriera y J, Alfaro (Orgs.), *Salud comunitaria desde la perspectiva de sus protagonistas: la comunidad*. (pp. 57-81). Buenos Aires: Nuevos Tiempos
- Chávez, A y Arcentales, J. (2016). Movilidad humana, irregularidad y “tráfico ilícito de migrantes”. *Ecuador Debate* 97. 67-83. Recuperado de www.flacsoandes.edu.ec
- Chambers, I. (1994). *Migración, cultura e identidad*. Buenos Aires: Amorrortu
- Cohen, S. (1988). Psychosocial models of the role of social support in the etiology of physical diseases. *Health Psychology*, 7, 269-297. Recuperado de <https://pdfs.semanticscholar.org/6ea8/ba8736e379daab8a264cc8f25a057142ac24.pdf>
- Cohen, S., Gottlieb, B. H., & Underwood, L. G. (2000). Social relationships and health. En S. Cohen, L. G. Underwood & B. H. Gottlieb (Eds.), *Social support measurement and intervention: A guide for health and social scientists* (pp. 3-25). Oxford: Oxford University Press. Doi: <http://dx.doi.org/10.1093/med:psych/9780195126709.003.0001>
- Cuellar, I., Bastida, E., & Braccio, S. M. (2004). Residency in the United States, subjective well-being, and depression in an older Mexican-origin sample. *Journal of Aging and Health*, 16, 447-466. DOI: <https://doi.org/10.1177/0898264304265764>
- Del Olmo, M. (2005). Prejuicios y estereotipos: un replanteamiento de su uso y utilidad como mecanismos sociales. *En-Clave Pedagógica*, 7(2). Recuperado de <http://www.uhu.es/publicaciones/ojs/index.php/xxi/article/view/672>

- De São João Rodrigues, J. (2008). Inmigración e integración de los inmigrantes al país de acogida. *Revista electrónica de Intervención Psicosocial y Psicología Comunitaria*, 3(1), 4-10. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2547020.pdf>
- Díaz, D. (2016). *Principio de igualdad y no discriminación de los derechos humanos de las mujeres inmigrantes venezolanas profesionales en Quito- Ecuador, 2014-2015*. (Tesis de Maestría). Quito: Universidad Andina Simón Bolívar. Recuperado de <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5384/1/T2102-MDHAL-Diaz-Principio.pdf>
- Díez-Nicolás, J. (2005). *Las dos caras de la inmigración*. Madrid: Documentos del Observatorio Permanente de la Inmigración
- Durkheim, E. (1998). *La División del Trabajo Social*. Ciudad de México: Colofón.
- Durkheim, E. (1965). *El suicidio*. Buenos Aires: Schapire.
- Echeverry, A. (2012). Análisis de la migración venezolana a Colombia durante el gobierno de Hugo Chávez (1999-2011). Identificación de capital social y compensación económica. *Revista Análisis Internacional*, 1 (4), 33-52. Recuperado de <https://revistas.utadeo.edu.co/index.php/RAI/article/view/84>
- El Comercio (6 de febrero de 2020). ¿En Ecuador se criminaliza a ciudadanos de Venezuela?. El Comercio. Recuperado de <https://bit.ly/37MkB1D>
- El Comercio (07 de marzo, 2019). La brecha salarial de género en Ecuador se encuentra en un 20%. El Comercio. Recuperado de <https://www.elcomercio.com/actualidad/brecha-salarial-mujer-ecuador-igualdad.html#:~:text=La%20secretaria%20t%C3%A9cnica%20del%20Consejo,se%20ha%20reducido%20desde%202013.>
- El Comercio (29 de julio 2017b). Alrededor de 400 venezolanos piden a diario entrar a Ecuador, aseguran ONGs. El Comercio. Recuperado de <http://www.elcomercio.com/actualidad/venezolanos-entrada-ecuador-ong-migracion.html>
- El Comercio (20 de junio 2017a). En Ecuador hay 60 560 refugiados, la mayoría colombianos, según Cancillería. El Comercio. Recuperado de <http://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-refugiados-acnur-migrantes-movilidad.html>
- El Comercio (15 de diciembre 2014). Quito acoge a migrantes de 157 naciones. El Comercio. Recuperado de <http://www.elcomercio.com/datos/data-quito-migrantes-157-naciones.html>
- El Universo. (13 de junio, 2020). Empleo de migrantes venezolanos se podría reducir hasta en 42 %, estima informe del BID. El Universo. Recuperado de <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/06/13/nota/7870962/empleo-migrantes-venezolanos-se-podria-reducir-hasta-42>
- El Universo. (15 de mayo, 2012). ONU alerta vulnerabilidad de refugiados en Ecuador ante redes de trata. El Universo. Recuperado de <http://www.eluniverso.com/2012/05/15/1/1355/onu-alerta-vulnerabilidad-refugiados-ecuador-ante-redes-trata.html>

- Elgorriaga, E., Arnoso, A, Martínez-Taboada, C., y Otero, N. (2012). Proceso migratorio y ajuste psicológico de las mujeres latinoamericanas y magrebíes: un análisis desde la perspectiva de género. *Migraciones. Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones*, 31, 125-154. Recuperado de <https://revistas.upcomillas.es/index.php/revistamigraciones/article/view/924>
- Espinosa. A; Calderon-Prada. A; Burga. G y Guímac. J. (2007). Estereotipos, prejuicios y expulsión social en un país multiétnico: el caso peruano. *Revista de Psicología*, 25 (2), 296-338. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=337829542007>
- Freitez, A. (2011). La emigración desde Venezuela durante la última década. *Temas de Coyuntura*, 63, 11-38. Recuperado de http://w2.ucab.edu.ve/tl_files/IIES/recursos/Temas%20de%20Coyuntura%2063/1.La_emigracion_Venezuela_Freitez..pdf
- Fromm, E. (1968). *El miedo a la libertad*. Buenos Aires: Paidós.
- García Abad, R. (2003). Un estado de la cuestión de las teorías de las migraciones. *Historia Contemporánea* 26. 329-351. Recuperado de <https://ojs.ehu.eus/index.php/HC/article/view/5455/5307>
- García Arias. M. F. y Restrepo Pineda, J. E. (2019). Aproximación al proceso migratorio venezolano en el siglo XXI. *Hallazgos*, 16 (32), 63-82. doi: 10.15332/2422409X.5000
- García-Campayo, J y Sanz, C. (2002). Salud mental en inmigrantes: el nuevo desafío. *Medicina Clínica*, 118, 187- 91. Recuperado de <http://www.elsevier.es/es-revista-medicina-clinica-2-articulo-salud-mental-inmigrantes-el-nuevo-13025849>
- Gracia, E., García, F., y Musitu, G. (1995). Macrosocial determinants of social integration: Social class and area effect. *Journal of Community & Applied Social Psychology*, 5, 105-119.
- Giménez, C. (2003): *Qué es la inmigración. ¿Problema u oportunidad? ¿Cómo lograr la integración de los inmigrantes? ¿Multiculturalismo o interculturalidad?* Barcelona: RBA Libros, S.A.
- Girola, L. (2005). *Anomia e Individualismo: Del Diagnóstico de la Modernidad de Durkheim al Pensamiento Contemporáneo*. Ciudad de México: Anthropos, Universidad Autónoma Metropolitana
- Gobierno de la República del Ecuador. (2018). LOHM - Ley Orgánica de Movilidad Humana. Ciudad Alfaro: Asamblea Constituyente. Recuperado de https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2014/03/ley_de_movilidad_humana_oficial.pdf
- Gobierno de la República del Ecuador. (2008). *Constitución del Ecuador*. Ciudad Alfaro: Asamblea Constituyente
- Gobierno del Estado Boliviano. (2009). *Constitución de Bolivia*. La Paz: Gaceta Oficial de Bolivia

- González, M. (2005). El conflicto sociocognitivo como generador de cambio social. *Iztapalapa: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 59, 15-28. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6092329>
- Gottlieb, B. H. (1981). Social networks and social support in community mental health. En B. H. Gottlieb (Ed.), *Social networks and social support* (pp. 11-42). Londres: Sage. Doi: <https://doi.org/10.1177/109019818501200102>
- Gracia, E.; Herrero, J y Musitu, O. (2002). *Evaluación de recursos y estresores psicosociales en la comunidad*. Madrid: Síntesis
- Hernández, S.; Pozo, C y Alonso, E. (2004). Apoyo social y bienestar subjetivo en un colectivo de inmigrantes. *Boletín de Psicología*, 80, 79-96. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1302364>
- Hernández Sampieri, R.; Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la Investigación (6° ed.). México DF: McGraw Hill.
- Herrero, J., y Gracia, E. (2007). Measuring perceived community support: Factorial structure, longitudinal invariance and predictive validity of the PCSQ (Perceived Community Support Questionnaire). *Journal of Community Psychology*, 35, 197-217. <https://doi.org/10.1002/jcop.20143>
- Herrero, J, Gracia, E, Fuente A y Lila, M. (2012). Desorden social, integración social y bienestar subjetivo. *Anales de Psicología*, 28, (2), 505-514. Doi.: <http://dx.doi.org/10.6018/analesps.28.2.148721>
- INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos). (2014). Anuario de Entradas y Salidas Internacionales. Quito: INEC. Recuperado de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/migracion/>
- Infobae. (2019). Un inmigrante venezolano asesinó a puñaladas a una joven embarazada en Ecuador. Recuperado de <https://www.infobae.com/america/america-latina/2019/01/21/un-inmigrante-venezolano-asesino-a-punaladas-a-una-joven-embarazada-en-ecuador/>
- Isuani, A. (1996). Anomia Social y Anemia Estatal: sobre integración social en la Argentina. *En Sociedad* 10. 103-128. ISSN 0327-7712
- Izurieta, A. (2018). Análisis de la "Ley Orgánica de Movilidad Humana". (Tesis de Titulación). Quito: USFQ. Recuperado de <http://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/7523/1/137634.pdf>
- Jansá, J. y García de Olalla, P. (julio/agosto, 2004). Salud e inmigración: nuevas realidades y nuevos retos. *Gaceta Sanitaria*, 18, 207-213. Recuperado de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0213-91112004000400033.
- Jenssen, F y Perret, G. (julio, 2011). Migración chilena: Entre el exilio político y la migración económica-cultural. *Rev. Sociedad & Equidad*, 2, 143-162. Recuperado de <http://www.sye.uchile.cl/index.php/RSE/article/viewFile/14835/15731>

- La Asociación Civil de Venezolanos en Ecuador (2017). Comunicado #12 Resultados Oficiales Consulta Popular Ecuador 2017. Recuperado de <http://www.venezuelaenecuador.com/comunicado-12-resultados-oficiales-consulta-popular-ecuador-2017/>
- Laireiter, A. & Baumann, U. (1992). Network structures and support functions-theoretical and empirical analysis. En H. Veiel & U. Baumann (Eds.), *The meaning and measurement of social support*. (pp. 33-55). Nueva York: Hemisphere. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/232578861_Network_structures_and_support_functions_Theoretical_and_empirical_analyses
- Laparra, M., Obradors, A., Pérez, B., Pérez, M., Renes, V., Sarasa, S., y Trujillo, M. (2007). Una propuesta de consenso sobre el concepto de exclusión. Implicaciones metodológicas. *Revista Española del Tercer Sector*, 5, 15-57.
- Laprensa. (2019). Conmoción en Ecuador: venezolano mata a una mujer embarazada en plena calle. Recuperado de <https://www.laprensa.hn/mundo/1251739-410/conmocion-ecuador-venezolano-mata-mujer-embarazada-plena-calle-ibarra>
- Lin, N. (1986). Conceptualizing social support. En N. Lin; A. Dean, & W. Ensel (Eds.), *Social support, life events, and depression*. (pp. 17-30). Nueva York: Academic Press. Recuperado de https://books.google.com.ar/books?hl=es&lr=&id=X0a0BQAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=Nan+Lin.+social+support+&ots=lpXrlacHA1&sig=gXQ9mWcYs2SPUqO_myBCphwhM&#v=onepage&q=Nan%20Lin.%20social%20support&f=false
- Lindsay, G. (2009). Ética profesional y psicología. *Papeles del Psicólogo* (30) 3. 184-194. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/778/77811790002.pdf>
- Magliano, M y Romano, S. (2009). Migración, género y (sub)desarrollo en la agenda política internacional: una aproximación crítica desde la periferia sudamericana. Cuadernos del Cendes, 72. 101-109. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/265843220_Migracion_genero_y_subdesarrollo_en_la_agenda_politica_internacional_una_aproximacion_critica_desde_la_periferia_sudamericana/link/541c8a590cf241a65a11828a/download
- Martínez, M., García, M., y Maya, I. (2001). El efecto amortiguador del apoyo social sobre la depresión en un colectivo de inmigrantes. *Psicothema*, 13 (4), 605-610. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2007050>
- Martínez, M. y García, M. (1995). La perspectiva psicosocial en la conceptualización del apoyo social. *Revista de Psicología Social*, 10, 61-74. Doi: 10.1174/021347495763835265
- Maya, I. (2012). Tipos de redes personales de los inmigrantes y adaptación psicológica. *Redes-Revista Hispana para el análisis de redes sociales*, 1 (4). Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/26444519_Tipos_de_redes_personales_de_los_inmigrantes_y_adaptacion_psicologica
- Mendoza, M. (2018). *Análisis del impacto de las políticas del gobierno de Rafael Correa en el Ecuador y su repercusión en el flujo venezolano*. (Tesis de Titulación). Quito: UDLA. Recuperado de <http://dspace.udla.edu.ec/bitstream/33000/9007/1/UDLA-EC-TLCP-2018-12.pdf>

- Mikulic de Martínez, I. (1998). *Evaluación del apoyo social*. Buenos Aires: Saint Claire Editora S.R.I
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (05 de noviembre de 2019a). Base de datos Dirección de Protección Internacional Progres V2. Recuperado de www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2019/11/desagregados_pais.pdf
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (05 de noviembre de 2019b). Base de datos Dirección de Protección Internacional Progres V2. Recuperado de <https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2019/11/por-origen.pdf>
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (4 de diciembre de 2018). Cancillería conmemora el Día Internacional del Migrante con 50 eventos de cine, música, gastronomía y con la carrera 5K. Documento oficial. Recuperado de <https://www.cancilleria.gob.ec/cancilleria-conmemora-el-dia-internacional-del-migrante-con-50-eventos-de-cine-musica-gastronomia-y-con-la-carrera-5k/>
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (5 de noviembre de 2018a). Protocolo para proteger a niños venezolanos en movilidad humana fue firmado por Cancillería, MIES y Ministerio de Interior. Documento oficial. Recuperado de <https://www.cancilleria.gob.ec/protocolo-para-protoger-a-ninos-venezolanos-en-movilidad-humana-fue-firmado-por-cancilleria-mies-y-ministerio-de-interior/>
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (4 de septiembre de 2018b). Declaración de Quito sobre Movilidad Humana de Ciudadanos venezolanos en la Región. Documento oficial. Recuperado de <https://www.cancilleria.gob.ec/declaracion-de-quito-sobre-movilidad-humana-de-ciudadanos-venezolanos-en-la-region/>
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2018c). Plan Nacional de Movilidad Humana. Recuperado de https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2018/06/plan_nacional_de_movilidad_humana.pdf.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2019). Sobre refugio, datos actualizados. Documento oficial. Recuperado de <https://www.cancilleria.gob.ec/informacion-sobre-refugio/>
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Ecuador. (2010). *Guía de Derechos Humanos y Movilidad Humana*. Quito: Mantis Comunicación
- Moghaddam, F.M. (1998). *Social Psychology: Exploring universals across cultures*. Nueva York: W.H. Freeman. Recuperado de <https://trove.nla.gov.au/work/23262604?q&versionId=28186463>
- Montero, M. (2006). *Teoría y práctica de la psicología comunitaria. La tensión entre comunidad y sociedad*. Buenos Aires: Paidós.
- Montero, M. (2004). *Introducción a la Psicología Comunitaria*. Buenos Aires: Paidós. Recuperado de <http://www.catedralibremartinbaro.org/pdfs/libro-montero-introduccion-a-la-psicologia-comunitaria.pdf>

- Mora Castro, A. (2006). Inmigración, servicios públicos e integración social. *Cuadernos de Trabajo Social*, 20, 25-34. Recuperado de <http://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/viewFile/CUTS0707110025A/7541>
- Morales Calayatud, F. (2016). *Introducción a la psicología de la salud: un enfoque integral*. Buenos Aires: Nuevos Tiempos
- Morales, J.F. Moya, M. Gaviria, E y Cuadrado I. (2007). *Psicología social*. Madrid: McGrawHill
- Moreno. M.P., Ríos, M.L y Vallejo, M. (2013). Construction and Validation of the Community and Socio-Political Participation Scale (SCAP). *Spanish Journal of Psychology*, 16, 1-8. Doi:10.1017/sjp.2013.48
- Moscovici, S. (1996). *Psicología de las Minorías Activas*. Madrid: Ediciones Morata
- Moya, M. (2007). Relaciones interpersonales: funciones e inicio. En J.F. Morales, M. Moya, E. Gaviria e I. Cuadrado (Coords.), *Psicología Social*. (pp. 333-358). Madrid: McGRAW-HILL. Recuperado de www.mhe.es/morales3
- Muñoz Rodríguez, M. y Basco, M. E. (2016). Indagaciones epidemiológicas en salud mental: usos de servicios de salud y percepción del apoyo social. *Revista de Salud Pública*, 18 (2), 188-200. doi: <http://dx.doi.org/10.15446/rsap.v18n2.42753>
- Murillo Muñoz, J. y Molero Alonso, F. (2016). Relación entre la satisfacción vital y otras variables psicosociales de migrantes colombianos en Estados Unidos. *Revista Colombiana de Psicología*, 25 (1), 15-32. doi:<http://dx.doi.org/10.15446/rcp.v25n1.44308>
- Myers, D. (2005). *Psicología social*. México D.F: McGrawHill
- Nino, C. (2005). *Un país al margen de la ley*. Buenos Aires: Eudeba
- OEA (Organización de los Estados Americanos). (1969). *Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José de Costa Rica*. Recuperado de <http://www.tce.gob.ec/jml/bajar/CONVENCION%20AMERICANA%20SOBRE%20DERECHOS%20HUMANOS.pdf>
- OIM. Organización Internacional para las Migraciones. (2018) Reporte Monitoreo de Desplazamiento de Venezolanos. Recuperado de <http://www.examenonvenezuela.com/sin-categoria/reporte-monitoreo-de-desplazamiento-de-venezolanos-de-ecuador-agosto-septiembre-2018>
- OIM - Ecuador. Organización Internacional para las Migraciones. (2016). Ecuador lanza Nuevo Plan Nacional de Movilidad Humana. Comunicado Oficial. Recuperado de <http://www.oim.org.ec/2016/iomtemplate2/news/ecuador-lanza-nuevo-plan-nacional-de-movilidad-humana>
- OIM. Organización Internacional para las Migraciones. (2006). *Glosario sobre Migración*. Recuperado de http://publications.iom.int/bookstore/free/iml_7_sp.pdf.
- ONU. Organización de las Naciones Unidas. (2015). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Recuperado de https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf

- ONU. Organización de las Naciones Unidas. (2004). World Survey on the Role of Women in Development, Women and International Migration, Nueva York: ONU. Recuperado de <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2005/1/2004-world-survey-on-the-role-of-women-in-development-women-and-international-migration>
- Observatorio Venezolano de la Salud (OVS). (2018). Reporte Nacional: Emergencia humanitaria compleja en Venezuela. Recuperado de <https://www.ovsalud.org/publicaciones/alimentacion/reporte-nacional-emergencia-humanitaria-compleja-venezuela-derecho-alimentacion/>
- Parella Stracuzzi, S y Martins Pestana, F. (2012) Metodología de la investigación cuantitativa. Caracas: Editorial pedagógica de Venezuela.
- Pellegrino, A. (2004). *Migration from Latin America to Europe: Trends and Policy Changes*. Ginebra: OIM. Recuperado de <http://www.iom.int>
- Pérez, N. (2010). La Importancia de una ley migratoria en México. *Migración y Desarrollo* 8, (15), 183-197. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-75992010000200007
- Quijano, A. (2000). El fantasma del desarrollo en América Latina. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 6 (2), 73-90, Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/267956512_El_fantasma_de_desarrollo_en_America_Latina
- Revista Gestión Digital. (16 de octubre, 2018). La brecha salarial por género aún es elevada en Ecuador. *Gestión Digital*. Recuperado de <https://www.revistagestion.ec/index.php/economia-y-finanzas-analisis/la-brecha-salarial-por-genero-aun-es-elevada-en-ecuador#:~:text=Para%20septiembre%202018%2C%20el%20ingreso,de%20%2480%2C%20en%20Ecuador.>
- Reyes Valenzuela, C., Jaramillo Tejada, F., Jayo Suquillo, L., Merlyn, M. -F., & Martos, M. J. (2017). Dimensiones de integración social en población colombiana y cubana que vive en Quito, Ecuador. *Universitas Psychologica*, 16 (5), 1-14.: Doi: <https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy16-5.disp>
- Richards, H. (2012). Educación para la integración social. *Revista Políticas Públicas*, 5, 2. Recuperado de <http://www.revistas.usach.cl/ojs/index.php/politicas/article/view/1066>
- Richaud, M.C. (2007). La ética en investigación psicológica. *Enfoques* 19 (1-2), 5-18. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3183493>
- Ríos, M. L. y Moreno, M. P. (2010). Influencia de la participación comunitaria y la identidad con el lugar en la satisfacción vital en inmigrantes. *Escritos de Psicología*, 3, 8-16. Recuperado de www.redalyc.org/pdf/2710/271019811006.pdf
- Romero, E. (31 de agosto 2018). ¿Xenofobia o tema conveniente?: El trato a los venezolanos en Ecuador. RTE Noticias. Recuperado de <https://actualidad.rt.com/actualidad/287154-ecuador-migracion-venezolana-xenofobia-analisis>
- Sacchi, C y Richaud de Minzi, Mc. (2002). Adaptación Argentina de la Entrevista Manheim de Apoyo Social. *Revista Interamericana de Psicología/ Interamerican Journal of*

Psychology, 36, (1-2), 127-148. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28436209>

Sánchez, A. (2018). *Los derechos de las personas en situación de movilidad humana en Quito (DMQ): percepciones de los distintos actores involucrados a partir de la inmigración venezolana*. (Tesis de Titulación). Quito: PUCE. Recuperado de <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/14939/FINAL%20tesis%20FERTI%20G.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Sandell, R., Sorroza Blanco, A., y Olivé Aldasoro, L. (2007). Inmigración: ¿un desafío con oportunidades? *Boletín Elcano*, (92), 1-19. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/42965966.pdf>

Sandoval, E. (1993). *Migración e Identidad: experiencias del exilio*. Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México.

Sandoval, M. (2005). Jóvenes y exclusión (una difícil y compleja relación). CLACSO. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Chile/ceju/20120913023841/jovenes.pdf>

Sanz, A., Moreno, M. y Pérez, R. (2016). Significaciones del proceso de integración social de jóvenes exinfractores en la ciudad de Cali. *Psicogente*, 19(35), 110-127. <http://doi.org/10.17081/psico.19.35.1212>

Schwarzer, R. y Leppin, A. (1992). Possible impact of social ties and support on morbidity and mortality. En H. O. F. Veiel y U. Baumann (Eds.), *The meaning and measurement of social support* (pp. 65-83). Washington: Hemisphere. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/232486204_Possible_impact_of_social_ties_and_support_on_morbidity_and_mortality

Seeman, M. (1975). Alienation studies. *Annual Review of Sociology*, 1, 91-123. Recuperado de <https://www.annualreviews.org/doi/pdf/10.1146/annurev.so.01.080175.000515>

SENPLADES. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2017). Plan Nacional del Desarrollo 2017-2021–Toda una Vida. Quito: SENPLADES. Recuperado de www.planificacion.gob.ec/wp-content/.../PNBV-26-OCT-FINAL_OK.compressed1.pdf

SENPLADES. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2009). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013: Construyendo un Estado plurinacional e intercultural*. Quito: SENPLADES.

Stolke, V. (2004). ¿Qué entendemos por integración social de los inmigrantes?. En F. Checa., J.C. Checa y A. Arjona (Eds.), *Inmigración y derechos humanos. La integración como participación social* (pp.17-44). Barcelona: Icaria.

Stroebe, W. y Stroebe, M. (1996). The social psychology of social support. En E. T. Higgins y A. W. Kruglanski (Eds.), *Social psychology. Handbook of basic principles* (pp. 597-621). Nueva York: Guilford Press Recuperado de <https://epdf.tips/social-psychology-handbook-of-basic-principles-2nd-editiona2d326dc703aaf584ee3b64fa51d9f1724816.html>

- Tajfel, H., & Forgas, J.P. (1981). Social categorization: Cognitions, values and groups. En C. Stangor (Ed.), *Stereotypes and prejudice* (pp. 49-63) New York: Psychology Press. Recuperado de <http://psycnet.apa.org/record/2000-16592-002>
- United Nations (UN). (1966). International Convention on the Elimination of All Forms of Racial Discrimination. New York. Recuperado de https://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtmsg_no=IV-2&chapter=4&clang=en#EndDec
- Urbiola, A. y Ortiz, R. (2019). Migración Internacional, una constante en la relación binacional México-Estados Unidos. *CIMEXUS*, 14, (1). 103-121. Doi: 10.33110/cimexus140105
- Valdenegro, B. (2005). Factores Psicosociales Asociados a la delincuencia Juvenil. *Psykhé*, 14, (2), 33-42. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=96714203>
- Vallejo, M, Moreno, M y Ríos, M. (2016). Sentido de comunidad, fatalismo y participación en contextos de crisis socioeconómica. *Psychosocial Intervention*, 26, 1-7. Doi: 10.1016/j.psi.2016.10.002
- Vázquez Rodríguez, C. y Martínez Martínez, M.C. (2008). Factores implicados en el cambio de los estereotipos: Variables endógenas y exógenas. *Anales de Psicología*, 24 (1), 33-41. Recuperado de http://www.um.es/analesps/v24/v24_1/05-24_1.pdf
- Venegas, J. (2007). *Validez y fiabilidad de escalas de anomia y alienación en jóvenes de cuarto año medio.* (Tesis). Recuperada de http://www.tesis.uchile.cl/tesis/uchile/2007/venegas_j/sources/venegas_j.pdf.
- Vera, J., Bautista, G y Ramírez, M. (2014). Efectos de la anomia, alienación y confianza en la conducta antisocial en jóvenes fuera del sistema escolar y laboral. *Civilizar*, 14, (27), 155-164. Recuperado de www.scielo.org.co/pdf/ccso/v14n27/v14n27a11.pdf
- Wills, T. A. (1991). Social support and interpersonal relationships. En M. S. Clark (Ed.), *Review of Personality and Social Psychology*. Vol. 12: *Prosocial behavior* (pp. 265-289). Newbury Park: Sage. Recuperado de <http://psycnet.apa.org/record/1991-97117-010>
- Yáñez, S., & Cárdenas, M. (2010). Estrategias de aculturación, indicadores de salud mental y bienestar psicológico en un grupo de inmigrantes sudamericanos en Chile. *Salud y Sociedad*, 1(1), 51-70. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/4397/439742462006.pdf>
- Zarza, M. J., & Sobrino, M. I. (2007). Estrés de adaptación sociocultural en inmigrantes latinoamericanos residentes en Estados Unidos vs. España: una revisión bibliográfica. *Anales de Psicología*, 23 (1), 72-84. Recuperado de https://www.um.es/analesps/v23/v23_1/10-23_1.pdf

Anexos

Anexo 1. Cuestionario Completo de Investigación

CUESTIONARIO DE INVESTIGACIÓN (20-30 minutos)

El cuestionario corresponde a la investigación de integración social de personas venezolanas en situación de movilidad humana en Quito, su colaboración es muy importante para analizar integralmente esta realidad y se agradece mucho su participación. Las respuestas son confidenciales, pero si desea los resultados finales de este trabajo, por favor escriba su **correo electrónico** a continuación.....

Por favor responda SOLO si es mayor de 18 años, es venezolano/a y vive en Quito por más de 6 meses

MARQUE CON UNA **X** DONDE CORRESPONDA

1. Edad: 2. Género

Mujer		Varón		Bigénero		Otro	
-------	--	-------	--	----------	--	------	--

3. Estado civil

Casadx		Solterx		Divorciadx		Viudx		Concubinatio		Novixs	
--------	--	---------	--	------------	--	-------	--	--------------	--	--------	--

4. Si tiene pareja: ¿Su pareja vive en Quito? NO ____ SI ____ NO TENGO ____

5. Nacionalidad de su pareja: venezolana ____ ecuatoriana ____ Otra (Especifique).....

6. ¿Tiene hijos/as?: NO ____ SI ____ Cuántos (Especifique).....

7. ¿Sus hijos/as están en Ecuador?: NO __ SI __ Cuántos (Especifique)... NO TENGO ____

8. ¿Tiene familiares venezolanos/as viviendo en Ecuador? NO __ SI __ Cuántos.....

9. ¿Cuánto tiempo usted está en Ecuador? – Elegir **una** opción con **una X**

6 meses-1 año	1-2 años	2-3 años	3-4 años	4-5 años	5-6 años	Más de 6 años
---------------	----------	----------	----------	----------	----------	---------------

10. ¿Cuánto tiempo tiene usted viviendo en Quito? – Elegir **una** opción con **una X**

6 meses-1 año	1-2 años	2-3 años	3-4 años	4-5 años	5-6 años	Más de 6 años
---------------	----------	----------	----------	----------	----------	---------------

11. Nivel de estudios – Elegir **una** opción con **una X**

Sin alfabetizar	Primaria terminada	Primaria no terminada
Bachillerato terminado	Bachillerato no terminado	Universidad terminada
Universidad no terminada	Estudios de posgrado terminados	Estudios de posgrado no terminados

12. ¿Cuál es su condición actual de vivienda en Quito? – Elegir **una** opción con **una X**

Vivienda propia	Vivienda compartida con amigos/as o conocidos/as	Vivienda compartida con familiares
Vivienda alquilada por usted solo/a	Habitación compartida con otra persona en casa	Albergue o refugio

		o apartamento		
Situación de calle		Hostal		Otros: Especifique

13. Indique el sector donde usted vive en Quito – Elegir una opción con una X

Quito Norte	Quito Sur	Centro de Quito	Centro norte de Quito	Cumbayá	Valle de los Chillos
-------------	-----------	-----------------	-----------------------	---------	----------------------

14. Su vida actual en Quito comparada con lo que esperaba antes de llegar es:

Mejor de lo que esperaba	Igual de lo que esperaba	Peor de lo que esperaba
--------------------------	--------------------------	-------------------------

15. ¿Antes de migrar a Ecuador, trabajaba en Venezuela? NO _ SI _ En qué.....

16. ¿Actualmente lo que gana en Quito es similar a lo que ganaba en Venezuela antes de migrar? NO _____ SI _____

Especifique.....

17. ¿Actualmente, trabaja en algo relacionado a la profesión en Venezuela? NO_ SI_

18. ¿Actualmente cuál es su situación laboral en Quito? - Elija una opción con una X

Empleadx sin beneficios de ley	Empleadx con beneficios de ley	Autoempleadx (trabaja por cuenta propia)
Tengo más de un empleo - especifique	Desempleadx	Otros-Especifique

19. ¿Cuánto gana al mes, según el salario básico ecuatoriano (400 DOLARES)?

Menos 100	100-200	200-300	300-400	400-500	500-600	600-700	700-800	800-900
De 900-1000		Más de 1000						

20. ¿Cuál es su espiritualidad-religión? – Elegir una opción con una X

Católicx	Adventista	Evangélicx	Atex
Cristianx	Musulmán	Agnósticx	Otra - Especifique

21. ¿Asiste a algún templo-iglesia en Quito? NO ___ SI ___

22. ¿Cuántas veces visita el templo-iglesia en Quito? – Elija una opción con una X

1 vez semana	2 a la semana	3 a la semana	1cada 15 días	1al mes
--------------	---------------	---------------	---------------	---------

23. ¿Cuál es su estatus migratorio actual? – Elegir una opción con una X

Visa permanente regularizada	Visa de permanencia en solicitud	Visa no regularizada (indocumentadx)
Refugio reconocido	Visa de refugio en solicitud	Visa de refugio negada
Visa humanitaria	Otra visa - Especifique	

24. ¿Cuánto tiempo planea vivir en Quito? – Elegir una opción con una X

6meses -1año	2años	3años	4años	5años	Permanente-mente	No sé
--------------	-------	-------	-------	-------	------------------	-------

25. ¿Tiene acceso a los siguientes servicios en Quito? - Escriba NO - SI

Educación	Asesoría legal	Transporte público
Salud (física)	Luz	Gas
Salud (mental-psicológica)	Agua	Otra - Especifique

26. ¿Cómo es su relación con la población quiteña? Escriba NO - SI

Tiene amistades quiteñas		Tiene pareja quiteña	
Ha recibido ayuda o apoyo de algún/a quiteñx		Ha percibido que su género le ha favorecido positivamente en su proceso de adaptación a Quito Explique:	

27. ¿Cómo percibe su adaptación al estilo de vida de la sociedad quiteña?

Escriba NO - SI - A VECES

Comprende acentos y expresiones de la población quiteña	
Entiende las costumbres y tradiciones en Quito	
Le gusta la comida quiteña	

28. ¿Cómo es su relación y contacto con personas fuera de Quito en la sociedad de acogida? Escriba NO - SI

Escriba NO - SI

Mantiene relaciones con personas ecuatorianas de provincia que residen en Quito	
Mantiene relaciones con personas extranjeras (<i>no venezolanas</i>) de distintos países que residen en Quito	

29. Sobre la percepción de la población local (quiteñxs) hacia venezolanxs

Escriba NO - SI

¿Cree que lxs quiteñxs rechazan a lxs venezolanxs?		¿Se ha sentido insegurx por ser venezolanx en Quito?	
¿Ha percibido odio de quiteñxs hacia venezolanxs?		¿Ha sentido discriminación por su género en Quito? Explique:	

30. ¿Cuál es su percepción de los problemas que existen por ser venezolanx en Quito?

Escriba NO - SI

Ha tenido problemas en Quito en la búsqueda de trabajo	
Ha tenido problemas en Quito en el acceso a servicios de salud	
Ha tenido problemas en Quito en el acceso a vivienda	

31. ¿Ha percibido problemas por ser venezolanx en los siguientes espacios en Quito?

Escriba NO- SI- NO HE ESTADO

Espacios recreativos públicos		En la calle	
Entrevistas laborales		En iglesias o templos	
Organismos legales		Instituciones educativas	
En medios de transporte		En centros de salud	
En el trabajo			

Por favor conteste desde su sentir en relación con su barrio/comunidad en Quito. Encierre el número

1 Muy desacuerdo 2 Desacuerdo 3 En parte de acuerdo y en parte desacuerdo 4 De acuerdo 5 Muy de acuerdo					
1. Me siento identificado/a con mi comunidad/barrio	1	2	3	4	5
2. Mis opiniones son bien recibidas en mi barrio o mi comunidad	1	2	3	4	5
3. Siento al barrio como algo mío	1	2	3	4	5

Asociaciones deportivas o culturales, grupos sociales (asociaciones de vecinos, comisión de fiestas, etc.) parroquia, agrupaciones políticas o sindicales, ONG, etc., son organizaciones en las que se desarrolla parte importante de la vida social en Quito. En estas organizaciones, usted:

4. Podría encontrar personas que me ayudarán a resolver mis problemas	1	2	3	4	5
5. Podría encontrar personas que me ayudarían a sentirme mejor	1	2	3	4	5
6. Encontraría alguien que me escuche cuando estoy decaído/a	1	2	3	4	5
7. Encontraría una fuente de satisfacción para mí	1	2	3	4	5
8. Lograría animarme y mejorar mi estado de animo	1	2	3	4	5
9. Me relajaría y olvidaría con facilidad mis problemas cotidianos	1	2	3	4	5

Servicios sociales, centros educativos, centros de salud, son organizaciones y servicios que la comunidad de Quito pone a disposición de sus miembros. Usted:

10. Si tuviera problemas (personales o familiares) podría encontrar personas en estas organizaciones que me ayudarían a resolverlos	1	2	3	4	5
11. Estas organizaciones y servicios son una importante fuente de apoyo	1	2	3	4	5
12. En caso de necesidad acudiría a estas organizaciones	1	2	3	4	5

Señale **la frecuencia** con la que realiza las siguientes actividades **en Quito**

1 Nunca 2 Pocas veces 3 Frecuentemente 4 A menudo 5 Siempre					
13. Colaboro en las organizaciones y asociaciones de mi comunidad	1	2	3	4	5
14. Participo en actividades sociales de mi barrio	1	2	3	4	5
15. Participo en algún grupo social o cívico	1	2	3	4	5
16. Acudo a las llamadas de apoyo que se hacen dentro de mi comunidad	1	2	3	4	5

Por favor, responda las siguientes preguntas de sus vivencias experimentadas como venezolano/a en Quito. Conteste subrayando el número

1 Muy desacuerdo 2 Desacuerdo 3 En parte de acuerdo y en parte desacuerdo 4 De acuerdo 5 Muy de acuerdo					
1. Algunas veces me siento muy solo/a	1	2	3	4	5
2. Mis amigos/as me invitan a salir tan a menudo como quiero	1	2	3	4	5
3. De uno/a depende que las cosas cambien	1	2	3	4	5
4. Es fácil encontrar amigos/as verdaderos	1	2	3	4	5
5. Si uno/a se muestra amistoso/a, siempre se pueden encontrar amigos	1	2	3	4	5
6. Puedo visitar a mis amigos/as tan a menudo como lo desee	1	2	3	4	5
7. En general hay pocas relaciones de apoyo entre la gente	1	2	3	4	5
8. La gente es espontáneamente amistosa y colaboradora	1	2	3	4	5
9. El mundo que nos rodea es esencialmente un lugar acogedor	1	2	3	4	5
10. Uno/a tiene control sobre su propia vida	1	2	3	4	5
11. Quien se empeña siempre consigue lo que quiere	1	2	3	4	5
12. Está en manos de uno/a decidir su propio futuro	1	2	3	4	5
13. Mucha gente parece estar sola en estos días	1	2	3	4	5
14. Se puede luchar contra el destino	1	2	3	4	5
15. Depende de uno/a que las cosas cambien en su vida	1	2	3	4	5

Señale **la frecuencia** con la que participa o realiza las siguientes actividades **en Quito**.

1. Nunca, 2. Casi nunca, 3. Pocas veces, 4. Ocasionalmente, 5. Frecuentemente 6. Más de lo frecuente, 7. A menudo, 8. Muy a menudo, 9. Casi siempre, 10. Siempre

1. Formo parte/colaboro con una ONG, asociación o colectivo social en Quito (ej: asociación de vecinos, cultural, voluntariado, club deportivo, etc.)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2. Asisto a reuniones/actividades organizadas por una ONG u otra asociación en Quito (ej: asociación de vecinos, cultural, voluntariado, club deportivo, etc.)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
3. Mantengo conversaciones con quiteños/as en las que defiendo activamente mis ideas sobre temas sociales y de actualidad (barrio, empleo, ecología, etc.)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4. Acudo a charlas o debates sobre temas sociales y de actualidad (barrio, empleo, ecología, etc.)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
5. Participo en las actividades que se realizan en mi barrio, comunidad y/o ciudad de Quito (marchas en bici, actividades lúdicas, fiestas del barrio, etc.)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
6. Firmo peticiones en Quito para pedir un cambio social (protesta, ayudas a otros colectivos, cambio de leyes...)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
7. Formo parte/colaboro en reuniones/actividades de un sindicato en Quito	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
8. Formo parte/colaboro en reuniones/actividades de un partido político en Quito	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
9. Participo activamente de los diferentes procesos electorales en Quito (votar, escuchar mítines, conocer programas electorales, etc.)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
10. Participo en actividades/acciones que promuevan un cambio social en Quito (manifestaciones, acciones reivindicativas, etc.)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11. Participo en la organización de actividades/acciones para promover un cambio social en Quito (enviar escritos, dar charlas informativas, etc.)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Por favor responda en relación a su percepción de su experiencia de movilidad humana en Quito. Conteste subrayando el número

	1	2	3	4	5
1 Muy desacuerdo 2 Desacuerdo 3 En parte de acuerdo y en parte desacuerdo 4 De acuerdo 5 Muy de acuerdo					
1. Cualquier persona en situación de movilidad humana, tiene oportunidades para desarrollarse					
2. Hay que vivir el día porque no se sabe lo que va a pasar mañana	1	2	3	4	5
3. Vale la pena hacerse grandes ilusiones respecto al futuro	1	2	3	4	5
4. Hoy en día se sabe realmente en quien confiar	1	2	3	4	5
5. Las personas en situación de movilidad humana, tenemos posibilidades para integrarnos a la sociedad	1	2	3	4	5
6. En estos tiempos es fácil para una persona en situación de movilidad humana hacer planes para el futuro	1	2	3	4	5
7. Hoy personas en situación de movilidad humana podemos tener expectativas seguras con respecto a nuestro futuro	1	2	3	4	5
8. Hoy en día es difícil encontrar gente confiable	1	2	3	4	5
9. Casi nadie se interesa por los problemas que tenemos las personas en situación de movilidad humana	1	2	3	4	5
10. Para las personas en situación de movilidad humana, el futuro es incierto	1	2	3	4	5
11. En realidad haber estudiado no servirá de nada	1	2	3	4	5
12. La gente siempre anda buscando la manera de aprovecharse de uno/a	1	2	3	4	5

13.A las personas en situación de movilidad humana, nunca nos han dado una oportunidad en la vida	1	2	3	4	5
14.Para nosotros/as, es difícil saber qué va a ser de nuestra vida	1	2	3	4	5
15.En los tiempos de nuestros padres/madres, la vida era peor	1	2	3	4	5
16.Cuando las personas en situación de movilidad humana tenemos problemas, tenemos donde acudir para encontrar ayuda	1	2	3	4	5
17.Por suerte, la comunidad receptora se preocupa por los problemas que tenemos las personas en situación de movilidad humana	1	2	3	4	5
18.Pensar seriamente en el futuro es una pérdida de tiempo, porque depende de la suerte	1	2	3	4	5
19. Las personas ahora vamos a tener un futuro peor que el que tuvieron nuestros padres/madres	1	2	3	4	5
20. Digan lo que digan, en la vida rige la ley de la selva: uno/a se salva si es más vivo/a que los demás	1	2	3	4	5

¡Muchas gracias por su participación!

Anexo 2. Consentimiento Informado

Consentimiento informado

Por medio de la presente, declaro que se me ha informado sobre esta investigación “La integración social de la minoría venezolana en situación de movilidad humana en la ciudad de Quito - Ecuador”. Comprendo que mi participación es voluntaria, sin embargo, puedo retirarme del estudio en cualquier momento. Entiendo que se respeta la confidencialidad de mis respuestas, pero sé que los resultados totales de la investigación pueden publicarse. Sé que mi información puede ser utilizada en futuras investigaciones que aseguren el anonimato de datos importantes.

Entiendo que no recibiré una remuneración económica por mi participación en esta investigación y que todas mis preguntas pueden ser contestadas por la investigadora principal, Carla Zambrano al 0995770029 o al correo carla8belen@gmail.com

Yo.....deseo participar voluntariamente en el estudio y autorizo el uso y la divulgación de mi información para los propósitos descritos en este consentimiento informado.

Al firmar esta hoja de consentimiento, no se ha renunciado a ningún derecho legal.

Nombre Participante
Fecha (Lugar, día/mes/año)

Firma Participante

Confirmando que la información en este consentimiento informado fue claramente explicada y aparentemente entendida por el/la participante o tutor legal. El/la participante o su tutor consienten libremente a participar en esta investigación.

Nombre investigadora
Fecha (Lugar, día/mes/año)

Firma investigadora